

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP12/CAC

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

35.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

2-7 de julio de 2012

INFORME

RESUMEN

La Comisión:

- a) adoptó varias enmiendas al Manual de Procedimiento;
- b) adoptó 20 normas o textos afines nuevos, revisados o enmendados del Codex y muchas disposiciones nuevas o revisadas para aditivos y límites máximos de residuos (LMR) para plaguicidas y medicamentos veterinarios;
- c) adoptó ocho proyectos de normas o textos afines del Codex y varios límites máximos de residuos para plaguicidas en el trámite 5;
- d) aprobó varias propuestas de nuevos trabajos o suspensión de estos, y revocó varias normas y textos afines;
- e) acordó seguir examinando en su siguiente período de sesiones las cuestiones relacionadas con posibles trabajos sobre una Norma para el queso fundido;
- f) tomó nota del presupuesto y los gastos del Codex para el bienio 2010-2011 así como del presupuesto para 2012-2013; expresó su agradecimiento a la FAO y la OMS por su apoyo al programa del Codex y la prestación de asesoramiento científico; tomó nota de la situación financiera crítica del asesoramiento científico de la FAO y la OMS; estuvo de acuerdo con el establecimiento de un subcomité del Comité Ejecutivo encargado de estudiar este tema y de preparar propuestas para su examen en su 36.º período de sesiones; e invitó a los países miembros a que prestaran apoyo financiero a los órganos especializados de la FAO y la OMS;
- g) tomó conocimiento del estado de ejecución del Plan estratégico para 2008-2013; consideró el proyecto de Plan estratégico para 2014-2019 en su versión revisada por el Comité Ejecutivo y acordó el proceso para seguir elaborándolo;
- h) examinó el informe anual (2011) y el 16.º informe de situación del Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex, en cuyo marco realizó una revisión intermedia, y expresó su agradecimiento a la FAO, la OMS y los países donantes por su apoyo al Fondo Fiduciario;
- i) respaldó el mantenimiento de la cooperación y coordinación con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales;
- j) reeligió como Presidente al Sr. Sanjay Dave (India), y como Vicepresidentes al Dr. Samuel Godefroy (Canadá), a la Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza), y al Profesor Samuel Sefa-Dedeh (Ghana).

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1-8
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	9-10
INFORME DEL PRESIDENTE DE LA 66.^a Y LA 67.^a REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO	11-16
PROYECTO DE ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO	17-27
PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO	28-29
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	30-32
Higiene de los alimentos	33-36
Métodos de análisis y muestreo	37-38
Aditivos alimentarios	39-47
Contaminantes de los alimentos	48-49
Residuos de plaguicidas	50-54
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	55-58
Etiquetado de los alimentos	59-66
Normas y textos afines mantenidos por la Comisión en el trámite 8	
Proyecto de límites máximos de residuos para la somatotropina bovina	67-86
Proyecto de LMR para la ractopamina (tejidos de vacuno y porcino: músculo, hígado, riñón y grasa)	87-120
ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5	121-129
REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES	130-133
ENMIENDAS A NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX	134-136
PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y PARA LA INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS	
Elaboración de nuevas normas y textos afines	137-151
Interrupción de trabajos	152
CUESTIONES PLANTEADAS A LA COMISIÓN POR LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX	153-178
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS	
a) Situación general de la aplicación	179-182
b) Proyecto de Plan estratégico del Codex para 2014-19	183-202
CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS	
a) Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex	203-212
b) Otras cuestiones planteadas por la FAO y la OMS	213-219
CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS	220-235
RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	236-272

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICEPRESIDENTES	273
DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX	274-275
OTROS ASUNTOS	276-286

APÉNDICES

	Página
I	LISTA DE PARTICIPANTES 46
II	ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO 101
III	LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35.º PERÍODO DE SESIONES 102
IV.	LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 5 POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35.º PERÍODO DE SESIONES 105
V	LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35.º PERÍODO DE SESIONES 106
VI.	LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADOS COMO NUEVOS TRABAJOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35.º PERÍODO DE SESIONES 107
VII.	LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35.º PERÍODO DE SESIONES 109
VIII	PRESIDENCIAS ACTUALES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX 110

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 35.º período de sesiones en Roma del 2 al 7 de julio de 2012. Presidió el período de sesiones el Sr. Sanjay Dave (India), Presidente de la Comisión, con asistencia de los Vicepresidentes, el Dr. Samuel Godefroy (Canadá), la Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza) y el Profesor Samuel Sefa-Dedeh (Ghana). Asistieron al período de sesiones 623 delegados de 147 Estados Miembros y una Organización Miembro, así como 37 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas. La lista de los participantes, incluida la Secretaría, figura en el Apéndice I del presente informe.

2. Inauguró el período de sesiones el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, que dio la bienvenida a Roma a la Comisión y dijo que los objetivos de la Comisión de proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos eran hoy más pertinentes que nunca. Explicó el proceso de reflexión estratégica de la FAO, que había puesto en marcha para definir la futura orientación estratégica de la Organización sobre la base de cinco objetivos estratégicos, relativos a la erradicación del hambre, el aumento sostenible de la producción de alimentos, la mejora de los medios de vida de la población rural, la creación de un entorno propicio al establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios integradores y eficientes del plano local al internacional y el aumento de la capacidad de recuperación de los medios de vida rurales ante las crisis. Dijo que era importante la contribución del Codex a estos objetivos, pues, a falta de alimentos inocuos y nutritivos, era imposible erradicar el hambre. Las crisis relacionadas con la inocuidad de los alimentos podrían comportar penalidades innecesarias, y los cambios en la producción tenían consecuencias importantes para la inocuidad y la calidad de los alimentos. El Codex había cobrado aún mayor relieve desde que se había hecho referencia a él en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

3. El Director General encomió el carácter integrador, la universalidad y la transparencia de la Comisión, apreciables en el grado de participación de la sociedad civil, lo cual había servido de inspiración a otros foros de la FAO. También celebró el mayor grado de participación de los países en desarrollo, en muchos casos con ayuda del Fondo Fiduciario del Codex, que había surtido tanto efecto que, en algunas ocasiones, anteriores beneficiarios habían pasado a ser contribuidores. Destacó la importancia de velar por que esta participación resultara sostenible y siguiera mejorando y observó que el Fondo Fiduciario duraría hasta 2015. Destacó asimismo la necesidad de velar por garantizar la financiación del asesoramiento científico independiente prestado al Codex y a su Secretaría. Observó que, dado el gran número de miembros, podía ser difícil llegar a un consenso, por lo que instó a la Comisión a abordar las cuestiones esenciales objeto de desavenencia teniendo en cuenta los objetivos de la Comisión. En vista de la proliferación de normas privadas, propuso aprovechar la celebración en 2013 del 50.º aniversario de la Comisión para promover el Codex como único foro aceptable de normas internacionales de inocuidad de los alimentos. Aseguró a los delegados que la FAO seguía decidida a dotar al Codex de los recursos necesarios.

4. La Dra. Angelika Tritscher, Directora interina del Departamento de Inocuidad de los Alimentos y Zoonosis de la OMS, dio la bienvenida a la Comisión en nombre de la Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS. Dijo que, ante problemas como los planteados por la globalización, la urbanización, el cambio climático y los cambios en los sistemas de producción alimentaria, la labor de la Comisión del Codex Alimentarius estaba cobrando cada vez más importancia en la medida en que contribuía a reducir la carga para la salud a escala mundial y a aumentar la seguridad sanitaria en todo el planeta. Mencionó que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) se había expresado gran preocupación por el nivel mundial de pobreza extrema y desnutrición, así como por las omnipresentes amenazas para la salud, como las derivadas de epidemias o pandemias. Dijo que los recientes brotes relacionados con la alimentación habían contribuido a esas amenazas. Informó a la Comisión de que a raíz del proceso de reforma de la OMS, impulsado por los Estados Miembros de la Organización, la labor se había centrado en cinco categorías técnicas: las enfermedades transmisibles; las enfermedades no transmisibles; la salud a lo largo de la vida; los sistemas de asistencia sanitaria; y el ámbito de la preparación, la vigilancia y la respuesta, que incluía el importante aspecto de la prevención, correspondiente al ámbito de acción de la Comisión.

5. La Dra. Tritscher dijo además que en la Declaración de Río+20 se había subrayado la necesidad de una base empírica sólida para adoptar decisiones. En consonancia con esta opinión, la OMS había emprendido un riguroso proceso de examen sistemático para velar por que su labor se basara invariablemente en una base científica sólida, algo que también era necesario para el asesoramiento científico prestado por la FAO y la

OMS en relación con las normas alimentarias del Codex. La oradora ensalzó el Codex como modelo de colaboración eficaz en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas y dijo que la OMS y la FAO estaban colaborando para velar por la participación más amplia y eficaz posible en el Codex por conducto del Fondo Fiduciario del Codex, en relación con lo cual dio las gracias a los países que habían contribuido. A modo de conclusión, dijo que los participantes en Río+20 habían reafirmado su voluntad de mejorar la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos adecuados, inocuos y nutritivos para las generaciones presentes y venideras, lo cual era prueba del importante vínculo entre la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, por una parte, y la nutrición, por otra. Aseguró a la Comisión que la OMS estaba plenamente comprometida con la labor del Codex y los asuntos conexos, que constituyen una importante contribución al logro de estos objetivos y, con ello, a la mejora de la salud pública mundial.

6. El Presidente de la Comisión también dio la bienvenida a Roma a las delegaciones. Dijo que, cercano ya el 50.º aniversario de la Comisión, había que felicitar a la FAO y la OMS por la previsión que las llevó a establecer el Codex para garantizar la inocuidad y la calidad de los alimentos como complemento de la seguridad alimentaria. El comercio mundial de productos alimenticios había aumentado enormemente desde entonces, a lo cual había contribuido la Comisión. Sin embargo, la proliferación en los últimos años de normas privadas había dificultado el acceso a los mercados de los pequeños agricultores marginales de países en desarrollo. El Presidente subrayó que era necesario velar por que el Codex siguiera siendo la principal organización de establecimiento de normas alimentarias mediante una mayor aceptación y visibilidad, por ejemplo utilizando un logotipo del Codex.

7. El Presidente dijo que la preeminencia de las normas del Codex pasaba por una mayor contribución de los países en desarrollo a sus procesos. La participación eficaz en el Codex de los países en desarrollo había aumentado gracias a la labor sistemática de la FAO y la OMS en el ámbito del desarrollo de la capacidad y el apoyo financiero por conducto del Fondo Fiduciario del Codex. Observó que estaba programada para 2013 la aprobación del Plan estratégico del Codex para 2014-19, que estaba previsto debatir en el período de sesiones en curso, por lo que había que avanzar considerablemente en relación con el documento. El Presidente instó a la Comisión a abordar las cuestiones difíciles con espíritu generoso y sin atrincherarse en posiciones nacionales. A modo de conclusión, dio las gracias al personal de la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex por la labor llevada a cabo y exhortó a la FAO, la OMS y los Estados Miembros a prestarle el apoyo necesario.

División de competencias

8. La Comisión tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, según lo estipulado en el párrafo 5 del artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, como figura en el documento CRD 1.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)¹

9. La Comisión aprobó el programa provisional como programa de su período de sesiones. La Comisión convino en examinar lo siguiente en el marco del tema 16: a) Propuesta para el uso de un logotipo del Codex; b) Celebración del 50.º aniversario de la Comisión; c) Propuesta de establecimiento de un Comité del Codex sobre Hierbas y Especies y sus Formulaciones (CX/CAC 12/35/19 (India)); y d) Información sobre la próxima reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros, que se celebraría en Indonesia.

10. La Comisión aceptó la propuesta del Presidente de celebrar durante el período de sesiones, concretamente durante el segundo día de sesiones de la Comisión, un debate sobre los límites máximos de residuos de ractopamina, que el Presidente se encargaría de facilitar.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA 66.ª y 67.ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (tema 2 del programa)²

11. Según lo estipulado en el artículo V.7 del Reglamento de la Comisión del Codex, el Presidente informó a la Comisión sobre el resultado de las reuniones 66.ª y 67.ª del Comité Ejecutivo e indicó que las recomendaciones formuladas en estas reuniones sobre aspectos específicos se abordarían en los temas correspondientes del programa.

¹ CX/CAC 12/35/1.

² REP12/EXEC1 y REP12/EXEC2.

12. En cuanto al examen crítico, el Comité había analizado en su 66.^a reunión el estado de elaboración de las normas del Codex y en su 67.^a reunión, las normas presentadas para su adopción y las nuevas propuestas de trabajo.

13. El Comité había debatido en detalle el proyecto de Plan estratégico del Codex para 2014-19 teniendo en cuenta las observaciones recibidas de los miembros; el texto revisado se adjuntó al informe de la 67.^a reunión del Comité Ejecutivo para que se examinara en el presente período de sesiones en el tema 10 b). Se había creado un subcomité del Comité Ejecutivo con el fin de que a lo largo del año que viene trabaje para garantizar que, una vez los comités coordinadores hayan estudiado el proyecto revisado, se pueda disponer de un proyecto final en marzo de 2013 para que la Comisión lo analice y lo adopte en su 36.^o período de sesiones (2013).

14. En ambas reuniones del Comité Ejecutivo se habían debatido cuestiones relacionadas con el presupuesto del Codex, así como los avances logrados gracias al Fondo Fiduciario del Codex. En ambas reuniones del Comité Ejecutivo se había deliberado acerca del asesoramiento científico y se había señalado la situación crítica de la financiación de esta importante actividad. Se había analizado en profundidad el documento de debate sobre la financiación del asesoramiento científico que los miembros de Europa habían preparado en cooperación con los miembros de América del Norte, entre otros, y se había creado un subcomité del Comité Ejecutivo con el fin de buscar nuevas opciones de financiación para que el asesoramiento científico resultara sostenible.

15. En la 66.^a reunión se había debatido acerca de la posibilidad de utilizar una plataforma en línea para facilitar la presentación de observaciones por parte de los grupos de trabajo por medios electrónicos y se había acordado que la Secretaría del Codex seguiría determinando los instrumentos disponibles, los costos de su creación y las necesidades de capacitación de los países.

16. En la 67.^a reunión se había recomendado la creación de un logotipo del Codex con el objetivo de promoverlo a escala internacional para aumentar la visibilidad al Codex, junto con una estrategia de comunicación que debería prepararse en la reunión siguiente. También se habían examinado algunas propuestas para celebrar en 2013 el 50.^o aniversario de los períodos de sesiones de la Comisión y se había convenido en crear un comité organizador a tal efecto. Ambos asuntos se debatirán en el tema 16 (“Otros asuntos”).

PROYECTO DE ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO (tema 3 del programa)³

Disposiciones sobre la utilización de los métodos patentados en las normas del Codex

17. La Delegación de la India propuso volver a remitir el proyecto de disposiciones al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) para que se volviera a analizar puesto que, por un lado, la utilización de los métodos patentados había suscitado varias preocupaciones y había tenido repercusiones importantes para los gobiernos y, por otro, el proyecto se había ultimado en una única reunión, mientras que algunos países no pudieron asistir a la última reunión.

18. El Presidente del CCMAS aclaró que la cuestión de los métodos patentados se había debatido durante tres años y que en la última reunión se había acordado el proyecto de texto por unanimidad.

19. Tras debatir la cuestión, la Comisión adoptó el texto en la forma propuesta.

Principios y procedimientos de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos

Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios

Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)

20. La Comisión adoptó los textos en la forma propuesta.

Definición de “contaminante”

21. La Comisión recordó que la revisión de la definición de “contaminante” había seguido la revisión de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCCF y la revisión del Código de prácticas sobre las medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos con sustancias químicas con

³ CX/CAC 12/35/2 y-Add.1, CX/CAC 12/35/2-Add.2 (Observaciones de Brasil, Colombia y Kenya), CRD 7 (Nigeria), CRD 10 (Filipinas), CRD 12, (Indonesia), CRD 13 (India), CRD 14 (República Dominicana), CRD 16 (Perú) y CRD 17 (Honduras).

el objetivo de que fuera más explícita en cuanto a su aplicabilidad a los piensos según se había recomendado en el 33.º período de sesiones de la Comisión.

22. Una delegación solicitó que se aclarara si la definición revisada excluía las sustancias que se añadían de forma intencionada a los piensos y si los residuos de medicamentos veterinarios presentes en los alimentos de origen animal que se hubieran transferido de los piensos (esto es, piensos medicados) se incorporarían a la definición revisada. La delegación también sugirió la necesidad de revisar la Sección sobre contaminantes del Formato de las normas para productos, con la revisión de la definición (Manual de Procedimiento, 20.ª edición, página 52).

23. La Comisión señaló que el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) debía tener en cuenta los aditivos para piensos al establecer los límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal procedentes de la adición de medicamentos veterinarios a los piensos (esto es, piensos medicados).

24. La Comisión adoptó la definición revisada de “contaminante” propuesta por el Comité y aprobada por el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP). Asimismo, como parte de la revisión editorial en curso de la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos, la Comisión solicitó al Comité que estudiara las secciones pertinentes de la Norma General, como por ejemplo la 1.1 (Ámbito de aplicación) y la 1.2.2 (Lista de sustancias que cumplen la definición de “contaminante”) con el fin de subsanar toda posible discrepancia en relación con la definición revisada y la cuestión de los aditivos para piensos y sus residuos.

Proyecto de revisión de los principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF y de la política de evaluación de riesgos para los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos

25. En opinión de algunas delegaciones, el texto no debía adoptarse puesto que no había sido examinado por el CCPG debido al calendario de reuniones.

26. La Comisión adoptó el texto propuesto y señaló que el CCPG podría examinar la coherencia del documento en su próxima reunión.

27. Las enmiendas al Manual de Procedimiento se presentan en el Apéndice II.

PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO (INCLUIDOS LOS PRESENTADOS EN EL TRÁMITE 5 CON LA RECOMENDACIÓN DE QUE SE OMITIERAN LOS TRÁMITES 6 Y 7 Y LOS PRESENTADOS EN EL TRÁMITE 5 DEL PROCEDIMIENTO ACELERADO) (tema 4 del programa)⁴

28. Teniendo en cuenta la recomendación del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC) formulada en su 67.ª reunión al llevar a cabo el examen crítico, la Comisión adoptó los proyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el trámite 8 (incluidos los presentados en el trámite 5 con la recomendación de que se omitieran los trámites 6 y 7), así como otras normas y textos afines presentados para su aprobación que figuran en el Apéndice III del presente informe. Se adoptaron las normas y textos afines según habían sido aprobados por los comités competentes respecto de las disposiciones para aditivos alimentarios, higiene alimentaria, etiquetado de los alimentos y métodos de análisis y toma de muestras, incluidos los cambios editoriales.

29. En los párrafos siguientes se proporciona más información sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas sobre determinados temas.

⁴ CX/CAC 12/35/3; CX/CAC 12/35/3-Add.1; CX/CAC 12/35/3-Add.2; CX/CAC 12/35/4 (Observaciones de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, la Federación Internacional de los Productores de Jugos de Frutas [FIPJF], Japón, Malasia, Países Bajos, Paraguay, República de Corea y la Unión Europea [UE]); CRD 2 (Observaciones de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Saint Kitts y Nevis, Paraguay, República Dominicana y Suriname); CRD 5 (Observaciones de Kenya); CRD 6 (Observaciones de la UE); CRD 7 (Observaciones de Nigeria); CRD 8 (Observaciones de Papua Nueva Guinea); CRD 10 (Observaciones de Filipinas); CRD 11 (Observaciones de la Federación Internacional de Sanidad Animal [IFAH]); CRD 12 (Observaciones de Indonesia); CRD 13 (Observaciones de la India); CRD 14 (Observaciones de la República Dominicana); CRD 16 (Observaciones del Perú); CRD 17 (Observaciones de Honduras); CRD 18 (Observaciones de Haití); CRD 19 (Observaciones de Dominica); CRD 20 (Observaciones de Malasia); CRD 21 (Observaciones de la UE) y CRD 22 (Observaciones de Consumers International [CI]).

Nutrición y alimentos para regímenes especiales (Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales [CCNFSDU])

Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes (VRN)⁵

30. La delegación de Malasia no respaldó la adopción en los trámites 5-8 porque no se habían resuelto diversos problemas importantes que se examinarían en el anteproyecto de los Principios generales para el establecimiento de los VRN asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación para la población general (VRN-ENT), actualmente en el trámite 3. En opinión de la delegación, adoptar los VRN para los ácidos grasos saturados (AGS) y el sodio antes de haber tomado una determinación definitiva con respecto del proyecto de los principios y los criterios era incoherente con la decisión tomada por el CCNFSDU en su 30.^a reunión (2008) de elaborar los principios y los criterios para establecer los VRN-ENT y, posteriormente, seleccionar los nutrientes para los VRN y establecer el grado de prioridad entre ellos. Esta opinión recibió el apoyo de un observador.

31. El Representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó a la Comisión de la labor emprendida por el Subgrupo sobre Dieta y Salud del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS. Se habían emprendido exámenes sistemáticos a fin de actualizar las directrices para el consumo de sodio, potasio, grasa total y azúcares. En cuanto al *sodio*, las directrices están orientadas a reducir la tensión arterial y el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares (ECV), ictus y cardiopatías coronarias (CC) en adultos y a reducir la tensión arterial en niños. Al formular las recomendaciones, el NUGAG también examinó las cuestiones relacionadas con los umbrales. En lo referente a los *AGS*, la OMS está llevando a cabo los exámenes sistemáticos para abordar los resultados relativos a la salud como la CC, la lipemia, el ictus, la diabetes, la ECV y la mortalidad debida a cualquier causa. Esta labor también comprende la evaluación de los umbrales para prevenir las enfermedades no transmisibles mencionadas.

32. La Comisión acordó adoptar el anteproyecto de VRN en el trámite 5 para que el CCNFSDU lo volviera a revisar teniendo en cuenta el resultado de la labor del OMS en relación con el sodio y los AGS.

Higiene de los Alimentos (Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos [CCFH])

Anteproyecto de Directrices para la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos al control de los virus en los alimentos⁶

33. La delegación de Noruega, si bien no se opuso a la adopción de las Directrices, manifestó la opinión de que era preciso intensificar la comunicación y la cooperación entre los comités con miras a evitar la duplicación del trabajo y garantizar que los lectores del Codex encuentren toda la información pertinente sobre un asunto determinado en un único documento. La delegación informó a la Comisión de que Noruega había planteado esta cuestión de carácter general en el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) y que este había convenido en examinarla en su próxima reunión.

34. La delegación de los Estados Unidos, en calidad de Presidente del CCFH, apuntó que pese a la necesidad de aumentar la comunicación entre los comités del Codex, los textos elaborados por los comités de asuntos generales se utilizan muy ampliamente y deberían ser fácilmente accesibles para todos y que no sería conveniente para los usuarios buscar en diversos textos específicos para obtener orientaciones de carácter general.

35. Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité adoptó el anteproyecto de Directrices con algunas enmiendas editoriales propuestas en el documento CX/CAC 12/35/4. La Comisión acordó también remitir las Directrices al Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP) para su información y para que formulara observaciones al respecto.

Proyecto de enmienda a los Principios y Directrices para la aplicación de la evaluación de riesgos microbiológicos⁷

36. El Comité adoptó el proyecto de enmienda con una modificación para indicar mejor la aplicabilidad condicional de los principios de evaluación de riesgos a los piensos y los ingredientes de los piensos, a saber: “Estos principios para la evaluación de riesgos también deberían aplicarse a piensos e ingredientes de

⁵ REP12/NFSDU párr. 76, Apéndice III.

⁶ REP12/FH, párr. 50 y Apéndice III.

⁷ REP12/FH, párr. 118 y Apéndice IV.

piensos para animales de los que se obtienen alimentos en casos en que pueda verse afectada la inocuidad alimentaria.”

Métodos de análisis y muestreo (CCMAS)⁸

Métodos de análisis en normas del Codex que se encuentran en diferentes trámites, entre ellos los métodos de análisis para la sal de calidad alimentaria

37. La Comisión aprobó los métodos de análisis propuestos, con las enmiendas presentadas por la Argentina⁹.

38. Con respecto al método de análisis para el nitrógeno total en la salsa de pescado, el Comité se mostró de acuerdo con el método propuesto por el CCMAS porque otro método propuesto, el AOAC 981.10, no es aplicable al producto básico.

Aditivos alimentarios (Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios [CCFA])

Proyecto y anteproyecto de Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA)¹⁰

39. Diversas delegaciones propusieron suspender las disposiciones para los fosfatos relacionadas con las cuatro categorías de alimentos relativas a los jugos y los néctares de hortalizas y sus concentrados. Dichas delegaciones señalaron que las disposiciones estaban asociadas a la nota 40 “Solo INS 451i (trifosfato de pentasodio) para potenciar la eficacia de los benzoatos y los sorbatos” y que no había disposiciones para los benzoatos y los sorbatos en las cuatro categorías de alimentos (el CCFA había decidido en su 44.^a reunión suspender la labor sobre las disposiciones relativas a los sorbatos en estas cuatro categorías). Uno de los observadores recordó que el CCFA había propuesto en su 40.^a reunión asociar a las disposiciones para los fosfatos la nota 40 y la nota 122 “Dependiendo de la legislación nacional del país importador” con el fin de que fueran coherentes con las disposiciones para las cuatro categorías de alimentos de jugos y néctares de fruta y sus concentrados (14.1.2.1, 14.1.2.3, 14.1.3.1 y 14.1.3.3) y que la utilización de conservantes en dichas categorías de alimentos era fundamental si se tenían en cuenta las temperaturas extremas de determinados países. Asimismo, señaló que la NGAA comprendía una disposición para los benzoatos en la categoría de alimentos 14.1.3.4 “Concentrados de néctar de hortalizas”.

40. Algunas delegaciones no respaldaron la adopción del nivel máximo propuesto de 200 mg/kg para los sorbatos en la categoría de alimentos 08.4 “Tripas comestibles” (p. ej., para embutidos) porque dicho nivel no era suficiente para alcanzar su función tecnológica en las tripas con colágeno. De igual forma, se señaló que este problema podría indicar un conflicto mayor relacionado con la utilización de aditivos alimentarios en las tripas comestibles y que resultaría apropiado que el CCFA examinara todas las disposiciones para la categoría de alimentos 08.4 con el fin de evitar las incoherencias.

41. La Comisión adoptó el proyecto y el anteproyecto de disposiciones sobre aditivos alimentarios propuestos por el CCFA, con las excepciones siguientes: i) las disposiciones para los fosfatos en las categorías de alimentos 14.1.2.2 “Jugos de hortalizas”, 14.2.2.4 “Concentrados de jugos de hortalizas”, 14.1.3.2 “Néctares de hortalizas” y 14.1.3.4 “Concentrados de néctar de hortalizas” que se volvieron a remitir al CCFA para que examinara la utilización de fosfatos, benzoatos y sorbatos con vistas a garantizar la coherencia; e ii) las disposiciones para los sorbatos en la categoría de alimentos 08.4 “Tripas comestibles (p. ej., para embutidos) para que volvieran a analizarse.

42. La Comisión señaló las reservas de la Unión Europea, respaldadas por Croacia, Egipto y Noruega en relación con las disposiciones para:

- el caramelo III (INS 150c) y el caramelo IV (INS 150d), debido a preocupaciones relacionadas con la inocuidad;
- la utilización de colorantes en las categorías de alimentos relacionadas con los productos de pastelería a base de cacao; esto es, las disposiciones para los betacarotenos y los extractos de piel de hortalizas (INS 160a ii]) y de uva (INS 163 ii]) en las categorías de alimentos 05.1.3 “Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao” y 05.1.4 “Cacao y productos de chocolate” porque su utilización en estos casos podría inducir a error a los consumidores;

⁸ REP12/MAS, párrs. 23-60 y Apéndice III.

⁹ CX/CAC 12/35/4.

¹⁰ REP12/FA párr. 131 y Apéndice VI.

- los parahidroxibenzoatos (INS 214 y 218) y los sorbatos (INS 200-203) en la categoría de alimentos 04.1.2.5 “Jaleas, gelatinas y mermeladas”, cuya utilización no se justificaba desde el punto de vista tecnológico salvo en las versiones con un contenido bajo de azúcares de esta categoría de alimentos.

43. La Comisión mencionó también las reservas de Chile con respecto a la disposición para la eritrosina (INS 127) en la categoría de alimentos 08.3 “Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados”, que podría encubrir prácticas de higiene deficientes, y las de los Estados Unidos de América con respecto a las disposiciones para los carotenoides (INS 160a i), 160a iii), 160e y 160f) y la eritrosina (INS 127).

Proyecto de revisión de la Norma del Codex para la sal de calidad alimentaria (CODEX STAN 150-1985)¹¹

44. Algunas delegaciones formularon observaciones sobre la Sección 3 “Composición esencial y factores de calidad” y la Sección 8 “Envasado, transporte y almacenamiento”, que se hallaban fuera del alcance de la revisión del CCFA. La Comisión señaló que las delegaciones podían presentar propuestas de nuevos trabajos sobre la revisión de estas secciones al CCFA.

45. La Comisión aprobó la revisión de la Norma, propuesta por el CCFA, y tomó nota de de la reserva de Colombia.

Anteproyecto de cambios al Sistema internacional de numeración (SIN) de aditivos alimentarios¹²

46. La Comisión recordó que el Comité Ejecutivo, en su 67.^a reunión, había señalado que debería corregirse el número del SIN del hexametáfosfato potásico de sodio para que fuera 452 vi) y había recomendado que no se aprobara el nuevo SIN 561, relacionado erróneamente con el silicato aluminico de potasio¹³.

47. La Comisión aprobó el anteproyecto de cambios al SIN propuesto por el Comité Ejecutivo y recomendó al CCFA que volviera a plantearse la asignación de un nuevo número del SIN para “pigmentos nacarados a base de silicato aluminico de potasio” sobre la base de las especificaciones descritas en la monografía preparada por el JEFCA en su 74.^a reunión.

Contaminantes de los alimentos (Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos [CCCF])

Revisión del Código de prácticas sobre las medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos con sustancias químicas¹⁴

48. La Comisión acordó incluir una nota al pie de página para el término “piensos” en el párrafo 4 del Código a fin de aclarar que el principio ALARA (“tan bajo como razonablemente pueda alcanzarse”) se aplicaba a los niveles máximos de contaminantes que pueden ser transferidos de piensos a alimentos de origen animal que resultaban pertinentes para la salud pública de acuerdo con la utilización de este principio en la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos. Se señaló que esta nota se añadía para ganar en claridad y no modificaba el contenido de las disposiciones del Código.

49. La nota diría lo siguiente: La Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos (CODEX STAN 193-1995) limita la aplicación del concepto (nivel) “tan bajo como razonablemente pueda alcanzarse” a aquellos contaminantes que pueden transferirse de los piensos a los alimentos de origen animal y, por tanto, pueden ser pertinentes para la salud pública.

Residuos de plaguicidas (Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas [CCPR])

Proyectos y anteproyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos¹⁵

50. La delegación de la Unión Europea manifestó sus reservas sobre algunos LMR propuestos para las siguientes combinaciones de plaguicida/producto: tebuconazol (lechugas, arpeolladas); acefato/metamidofos (arroz); hexitiazox (lúpulos, desecados y té, verde, negro (negro, fermentado y desecado)); tebuconazol (uvas de mesa, uvas pasas, melocotones (incluidas nectarinas en el ámbito de la UE), manzanas, peras, pimientos, cerezas y albaricoques); piraclostrobin (papaya, cítricos, semillas oleaginosas (excepto el maní));

¹¹ REP12/FA párr.141, Apéndice XI.

¹² REP12/FA párr.152, Apéndice XII.

¹³ REP 12/EXEC 2, párr 9-12.

¹⁴ REP12/CF párr. 38, Apéndice III.

¹⁵ REP12/PR párrs. 28-85, Apéndice II y Apéndice III.

espirotetramato (despojos comestibles (de mamíferos)); acetamiprid (cebollitas y ciruelas) e isopirazam. En el documento CX/CAC 12/35/4 se explica la razón por la que se formulan las reservas. La delegación de Noruega también expresó reservas a este respecto.

51. La delegación de Egipto expresó su reserva acerca de las combinaciones de plaguicida/producto siguientes: metamidofos en arroz descascarillado y paja y forraje de arroz seco, profenofos en pimientos picantes y pimientos picantes desecados y tebuconazol en trigo y paja y forraje de trigo seco, ya que los LMR propuestos afectarían negativamente a la salud de los consumidores debido a los elevados patrones de consumo nacionales para estos productos.

52. La delegación de Colombia señaló que los LMR propuestos para acefato y metamidofos en arroz descascarillado deberían adoptarse en el trámite 5 solamente y ser examinados más a fondo por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas, ya que los datos sobre el consumo nacional de este producto eran superiores a la ingesta diaria admisible (IDA) establecida por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) y, por tanto, los LMR propuestos no protegerían la salud de los consumidores.

53. El representante de la OMS aclaró que, para estimar la exposición derivada de un consumo a largo plazo, la cifra de consumo se basó en la cifra correspondiente al grupo K en el que Colombia estaba representada. Esta cifra era un promedio de los países dentro del grupo, por lo que los valores de cada país podían ser superiores o inferiores. Dado que la exposición total para el consumo a largo plazo era inferior al 10 % de la IDA, un consumo aún mayor de arroz no debería suponer una preocupación para la salud.

54. La Comisión aprobó todos los proyectos y anteproyectos de LMR para las diversas combinaciones de plaguicida/producto propuestas por el CCPR, al tiempo que tomó nota de las reservas formuladas por la Unión Europea, Noruega y Egipto sobre algunos LMR anteriormente indicados y la reserva de Colombia acerca del acefato y el metamidofos en arroz descascarillado.

Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos (CCRVDF)

***Proyecto de LMR de narasina (tejidos de vacunos)*¹⁶**

55. La Comisión aprobó el proyecto de LMR para la narasina en tejidos de vacuno / vaca propuesto por el CCRVDF.

56. La Comisión tomó nota de la reserva de las delegaciones de la Unión Europea, Noruega y Suiza porque la narsina en el ganado vacuno se usa para fomentar el crecimiento.

***Anteproyecto de LMR para la amoxicilina (tejidos de vacuno/vaca, ovejas y cerdos y leche de vacuno/vaca y oveja) y la monensina (hígado de vacuno/vaca)*¹⁷**

57. La Comisión aprobó el anteproyecto de LMR para la amoxicilina y la monensina propuesto por el CCRVDF y señaló que el anteproyecto de LMR para la monensina en hígado de vacuno / vaca reemplazaría los LMR adoptados en su 32.º período de sesiones.

58. La Comisión tomó nota de la reserva formulada por Egipto a la aprobación del anteproyecto de LMR para la monensina, pues sugería que se retuvieran los límites anteriores.

Etiquetado de los alimentos (CCFL)

***Proyecto de revisión de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985) en relación con una nueva definición de “valores de referencia de nutrientes”*¹⁸**

59. La delegación de Malasia, aunque no se opuso a la adopción de la nueva definición de “valores de referencia de nutrientes”, expresó sus reservas sobre la inclusión de la frase “o a la reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con la dietas”.

60. La Comisión adoptó la definición propuesta por el CCFL y tomó nota de la reserva formulada por Malasia.

¹⁶ REP12/RVDF párr. 65, Apéndice III.

¹⁷ REP12/RVDF párr. 65, Apéndice IV.

¹⁸ REP12/FL, párr. 46, Apéndice IV.

Anteproyecto de revisión de las *Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales y saludables* (CAC/GL 23-1997) en relación con una nueva definición de “declaración de propiedades de no adición”, condiciones para las declaraciones de propiedades de exento de sal, enmiendas a la sección sobre declaraciones de propiedades comparativas y condiciones para las declaraciones de propiedades de no adición de azúcares¹⁹

61. La delegación de Malasia reiteró su postura de no apoyar la adición de la Sección 6.4 sobre declaraciones de propiedades comparativas para ácidos grasos trans asociados al contenido de ácidos grasos saturados. Sostenía que las declaraciones de propiedades sobre los ácidos grasos trans no deberían asociarse a los ácidos grasos saturados, o viceversa, pues los componentes de estos ácidos grasos no eran comparables ni en sus definiciones ni en sus efectos sobre la salud.

62. La delegación de Malasia solicitó asimismo una aclaración sobre el estado de la Sección 6.3 relativa a las declaraciones de propiedades comparativas. Recordó que el CCFL había convenido solicitar el asesoramiento del CCNFSDU para saber si la condición del 10 % del VRN para las declaraciones de propiedades comparativas para micronutrientes seguía estando en consonancia con las orientaciones actuales sobre micronutrientes, en particular a la luz de la labor que se estaba emprendiendo sobre los VRN. La delegación pidió el asesoramiento de la Comisión acerca de si el procedimiento permitía adoptar esta sección en el Trámite 5/8 antes de recibir el asesoramiento del CCNFSDU.

63. La delegación del Canadá, interviniendo en calidad de Presidente del CCFL, señaló que no se había respaldado la postura de Malasia sobre la sección 6.4 en el Comité. En cuanto a la pregunta sobre la sección 6.3, aclaró que la revisión propuesta por el CCFL estaba relacionada con el hecho de que el sodio se había incluido explícitamente en las comparaciones con una diferencia relativa del 25 %; sin embargo, no se habían propuesto cambios en el texto actual para la parte sobre micronutrientes. Si finalmente el asesoramiento del CCNFSDU diese lugar a un cambio, este no se relacionaría con el presente trabajo, sino con una enmienda independiente.

64. La Comisión aprobó la revisión propuesta por el CCFL en los trámites 5/8 y tomó nota de las reservas de Malasia sobre las secciones 6.3 y 6.4.

Anteproyecto/Proyecto de enmienda a las *Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente* (CAC/GL 32-1999): uso del etileno para la maduración de frutas (Trámite 8) e inclusión de nuevas sustancias (Trámite 5A)²⁰

65. Algunas delegaciones observaron que debería volver a examinarse el uso del etileno en la producción orgánica ante los nuevos descubrimientos sobre los riesgos para los trabajadores y otras preocupaciones. La delegación de Egipto mencionó asimismo que debería prestarse especial atención al uso del etileno como inhibidor de la germinación en las cebollas y las patatas.

66. La Comisión adoptó el anteproyecto y el proyecto de enmiendas en los Trámites 8 y 5A, respectivamente, y señaló que nuevas preocupaciones sobre los riesgos del etileno podían abordarse en el CCFL. La Comisión señaló también que el uso del etileno como inhibidor de la germinación seguía analizándose en el CCFL.

Normas y textos afines mantenidos por la Comisión en el trámite 8

Proyectos de LRM para la somatotropina bovina²¹

67. La Comisión recordó que en su 34.º período de sesiones había solicitado a la Secretaría del Codex que preparara un informe sobre la evolución del debate abierto en el Codex sobre los LMR para la somatotropina bovina (STB) en tejidos de vacuno, que comprendiera un resumen de la evaluación del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)²². Ello se produjo en respuesta a las preocupaciones manifestadas por algunas delegaciones con respecto al retraso en la decisión sobre estos LMR, que se había mantenido en el trámite 8 desde el 23.º período de sesiones de la Comisión, celebrado en 1999.

¹⁹ REP12/FL, párr. 39, Apéndice II.

²⁰ REP12/FL, párr. 71, 76 y 80, Apéndices VI y VII.

²¹ ALINORM 95/31, Apéndice II.

²² REP11/CAC, párrs. 88-89.

68. La Comisión recordó la sucesión de debates y decisiones relativos a esta cuestión que tuvieron lugar en el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDS) y en la Comisión, así como el análisis de “otros factores legítimos” en relación con las STB en el CCGP. La Comisión también recordó la principal conclusión de la evaluación de las STB en las reuniones 40.^a y 50.^a del JECFA.

Debate

69. En el debate las delegaciones se dividieron entre las que respaldaban la adopción del proyecto de LMR y las que apoyaban la suspensión de la labor o el mantenimiento del proyecto de LMR en el trámite 8.

70. Las delegaciones favorables a que se adoptara el proyecto de LMR recordaron que los LMR se habían mantenido en el trámite 8 durante más de 13 años y que toda la información científica disponible en el momento de las evaluaciones había sido analizada por el JECFA. Señalaron que la evaluación del JECFA había puesto de manifiesto que, de utilizarse de acuerdo con las buenas prácticas veterinarias (BPV), las STB no representaban un riesgo para la salud humana. Recordaron que el JECFA, en su 40.^a reunión, había establecido una ingestión diaria admisible (IDA) “no especificada” y que el margen de inocuidad era extremadamente elevado y no tenía repercusiones en la inocuidad de los alimentos y que, en su 50.^a reunión, había concluido que las “STB podían utilizarse sin riesgos apreciables para la salud de los consumidores”. Las delegaciones señalaron que no se habían presentado al CCRVDF nuevos datos que pudieran poner en entredicho la evaluación del JECFA para que este los analizara. De igual manera, indicaron que las STB ya se habían registrado y autorizado para su uso en numerosos países y que la adopción del proyecto de LMR ayudaría a garantizar la inocuidad de la leche, en especial en los países que dependían en gran medida de las importaciones de este producto. Señalaron que el acceso a instrumentos, como las STB, podría ayudar a aumentar la producción de leche y, por consiguiente, contribuir a la seguridad alimentaria.

71. Algunas delegaciones, si bien afirmaban que no tenían un interés particular en las STB, bien porque no se utilizaban, bien porque no se había autorizado su utilización en sus países, respaldaron la adopción del proyecto de LMR para las STB, que se había elaborado de conformidad con los principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF.

72. Las delegaciones señalaron que si no se adoptaba el proyecto de LMR, se debilitaría la labor del Codex y se dificultaría el logro de la armonización de la legislación nacional. Recomendaron que el análisis de “otros factores legítimos” no eclipsara la base científica de la labor del Codex y recordaron que este había elaborado criterios para analizar otros factores legítimos. Las delegaciones recomendaron a los países que no utilizaban las STB que no impidieran a otros países hacerlo; señalaron que esforzarse por lograr el consenso no debería trabar la adopción de los textos del Codex.

73. Otras delegaciones recordaron que las STB no se habían evaluado durante algunos años e impulsaron la presentación de datos para permitir que el JECFA las evaluara de nuevo, lo cual no impedía que los países adoptaran el proyecto de LMR. Una de las delegaciones propuso mantener el proyecto de LMR en el trámite 8 y esperar a los resultados de la reevaluación de la nueva información por parte del JECFA.

74. Las delegaciones que no respaldaron la adopción del proyecto de LMR señalaron que los países habían prohibido las STB porque las consideraban nocivas. Recordaron que numerosos países prohibieron el empleo de productos veterinarios para usos no terapéuticos y que la utilización de las STB aumentaba el riesgo potencial de padecer mastitis, lo que conllevaba un aumento del uso de antibióticos y, en consecuencia, el aumento de la aparición de resistencia a los antimicrobianos. Algunas delegaciones expresaron su inquietud por ciertos aspectos de la sanidad y el bienestar de los animales relacionados con la utilización de las STB y opinaban que los gestores de riesgos deberían tener en cuenta estas preocupaciones al tomar decisiones relativas a la gestión del riesgo. Recordaron que el Codex únicamente debería trabajar en asuntos que pudieran consensuarse, lo que permitiría utilizar mejor los recursos del Codex. También señalaron que debido a que las STB no se habían evaluado durante más de 13 años, era preciso reevaluarlas y que también deberían tomarse en consideración los aspectos de la sanidad animal relacionados con la utilización de las STB. Indicaron que si bien no existían problemas de carácter comercial relacionados con la utilización de las STB, había indicaciones concretas de sanidad y bienestar de los animales asociadas con el uso de las STB que no podían ignorarse. En su opinión, la adopción de los LMR mermaría la credibilidad del Codex. Un observador se pronunció en contra de la aprobación de estos LMR, señalando que el uso de la STB no podía mejorar la seguridad alimentaria ya que mermaba la salud los animales y aumentaba la fragilidad del suministro mundial de alimentos. Otro observador señaló que se disponía de nueva información científica desde septiembre de 1997 que ponía en tela de juicio las conclusiones de la 50.^a reunión del JECFA.

75. El Presidente, mientras tomaba nota de este debate, observó que la evaluación científica de las STB, sobre la cual se pidió a la Comisión que tomara una decisión, se había llevado a cabo en la década de 1990 y que las decisiones del Codex relativas a la gestión de riesgos deberían fundamentarse en información oportuna, pertinente y actualizada.

76. Habida cuenta del debate general y la consideración mencionada, el Presidente propuso, a fin de avanzar, solicitar al JECFA que actualizase la gestión de riesgos a partir de la cual se habían recomendado los LMR para las STB, incluido el análisis de las repercusiones en la salud humana y la posibilidad de que se generase resistencia a los antimicrobianos. Destacó además la necesidad de que la evaluación del riesgo se llevara a cabo en el ámbito del Codex y se centrara en las repercusiones en la salud humana. El Presidente propuso seguir manteniendo el proyecto de LMR en el trámite 8 y volver a examinarlos teniendo en cuenta la revaluación del JECFA.

77. En general, las delegaciones respaldaron la propuesta y apuntaron la importancia de que el Codex fundamentara sus decisiones en información científica actualizada; las delegaciones también hicieron hincapié en la necesidad de centrar la revaluación en aspectos pertinentes para la labor del Codex, a la vez que reconocieron que la sanidad y el bienestar de los animales no formaban parte del mandato del Codex. Asimismo, se indicó que el JECFA ya había establecido la inocuidad de las STB y que su revaluación debería centrarse en información complementaria de las STB, que se habían evaluado en las reuniones 40.^a y 50.^a del JECFA, y en datos disponibles de dominio público.

78. Algunas delegaciones opinaban que la posibilidad de que creciera la utilización de antibióticos podría contribuir a la aparición de resistencia a los antimicrobianos y esta era una cuestión que también debería tenerse en cuenta. Otras delegaciones consideraban que la evaluación debería centrarse en las STB y que la evaluación del riesgo de aparición de resistencia a los antimicrobianos no debería formar parte del objetivo de la revaluación del JECFA.

Objeto de la revaluación de las STB por parte del JECFA

79. Habida cuenta del debate mencionado anteriormente, la Comisión convino en solicitar al JECFA que revaluara las STB y que la revaluación se limitara a los cuatro análogos de la STB natural, producida mediante la técnica de recombinación del ADN (STBr): la somagrebova, la sometribova, la somavibova y la somidobova, que se habían evaluado anteriormente en las reuniones 40.^a y 50.^a del JECFA, y a su utilización según las BPV.

80. En particular, la Comisión acordó solicitar al JECFA que:

- actualizara la evaluación toxicológica;
- actualizara la determinación de la exposición sobre la base de toda nueva información relativa a los alimentos;
- analizara los posibles efectos nocivos para las personas;
- sopesara la necesidad de revisar o mantener la IDA y los LMR para las STBr, teniendo en cuenta lo anterior.

81. La Comisión también solicitó al JECFA que examinara los datos y la información nuevos que guardaran relación con otros factores vinculados a la salud humana, como por ejemplo: el posible aumento de la utilización de antibióticos para tratar la mastitis en vacas; la posibilidad de que aumentara la concentración del factor de crecimiento pseudoinsulínico (IGF1) en la leche de las vacas tratadas con STBr; los posibles efectos de las STBr en la expresión de determinados virus en el ganado vacuno; y las posibilidades de que la exposición de recién nacidos y niños pequeños a la leche de vacas tratadas con STBr incrementara los riesgos para la salud, por ejemplo, de padecer diabetes mellitus insulino-dependiente.

82. La Comisión se mostró de acuerdo con la sugerencia de la Secretaría del JECFA de que pudieran tenerse en cuenta determinados aspectos de la resistencia a los antimicrobianos en humanos, si fuera necesario.

83. Con respecto al proceso de revaluación de las STB por parte del JECFA, la Comisión señaló que la Secretaría del este comité prepararía y publicaría una solicitud de datos, incluidas las evaluaciones científicas preparadas por las autoridades gubernamentales, de conformidad con sus procedimientos habituales para solicitar información sobre los medicamentos veterinarios utilizados en animales destinados a la producción de alimentos.

84. También indicó lo siguiente:

- El JECFA debería analizar toda la información recibida, así como los estudios científicos pertinentes de dominio público que se hubieran publicado desde que venció la convocatoria de datos formulada en su 50.^a reunión.
- Los resultados de la reevaluación del JECFA se deberían preparar y publicar en consonancia con sus procedimientos habituales.
- Se deberían presentar informes completos de la evaluación del JECFA al CCRVDF para que fueran examinados lo antes posible de forma que pudiera evaluar los riesgos y formular recomendaciones a la Comisión.

85. En lo concerniente a los plazos, la Comisión señaló que la evaluación del JECFA debería programarse puntualmente según la disponibilidad del presupuesto y los recursos científicos apropiados, y que debería tener en cuenta el calendario del CCRVDF.

Conclusión

86. Habida cuenta del debate mencionado, la Comisión convino en seguir manteniendo el proyecto de LMR para las STB en el trámite 8, en espera de disponer la reevaluación del JECFA y las recomendaciones del CCRVDF.

Proyecto de LMR para la ractopamina²³ (tejidos de vacuno y porcino: músculo, hígado, riñón y grasa)

87. El Presidente resumió sucintamente las últimas novedades del debate sobre el proyecto de LMR para la ractopamina que se mantenía en el Codex desde el 33.^o período de sesiones de la Comisión. Recordó que el asunto relacionado con la adopción del proyecto de LMR se había analizado en la 66.^a reunión del Comité Ejecutivo durante el examen crítico y que algunos miembros habían considerado necesario esforzarse más para lograr el consenso mediante un proceso transparente e inclusivo, y habían sugerido que se organizara una reunión especial, a ser posible en concomitancia con la reunión del Comité sobre Principios Generales, en abril de 2012. Asimismo, habían indicado que siempre podrían mantenerse debates oficiosos entre los miembros del Codex durante las reuniones del Codex o en los intervalos entre las mismas.

88. El Presidente explicó que a raíz de los debates que había mantenido con algunos miembros del CCEXEC, se había acordado celebrar una reunión oficiosa sobre la ractopamina que tendría lugar el 5 de abril de 2012 al margen de la reunión del CCGP y que la delegación de Francia había confirmado amablemente la disponibilidad de una sala de reuniones para facilitar las consultas. Añadió que el 4 de marzo de 2012 la Secretaría del Codex había remitido una invitación en su nombre a todos los miembros y los observadores para que participaran en los debates oficiosos, y que había preparado, con la ayuda de los Vicepresidentes, una nota de antecedentes para facilitar el debate. En la nota, además de exponerse el contexto histórico, se proponían las opciones que se enumeran a continuación y que habían presentado algunas delegaciones durante los debates anteriores sobre esta cuestión; además se reconocía que podrían analizarse otras posibilidades con el objeto de obtener el consenso.

89. Las opciones resumidas eran las siguientes:

- i) Seguir manteniendo el proyecto de LMR en el trámite 8.
- ii) Interrumpir definitivamente la labor sobre el proyecto de LMR.
- iii) Mantener el proyecto de LMR en suspenso durante un período de tiempo determinado.
- iv) Adoptar el proyecto de LMR sin una nota a pie de página.
- v) Adoptar el proyecto de LMR con una nota a pie de página.

90. El Presidente resumió la reunión oficiosa sobre la ractopamina como se indica a continuación:

“Las consultas oficiosas tuvieron lugar entre las 13.30 y las 16.15. Varios miembros y observadores participaron en los debates. En mi declaración de apertura, recordé de manera breve el proceso que había tenido lugar entre los períodos de sesiones de la Comisión de 2010 y 2011. La Comisión había votado en contra de realizar una votación sobre la adopción del proyecto de LMR para la ractopamina y como resultado, el proyecto se mantuvo en el trámite 8.”

²³ ALINORM 08/31/31, Apéndice II.

Durante esta reunión oficiosa, señalé que el objetivo de la consulta oficiosa consistía en valorar mejor las cuestiones pertinentes y acercarse a un consenso con el fin de utilizar con más eficiencia el tiempo de la Comisión. Se recordó que el mandato de la Comisión consiste en tomar decisiones relativas a los proyectos de normas del Codex propuestos por los comités correspondientes. Habida cuenta de los debates anteriores, se pidió a los participantes que expresaran sus opiniones. A continuación se resumen las observaciones generales:

- *La Comisión ha debatido esta cuestión durante sus últimos cuatro períodos de sesiones.*
- *Se han cumplido todas las exigencias del Codex en cuanto al manual de procedimiento.*
- *El JECFA ha evaluado el riesgo en tres ocasiones de acuerdo con los procedimientos y que los LMR deberían adoptarse tal como los propuso el CCRVDF.*
- *No se han atendido completamente las preocupaciones de carácter científico.*
- *En algunos países, las preferencias de los consumidores son contrarias a la utilización de medicamentos veterinarios con fines de crecimiento.*
- *Debido a la falta de consenso, la labor sobre estas normas debería interrumpirse definitivamente o mantenerse en suspenso durante algún tiempo.*
- *Cualquier opción que se elija deberá fomentar el consenso.*

Se trataba de una reunión oficiosa y no de un foro para tomar decisiones o formular recomendaciones a la Comisión. Tengo que decir lo que ya había concluido al término de la reunión, que la participación de varios miembros y observadores y su grado de compromiso fueron la demostración de la disposición de los miembros a seguir dialogando y debatiendo sobre este asunto. La evaluación científica, la forma de tener en cuenta las preferencias de los consumidores como parte de los factores que influyen en las normas del Codex y el cumplimiento de todas las exigencias del Codex para respaldar la adopción del proyecto de LMR suscitaban opiniones divergentes.”

91. El Presidente también recordó los esfuerzos realizados con el fin de formular las distintas opciones para alcanzar el consenso entre los miembros de la Comisión. En concreto, recordó las diversas reuniones oficiosas que había organizado con las partes interesadas y los representantes de todas las regiones de la FAO y la OMS, celebradas el domingo 1 de julio de 2012, cuyo objetivo consistió en formular otras opciones para obtener el consenso.

92. También recordó la reunión moderada que se había acordado durante la adopción del programa que él mismo había organizado, abierta a todos los miembros y observadores de la Comisión y que se celebró el martes 3 de julio de 2012, en la que se presentó un conjunto revisado de opciones y se acordó no seguir debatiendo las opciones presentadas.

93. Antes de dar inicio a las observaciones, concluyó que ninguno de los esfuerzos descritos había logrado que se llegara a un consenso en torno a las opciones propuestas y, además, que los miembros no habían presentado ninguna otra opción.

Debate

94. El Presidente invitó a la Comisión a debatir sobre la forma de proceder en la adopción del proyecto de LMR para la ractopamina.

95. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por los esfuerzos del Presidente por encontrar el consenso sobre esta cuestión.

96. Las delegaciones contrarias a que se tomara una decisión en la presente reunión consideraban que había falta de consenso y recomendaron retrasar la toma de la decisión hasta que pudiera encontrarse el consenso. En su opinión, era necesario alcanzar el consenso para tomar una decisión sobre el proyecto de LMR y disponer de más tiempo para hallar una solución que permitiera establecer normas aceptables y aplicables en todo el mundo. El alto grado de participación en las consultas informales fue, en su opinión, un claro síntoma del compromiso de los países para hallar una solución sobre esta cuestión. Señalaron que la ractopamina estaba prohibida en diversos países porque suscitaba preocupación con respecto a salud de los consumidores y porque numerosos países prohibían el uso de medicamentos veterinarios excepto para fines terapéuticos en animales. Apuntaron que dos tercios de la población mundial vivían en países en los que no se autorizaba el uso de la ractopamina.

97. En opinión de estas delegaciones, se necesitaban más tiempo e información antes de que pudiera tomarse una decisión fundamentada porque quedaban ciertas cuestiones por responder relacionadas con la inocuidad, en particular con respecto de los residuos en el tejido pulmonar, y algunas preocupaciones de carácter científico vinculadas al uso de la ractopamina, que requerían más estudios. Consideraban prematuro adoptar la propuesta de LMR antes de que el JECFA finalizara y evaluara el estudio sobre los residuos en el tejido pulmonar. Asimismo, señalaron que los estudios sobre los residuos de medicamentos veterinarios se realizaban con sustancias por separado y opinaban que había que actuar con precaución antes de autorizar la utilización de nuevas sustancias que contribuyeran a aumentar la cantidad de residuos en los alimentos y ejercieran efectos cruzados desconocidos.

98. Dichas delegaciones señalaron que elaborar una norma internacional para una sustancia que estuviera prohibida en numerosos países podría tener consecuencias para la credibilidad del Codex como la organización preeminente para el establecimiento de normas internacionales relacionadas con la inocuidad alimentaria. De igual manera, indicaron que para no menoscabar su credibilidad, era fundamental que el Codex basara sus decisiones en un amplio consenso.

99. Las delegaciones favorables a adoptar una decisión en la presente reunión consideraban que todos los esfuerzos se habían hecho para obtener el consenso y que era urgente adoptar los LMR con vistas a proteger la salud de los consumidores. Señalaron que las normas internacionales para la ractopamina eran necesarias en muchos países para controlar la utilización de esta sustancia y evitar que se abusara o en empleara indebidamente, así como para supervisar la importación de productos cárnicos y determinar la aceptación y el rechazo de las remesas y, por consiguiente, proteger la salud de sus consumidores. Esta cuestión revestía especial importancia para los países que dependían en gran medida de las importaciones de carne para abastecerse. En su opinión, los países que se oponían a la adopción de los LMR sobre la base de su legislación nacional no aportaban ninguna alternativa para alcanzar el consenso en el debate que no fuera la adopción de su propia legislación por parte de otros países.

100. Estas delegaciones respaldaron la adopción del proyecto de LMR e hicieron hincapié en que el JECFA había examinado los LMR en tres ocasiones y había llevado a cabo su tarea teniendo en cuenta todos los datos disponibles. Destacaron que el proyecto de LMR se basaba en la evaluación de riesgos del JECFA, descrita en los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVF*. Señalaron que no se había presentado ningún otro estudio que contradijera la conclusión de las evaluaciones del JECFA para que este lo analizara y reiteraron su confianza en la labor científica de este comité. Expresaron su preocupación por que pudiera sentarse un precedente, que perjudicaría la labor del JECFA y la evaluación de riesgos si no se adoptaban los LMR o se retrasaba su adopción. También recordaron que para el Codex era importante aprovechar al máximo los recursos limitados del JECFA y fundamentar su norma en criterios científicos y en las recomendaciones formuladas por el JECFA. Indicaron además que la falta de normas internacionales podría conllevar la elaboración de normas regionales o privadas para colmar el vacío y, como consecuencia, la interrupción del comercio. Pusieron de relieve su preocupación por la prolongada demora de la adopción de los LMR basada en factores que no eran científicos y subrayaron la necesidad de que el Codex fundamentara sus decisiones de criterios científicos, teniendo en cuenta el estado de las normas del Codex en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Recordaron que si no se adoptaban los LMR para la ractopamina podrían haber consecuencias negativas para la seguridad alimentaria porque el establecimiento de los LMR para esta sustancia permitiría la utilización segura de nuevas tecnologías para satisfacer la creciente demanda de producción de alimentos prevista por la FAO. Una delegación señaló que 26 países estaban usando la ractopamina sin problemas y que no se habían notificado obstáculos técnicos al comercio ni alertas en relación con la inocuidad alimentaria a través de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) debido a su uso.

101. La Secretaría del JECFA aclaró que la ractopamina se había evaluado en varias ocasiones y que se había establecido una ingesta diaria admisible y se había propuesto LMR compatibles con la inocuidad alimentaria para el consumidor. A instancias de la Comisión se habían evaluado estudios adicionales sobre residuos presentes en pulmones de cerdo, a raíz de lo cual se preparó un informe publicado y examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 34.º período de sesiones. Si se planteaban preocupaciones en relación con la inocuidad de la ractopamina, habría que fundamentarlas en datos.

102. Al término de un extenso debate que, en lo fundamental, había reproducido las deliberaciones mantenidas en el 34.º período de sesiones de la Comisión con respecto a las tres opciones principales sobre la manera de proceder (es decir, mantener el proyecto de LMR en el trámite 8, interrumpir los trabajos relativos

al proyecto de LMR o votar si se aprobaba el proyecto de LMR), así como su fundamento, un gran número de delegaciones y dos observadores siguieron pidiendo la palabra. En consecuencia, y en vista de las limitaciones de tiempo, el Presidente propuso interrumpir el debate general para que la Comisión se centrara en la manera de avanzar.

103. El Presidente observó que la Comisión no había llegado a un consenso y observó que, de conformidad con el Artículo XII.2 del *Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius*, la Comisión debería hacer todo lo posible por alcanzar acuerdos para la aprobación o enmienda de las normas por consenso. El Presidente observó que en el Manual de Procedimiento figuraban suficientes orientaciones al respecto en el marco de los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius*, los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos y las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores*.

104. La delegación de Ghana opinó que, de conformidad con el artículo XII.2, el Codex no imponía el “consenso” como obligación, sino que lo presentaba como preferencia. En consecuencia, propuso que se procediera a una votación nominal sobre la aprobación del proyecto de LMR para la ractopamina, pues, a su juicio, ya se habían explorado las siete “Medidas para facilitar el consenso”.

105. El Presidente planteó si se había hecho todo lo posible por alcanzar un consenso antes de proceder a esa votación, conforme a lo establecido en el artículo XII.2.

106. Las delegaciones estaban divididas entre:

i) las que consideraban que no se habían agotado todas las medidas, en particular por lo que se refiere a los siguientes requisitos ulteriores:

- *Abstenerse de presentar propuestas en el procedimiento de trámites cuando la base científica no está bien fundada en datos actuales y, en caso necesario, emprender nuevos estudios para aclarar cuestiones controvertidas.*
- *Establecer que los asuntos no se adelanten de un trámite a otro hasta que no se hayan abordado todas las cuestiones pertinentes y se hayan elaborado soluciones conciliatorias apropiadas.*
- *Insistir en que los comités y sus Presidentes no remitan las cuestiones a la Comisión hasta que no se haya alcanzado el consenso a nivel técnico.*

A juicio de estas delegaciones, no se habían examinado plenamente todas las pruebas científicas; el CCRVDF había remitido prematuramente el proyecto de LMR a la Comisión sin haber alcanzado el consenso a nivel técnico.

ii) las que consideraban que se había hecho todo lo posible por alcanzar un consenso. Eran de la opinión de que el JECFA había aclarado que todos los datos pertinentes se habían tenido en cuenta en sus recomendaciones, que de hecho el CCRVDF había considerado todas las cuestiones pertinentes y las preocupaciones que no se habían tratado no eran de carácter científico, y que el Presidente del CCRVDF había seguido las *Directrices para los Presidentes de los comités del Codex* a fin de lograr el consenso en el plano técnico, pero este no se había alcanzado.

107. Tras nuevos debates, y en vista de la ausencia de consenso sobre si se habían cumplido los requisitos del Artículo XII.2, el Presidente propuso someter a votación la siguiente pregunta: “¿Desea Ud. proceder a la votación sobre la aprobación del proyecto de LMR para la ractopamina en el actual período de sesiones de la Comisión?” (votación 1). El Asesor jurídico de la FAO aclaró que se efectuaría una votación ordinaria, nominal (si así lo solicitaba un Miembro) o secreta (si así lo determinaba la Comisión).

108. Varias delegaciones expresaron su deseo de que se procediera a votación secreta. No obstante, al no llegarse a un consenso sobre la modalidad de la votación, la Comisión procedió a someter a votación ordinaria la decisión sobre la manera de efectuar la votación 1.

109. Se señaló que, en vista de que la Unión Europea tenía competencia para votar al respecto en nombre de sus Estados Miembros (véase CRD1), emitiría 27 votos, uno por cada uno de sus Estados miembros presentes en el período de sesiones (al principio de la votación la Secretaría confirmó la presencia de los 27 Estados miembros de la Unión Europea). Antes de la votación, la Secretaría determinó la existencia de un quórum de más de la mitad de los miembros presentes en el período de sesiones, pero no inferior al 20 % de los miembros del Codex, o inferior a 25 miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.7 del Reglamento.

Votos emitidos:	133
Mayoría necesaria:	67
Votos a favor:	92
Votos en contra:	41
Abstenciones:	3
Resultados:	La votación 1 se efectuaría por votación secreta.

110. En vista del resultado indicado, la Comisión procedió a la votación 1 por votación secreta. La Secretaría volvió a verificar la presencia de los 27 Estados miembros de la Unión Europea. Antes de la votación, la Secretaría determinó la existencia de un quórum de más de la mitad de los miembros presentes en el período de sesiones, pero no inferior al 20 % de los miembros del Codex, o inferior a 25 miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.7 del Reglamento. El resultado de la votación secreta correspondiente a la votación 1 fue el siguiente:

Papeletas depositadas:	136
Papeletas defectuosas:	0
Abstenciones:	4
Votos emitidos:	132
Mayoría necesaria:	67
Votos a favor:	68
Votos en contra:	64
Resultado:	Se aprobó la propuesta; la Comisión procedería a votar la aprobación de los LMR propuestos para la ractopamina en el actual período de sesiones.

111. De conformidad con los resultados de la votación 1, la Comisión procedió a votar la siguiente pregunta: “¿Desea Ud. aprobar los LMR propuestos para la ractopamina?” (votación 2).

112. La Comisión aceptó la propuesta del Presidente de efectuar la votación 2 por votación secreta. La Secretaría volvió a verificar la presencia de los 27 Estados miembros de la Unión Europea. Antes de la votación, la Secretaría determinó la existencia de un quórum de más de la mitad de los miembros presentes en el período de sesiones, pero no inferior al 20 % de los miembros del Codex, o inferior a 25 miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.7 del Reglamento.

113. El resultado de la votación secreta correspondiente a la votación 2 fue el siguiente:

Papeletas depositadas:	143
Papeletas defectuosas:	0
Abstenciones:	7
Votos emitidos:	136
Mayoría necesaria:	69
Votos a favor:	69
Votos en contra:	67
Resultado:	Propuesta aprobada; la Comisión aprobó los LMR para la ractopamina en tejidos de vacuno y porcino (músculo, hígado, riñón y grasa).

114. La delegación de China dijo que le decepcionaba que la Comisión no hubiera resuelto la cuestión por consenso. Reiteró su oposición a que se aprobaran los LMR para la ractopamina y expresó su reserva al respecto.

115. La delegación de Noruega se opuso enérgicamente a que se aprobara el proyecto de LMR, pues persistían sus preocupaciones en el ámbito de la salud humana y la ractopamina no tenía un uso terapéutico. La delegación estaba preocupada por que se hubiera impuesto el proyecto de LMR cuando muchos miembros habían pedido una decisión basada en el consenso y los LMR se habían aprobado pese a la patente falta de consenso. Observó que sin un acuerdo a escala internacional los LMR no podrían aplicarse en todo el mundo.

116. La delegación de la Unión Europea declaró que se oponía enérgicamente a que se aprobaran los LMR para la ractopamina en los cerdos y el vacuno, pues persistían las preocupaciones en el marco de la evaluación de su inocuidad. El órgano de la Unión Europea encargado de la evaluación del riesgo, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, llegó a la conclusión de que no se disponía de datos suficientes para presentar una propuesta de LMR para la ractopamina y de que no se habían descartado suficientemente los posibles riesgos para la salud humana. Como la ractopamina se usa exclusivamente con fines de promoción del crecimiento, la Unión Europea no podía prestar apoyo a una norma internacional que refrendara o, todavía peor, fomentara su uso.

117. En consecuencia, la Unión Europea dejó constancia de su firme oposición a que la Comisión aprobara los LMR para la ractopamina. La delegación subrayó asimismo que, en vista de la persistencia de sus preocupaciones con respecto a la inocuidad, la actual legislación de la Unión Europea seguiría vigente. También expresó la opinión de que la Comisión debería dedicar tiempo a plantearse lo que debía hacerse con las normas mantenidas en el trámite 8. Aunque varias veces se había intentado plantear en serio lo que convenía hacer en estos casos, por diversas razones estas tentativas se habían frustrado y no había sido posible registrar verdaderos progresos. La delegación destacó que redundaba en el máximo interés de la Comisión plantearse en serio la cuestión.

118. La Unión Europea recalcó que, en la medida en que se basaba en el consenso, al Codex no le beneficiaba lo ocurrido en el presente período de sesiones de la Comisión. Los miembros del Codex habían intervenido inequívocamente en diversas ocasiones para expresar su clara preferencia por que los asuntos se decidieran en el Codex por consenso. Al celebrar una votación en el presente período de sesiones, era evidente que esta preferencia se había pasado por alto. La Unión Europea deploraba no solo el establecimiento de una norma internacional para la ractopamina, sino también, y con el mayor rechazo posible, la manera en que se había llegado a esta conclusión. Por los motivos señalados, la Unión Europea dejó constancia de su firme oposición a que se aprobaran LMR para la ractopamina.

119. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que le complacía que se hubieran aprobado los LMR para la ractopamina, aunque no le agradaba el hecho de que la decisión hubiera resultado difícil. La delegación dio las gracias a los presidentes de la Comisión y del CCRVDF por el empeño con que a lo largo de los años habían procurado llegar a un consenso y hacer uso de todos los instrumentos previstos en el Manual de Procedimiento para determinar la manera de avanzar. La delegación manifestó el deseo de que la aprobación de normas por votación en el Codex siguiera siendo una rara excepción a la norma general de aprobación por consenso. Esperaba con interés la oportunidad de trabajar con los miembros para velar por que el Codex mantuviera la voluntad y la capacidad de adoptar decisiones oportunas sobre una base científica en relación con la inocuidad alimentaria.

120. Las siguientes delegaciones expresaron reservas con respecto a la aprobación de los LMR para la ractopamina e hicieron las siguientes observaciones:

- Kenya opinó que no se habían abordado todas las preocupaciones en materia de inocuidad y que, ante esa oposición sostenida, no deberían fijarse normas internacionales.
- Egipto manifestó que persistían preocupaciones en materia de inocuidad, algo especialmente importante para Egipto, que depende de la importación de carne.
- Turquía se opuso firmemente a la aprobación de LMR y consideró que hacía falta más tiempo antes de adoptar una decisión con respecto a los LMR.
- Croacia se opuso enérgicamente a la aprobación de los LMR y a la manera en que se habían aprobado.
- El Irán sostuvo que los LMR se basaban en datos insuficientes.
- Suiza lamentó el proceso que había tenido lugar y el hecho de que la decisión no se hubiera basado en el consenso y se hubiera adoptado por una mayoría tan estrecha.
- La Federación de Rusia se opuso enérgicamente y tachó de desafortunado el hecho de que se hubiera adoptado la decisión sin tener en cuenta las preocupaciones expresadas en el curso del proceso.
- Zimbabwe se opuso a la aprobación.

ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5 (tema 5 del programa)²⁴

121. La Comisión aprobó en el trámite 5 los anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares que figuran en el Apéndice IV de este informe, y los adelantó al trámite 6.

122. En los párrafos siguientes se proporciona más información sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas sobre determinados temas.

Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos [CCFICS])

Anteproyecto de Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (Introducción, Secciones 1 a 3)²⁵

123. Varias delegaciones, aunque no se opusieron a que se aprobara en el trámite 5 el anteproyecto de Principios y directrices (Introducción y Secciones 1 a 3), observaron que había que seguir examinando algunas partes, incluidas diversas definiciones y algunos principios, con arreglo a lo indicado en las observaciones presentadas por escrito en el período de sesiones objeto del presente informe.

124. La Comisión aprobó el anteproyecto de Principios y directrices propuesto por el CCFICS e invitó a las delegaciones a volver a presentar las observaciones en el trámite 6 para que el CCFICS las examinara en su próxima reunión.

Nutrición y alimentos para regímenes especiales (Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales [CCNFSDU])

Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños (CAC/GL 8-1991)²⁶

125. Un observador no era partidario de que se aprobara el anteproyecto, pues la comercialización inadecuada no se planteaba en la sección sobre el envasado y había que seguir examinando otras secciones. Una delegación propuso eliminar los corchetes del texto de la Sección 6.5.1, relativa al uso de edulcorantes. Otras delegaciones señalaron que se trataba de una observación técnica que el Comité debía seguir examinando. Varios miembros subrayaron la necesidad de revisar el texto, pues las actuales disposiciones de las Directrices se habían quedado anticuadas, por lo que se mostraron partidarios del texto actual, en el entendimiento de que el Comité seguiría examinándolo a la luz de las observaciones formuladas. La Comisión convino en aprobar el anteproyecto de revisión en el trámite 5.

Alimentación animal (Grupo de Acción sobre Buena Alimentación Animal [TFAF])

Anteproyecto de Directrices sobre la aplicación de la evaluación de riesgos en los piensos²⁷

126. Algunas delegaciones felicitaron al TFAF por el anteproyecto, que constituía una base adecuada para seguir elaborando el documento. Opinaron que podían incorporarse algunos aspectos, como la presencia de virus en los piensos, y que en la ulterior elaboración del documento podrían abordarse observaciones concretas.

127. La Comisión aprobó el anteproyecto de Directrices propuesto por el TFAF e invitó a las delegaciones a volver a presentar observaciones en el trámite 6 para que el Grupo de Acción las examinara en su próxima reunión.

²⁴ CX/CAC 12/35/5; CX/CAC 12/35/5-Add.1; CX/CAC 12/35/6-Rev (observaciones de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, el Japón, Malasia y la Unión Europea); CRD 9 (observaciones de la Red internacional de acción sobre alimentos de lactantes); CRD 10 (observaciones de Filipinas); CRD 12 (observaciones de Indonesia); CRD 13 (observaciones de la India); CRD 16 (observaciones del Perú).

²⁵ REP12/FICS, párr. 46, Apéndice II.

²⁶ REP12/NFSDU, párr. 126, Apéndice IV.

²⁷ REP12/AF, párr. 47, Apéndice II.

Residuos de plaguicidas (Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas [CCPR])***Anteproyecto de límites máximos de residuos para plaguicidas***²⁸

128. La Comisión aprobó en el trámite 5 la totalidad del anteproyecto de límites máximos de residuos para plaguicidas y lo adelantó al trámite 6 para que se formularan observaciones y el CCPR lo siguiera examinando en su siguiente reunión.

129. La delegación de la Unión Europea expresó reservas con respecto a las siguientes propuestas de límites máximos de residuos para combinaciones de plaguicidas y productos: reserva general con respecto al diflubenzuron, pues en la Unión Europea proseguía la evaluación de este compuesto, y reservas específicas con respecto a las propuestas relativas a los melocotones (duraznos), las ciruelas y los pimientos; el hexitiazox para las fresas; el etofenprox para las uvas; la dicamba para la soja; el acetamiprid para la escarola (las hortalizas de hoja con excepción de las espinacas) y el flutriafol para las uvas pasas (de Corinto, pasas y sultanas) y las uvas frescas. En el documento de trabajo CX/CAC 12/35/6 (Rev) se explica con mayor detalle el fundamento de estas reservas. La delegación también expresó una reserva general con respecto a la aplicación del enfoque de proporcionalidad a la derivación de los límites máximos de residuos hasta que el CCPR hubiera acordado nuevas orientaciones y principios. Las delegaciones de Croacia y Noruega también expresaron reservas con respecto a estos límites máximos de residuos y al uso del enfoque de proporcionalidad.

REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES (Tema 6 del programa)²⁹

130. La Comisión acordó revocar todos los textos propuestos que se enumeran en el documento CX/CAC 12/35/7. En el Apéndice V del presente informe figura la lista resumida de los textos cuya revocación se aprobó. A continuación se presenta información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas.

Revocación de CODEX STAN 229-1993: Métodos recomendados para el análisis de residuos de plaguicidas

131. La delegación de la India señaló que no se oponía a que se revocara el texto CODEX STAN 229-1993: Métodos recomendados para el análisis de residuos de plaguicidas, pero deberían presentarse aclaraciones sobre la condición del archivo de la División Mixta FAO/OIEA de métodos para el análisis de residuos de plaguicidas frente a la condición de las normas del Codex de conformidad con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. La delegación indicó que los métodos de análisis para determinar los residuos de plaguicidas formaban parte integral de la observancia forzosa de los límites máximos de residuos de plaguicidas y que los laboratorios nacionales no debían ocuparse del establecimiento de tales métodos, lo cual podría imponer obstáculos al comercio. Expresó la opinión de que, de conformidad con el mandato del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) y los principios de análisis de riesgos que este aplica, deberían seguirse investigando maneras viables de elaborar y mantener una lista actualizada de métodos de análisis para la observancia forzosa de los límites máximos de residuos de plaguicidas establecidos por el Codex.

132. La Comisión observó que no se pretendía que el archivo de métodos para el análisis mantenido por la División Mixta FAO/OIEA en su sitio web sirviera al Codex de referencia o le indicara métodos preferidos para determinar sus límites máximos de residuos de plaguicidas, sino que se trataba más bien de una lista indicativa que podían consultar los países con el objeto de determinar métodos adecuados para determinar los residuos de plaguicidas. La Comisión observó asimismo que el CCPR se ocupaba actualmente de elaborar criterios de rendimiento en relación con los métodos para el análisis, a diferencia de una lista de métodos para el análisis, conforme a lo recomendado por la Comisión en su 34.º período de sesiones, para ayudar a los países a elegir sus propios métodos validados en función de estos criterios.

133. Sobre la base de lo que antecede, la Comisión revocó el texto CODEX STAN 229-1993: Métodos recomendados para el análisis de residuos de plaguicidas al tiempo que pidió al CCPR que siguiera investigando maneras viables de determinar métodos para el análisis de residuos de plaguicidas.

²⁸ REP12/PR, párr. 117, Apéndice IX.

²⁹ CX/CAC 12/35/7, CRD 4 (observaciones de Chile), CRD 12 (observaciones de Indonesia), CRD 13 (observaciones de la India), CRD 16 (observaciones del Perú).

ENMIENDAS A LAS NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (tema 7 del programa)³⁰

134. La Comisión señaló que este tema guardaba relación con el trabajo que la Secretaría del Codex estaba realizando a fin de garantizar la coherencia en todos los textos del Codex.

135. La Comisión adoptó las enmiendas que figuran en el documento de trabajo.

136. Una de las enmiendas consistía en suprimir la sección sobre los métodos para determinar el plomo en las normas para los productos del cacao porque no existían niveles máximos de plomo para estos productos. En este contexto, la Comisión tomó nota de la solicitud de una delegación para que se establecieran los niveles máximos de plomo en los productos del cacao puesto que son especialmente los niños quienes los consumen en grandes cantidades. La Comisión indicó que esta propuesta podría exponerse al Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos, que había analizado todos los niveles máximos actuales de plomo.

PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y PARA LA INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS (Tema 8 del programa)³¹**ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES**

137. La Comisión aprobó la elaboración de las nuevas normas y textos afines que se resumen en el Apéndice VI del presente informe. En los párrafos siguientes se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de los temas siguientes:

Higiene de los Alimentos (Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos [CCFH])***Revisión del Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas³²***

138. La delegación del Brasil reiteró su posición, presentada en la 43.^a reunión del CCFH, de que el Comité debería seguir un enfoque más horizontal en el desarrollo de los textos del Codex y de que sería más apropiado tratar con las prácticas de higiene para las especias en el contexto de un código más general de prácticas de higiene para alimentos de bajo contenido de humedad. La Comisión observó que el CCFH tenía intención de seguir un enfoque más horizontal y que en su próximo período de sesiones estudiaría un documento de debate sobre la elaboración de un código de prácticas de higiene para alimentos de bajo contenido de humedad, si bien, entretanto, debería poner en marcha la revisión del Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas, que se había quedado anticuado y debía actualizarse, para su posible inclusión en un futuro código de prácticas de higiene para alimentos de bajo contenido de humedad. La Comisión aprobó el nuevo trabajo y tomó nota de la reserva del Brasil con respecto a esta decisión.

Contaminantes de los alimentos (Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos [CCCF])***Anexo para la prevención y la reducción de las aflatoxinas y la ocratoxina A del Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por micotoxinas en los cereales³³***

139. En respuesta a la pregunta de una delegación, la Comisión observó que las propuestas de ampliación del alcance del Código deberían presentarse en el Comité.

Anteproyecto de niveles máximos para el ácido hidrocianico en la yuca y productos de yuca³⁴

140. La Comisión observó que el establecimiento de niveles máximos para el ácido hidrocianico en la yuca y productos de yuca se limitaría a la Sección sobre los contaminantes, a fin de fijar niveles inocuos de esta toxina natural en los productos mencionados. Se observó también que distintas variedades de yuca contenían distintos niveles de glicósidos cianogénicos, a partir de los cuales se forma el ácido hidrocianico, factor que debería tenerse en cuenta al establecer los niveles máximos. Se observó asimismo que también se encontraban glicósidos cianogénicos en otros productos para los cuales sería útil establecer niveles máximos.

³⁰ CX/CAC 12/35/8.

³¹ CX/CAC 12/35/9; CX/CAC 12/35/9-Add.1; CRD 3 (observaciones del Brasil); CRD 7 (observaciones de Nigeria); CRD 10 (observaciones de Filipinas); CRD 11 (observaciones de la Federación Internacional de Sanidad Animal); CRD 12 (observaciones de Indonesia); CRD 13 (observaciones de la India).

³² REP12/FH, párrs. 137-138, Apéndice VII.

³³ REP12/CF, párr. 141, Apéndice X.

³⁴ REP12/CF, párr. 165.

141. El Representante de la OMS observó que el CCCF había examinado esta cuestión a instancias del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas al examinar la norma para la yuca (mandioca) amarga en vista de los distintos niveles de glicósidos cianogénicos presentes en las variedades de yuca, especialmente en la yuca amarga y dulce. Este trabajo ha de situarse asimismo en el contexto de la elaboración de un código de prácticas para reducir la presencia de glicósidos cianogénicos en la yuca.

142. La Comisión aprobó el nuevo trabajo relativo al anteproyecto de niveles máximos para el ácido hidrocianico en la yuca y productos de yuca.

Anteproyecto de niveles para los radionucleidos en los alimentos³⁵

143. La delegación del Japón hizo hincapié en la importancia de trabajar en el marco del Codex de análisis de riesgos en relación con esta cuestión y manifestó su agradecimiento a la División Mixta FAO/OIEA por su intención de prestar apoyo científico. Expresó su interés en colaborar estrechamente con los Países Bajos en la elaboración de este documento.

144. El Representante de la OMS informó a la Comisión del trabajo emprendido por la OMS para efectuar una evaluación preliminar del riesgo mundial para la salud en relación con las consecuencias del accidente de la central nuclear de Fukushima. Recientemente se ha publicado la primera parte de este trabajo, consistente en una evaluación preliminar de las dosis, que servirá de base a la evaluación preliminar del riesgo para la salud, actualmente en curso, mientras que el informe final se publicará el próximo otoño. La evaluación preliminar, que se basa en la información disponible hasta septiembre de 2011, sirve a su vez de base a una evaluación más detenida llevada a cabo por el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

145. La Comisión aprobó el nuevo trabajo sobre el anteproyecto de niveles para los radionucleidos en los alimentos.

Comité Coordinador para el Cercano Oriente

Norma regional para la pasta de dátil³⁶

146. La Comisión señaló el consejo formulado sobre la cuestión por el Comité Ejecutivo, consistente en aprobar nuevos trabajos y remitir la propuesta de norma para la pasta de dátil al Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV), pues en el documento del proyecto se indicaba que este producto era objeto de comercio en todo el mundo. El Comité Ejecutivo había recomendado asimismo que, en caso de que el CCPFV considerara que no era posible elaborar una norma mundial para la pasta de dátil, el trabajo se podría llevar a cabo en forma de norma regional en el Comité Coordinador Regional para el Cercano Oriente (CCNEA).

147. La delegación de los Estados Unidos, hablando en calidad de Presidente del CCPFV, dijo que el Comité podría examinar primero la propuesta antes de optar por seguir ocupándose del trabajo o recomendar su elaboración en forma de norma regional. El objetivo de elaborar una norma internacional para este producto podría cumplirse con mayor rapidez si se ponía en marcha en el CCPFV, en lugar de elaborar primero una norma regional y después convertirla.

148. Las delegaciones de la región del Cercano Oriente que expresaron su opinión y una organización intergubernamental observadora declararon que preferían que la labor sobre una norma para la pasta de dátil se pusiera en marcha en el CCNEA, pues el grueso de la producción y el comercio de dátiles y los principales expertos en el tema se concentraban en la región, por lo que sería difícil para las delegaciones de la región asistir a las reuniones del CCPFV. Asimismo, propusieron que su conversión en norma mundial se llevara a cabo en un trámite posterior del procedimiento.

149. La Secretaría aclaró que el procedimiento de conversión de una norma regional podía ponerse en marcha en cualquier momento desde la aprobación de la norma regional en el trámite 8, de modo que si el trabajo se ponía en marcha en el CCNEA debería mantenerse en él hasta el trámite 8, tras lo cual podría presentarse un documento del proyecto de elaboración de una norma mundial para que lo aprobara la Comisión.

³⁵ REP12/CF, párr. 169.

³⁶ REP11/NEA párr. 92, CX/CAC 12/35/9-Add.1 Rev.1.

150. Una delegación afirmó que, en vista de que el producto se comercializaba a escala internacional, los procedimientos del Codex obligaban a plantear el establecimiento de una norma mundial, pues las normas regionales para los productos que eran objeto de comercio internacional podían perturbar el comercio.

151. Observando el firme apoyo de la región a la elaboración de una norma regional para la pasta de dátil y el hecho de que los principales expertos en el producto se encontraban en la región del Cercano Oriente, la Comisión convino en aprobar, como camino de acción pragmático, nuevos trabajos sobre una norma regional para la pasta de dátil de los que se encargaría el CCNEA. Cuando terminaran los trabajos, se presentaría un documento del proyecto que permitiera al Comité Ejecutivo y a la Comisión estudiar la conversión en norma internacional.

INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS

152. La Comisión aprobó la interrupción de los trabajos que se resumen en el Apéndice VII.

CUESTIONES PLANTEADAS A LA COMISIÓN POR LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (tema 9 del programa)³⁷

A. Cuestiones relacionadas con solicitudes de la Comisión

153. La Comisión tomó nota de diversas cuestiones planteadas en los informes de los comités del Codex en relación con las solicitudes formuladas en anteriores períodos de sesiones de la Comisión y presentadas en el documento CX/CAC 12/35/10 Add.1.

154. En los siguientes párrafos se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de determinados temas.

Anteproyecto de Norma para el queso fundido

155. El Presidente recordó brevemente los antecedentes del examen de la norma para el queso fundido en el Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP) y en la Comisión. La norma se había examinado durante más de 14 años en el Codex y el Presidente señaló las dificultades para avanzar en la elaboración de esta norma, en particular la dificultad de definir su ámbito de aplicación. El Presidente recordó también que la Comisión, en su 33.º período de sesiones, aplazó la toma de una decisión sobre la interrupción de los trabajos relativos a esta norma, en espera de recibir el asesoramiento y las observaciones de los comités coordinadores de la FAO/OMS. Recordó asimismo que, en un último esfuerzo por tomar una decisión sobre este tema, la Comisión encomendó en su 34.º período de sesiones a la Secretaría del Codex, con el apoyo del Presidente del CCMMP, recabar información adicional de los miembros, que ayudaría a documentar, entre otras cosas, si el queso fundido tiene posibilidades de normalización y si existen obstáculos al comercio internacional de este producto que la elaboración de esta norma ayudaría a mitigar. Los resultados de esta encuesta se recogen en el documento CX/CAC 12/35/10.

156. El Presidente resumió las principales conclusiones de la encuesta, basándose en las aportaciones de los miembros, como sigue:

- La encuesta no identificó obstáculos ni problemas documentados importantes relacionados con el comercio internacional del queso fundido, a pesar del aumento del comercio de este producto durante el pasado período.
- La encuesta determinó un elevado número de variaciones en las características funcionales y de composición de este producto, lo que hace que su normalización no resulte sencilla, dentro de los intentos actuales por determinar el alcance de los trabajos sobre esta norma.
- La encuesta confirmó también que las normas actuales del Codex cubren de forma adecuada los requisitos generales de inocuidad y etiquetado para el queso fundido, en particular el Código de Prácticas de Higiene para la Leche y los Productos Lácteos.

157. La Comisión señaló que el Comité Ejecutivo, en su 67.ª reunión, se había mostrado de acuerdo con la recomendación presentada en el documento CX/CAC 12/35/10 y había recomendado suspender los trabajos sobre la Norma habida cuenta de las conclusiones anteriormente descritas.

158. El Presidente solicitó la conformidad de la Comisión respecto de la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 67.ª reunión de interrumpir los trabajos, si bien reconoció que la ausencia de una

³⁷ CX/CAC 12/35/10; CX/CAC 12/35/10 Add.1; CX/CAC 12/35/10 Add.2; CRD 11 (Observaciones de la IFAH); CRD 21 (Observaciones de la Unión Europea); CRD 24 (Observaciones de la República Dominicana).

norma del Codex para este producto no impedía que autoridades competentes elaboraran sus propios requisitos para gestionar este producto a nivel nacional y señaló que, en caso de determinarse deficiencias en el futuro relacionadas con la inocuidad o la calidad del queso fundido, estas podrían abordarse mediante una propuesta de nuevos trabajos por parte del comité del Codex pertinente.

159. Algunas delegaciones señalaron que se había remitido un número relativamente pequeño de respuestas en contestación a la CL 2011/20-CAC/MMP y que los países necesitaban más tiempo para recabar y elaborar información sobre los problemas relacionados con el comercio del queso fundido, el ámbito de aplicación de la norma y la forma de abordar cuestiones específicas relativas a la composición y otras características de estos productos. Algunas delegaciones opinaron que el análisis presentado en el documento CX/CAC 12/35/10 no contemplaba las preocupaciones de los países que apoyaban la elaboración de la norma, en particular la necesidad de garantizar la inocuidad del queso fundido, consumido principalmente por los niños, mediante disposiciones específicas para aditivos alimentarios, contaminantes e higiene como instrumento para que los países importadores apoyaran su sistema de control alimentario. Ante las dificultades de elaborar una norma internacional, algunas delegaciones apoyaron la elaboración de normas regionales para atender estas necesidades.

160. Otras delegaciones respaldaron la interrupción de los trabajos y recordaron que el Codex había dedicado más de 20 años a esta labor, así como que la incapacidad de elaborar la norma se debía a problemas no resueltos en relación con aspectos de la composición y no a aspectos de la inocuidad de estos productos. Recordaron además que no se habían identificado obstáculos importantes en el comercio internacional de estos productos. Eran de la opinión de que la elaboración de normas regionales para el queso fundido podía dar lugar a obstáculos al comercio, al elaborarse queso fundido en muchos países y comercializarse en todo el mundo, y que los países podían afrontar problemas comerciales entre regiones en su legislación nacional. Señalaron asimismo que no podían elaborarse normas regionales para productos con un comercio significativo fuera de una región a fin de evitar la formulación de más de una norma para el mismo producto. Además, señalaron que el Codex ya había elaborado una orientación general sobre aspectos esenciales de la salud y la inocuidad de estos productos así como sobre etiquetado para información del consumidor. Un observador señaló que el queso fundido no afrontaba obstáculos al comercio internacional y que su normalización no resultaba sencilla, dada la diversidad de características de composición y funcionales de los productos disponibles actualmente a nivel internacional.

161. Ante la falta de consenso, el Presidente propuso, como solución conciliatoria, seguir recopilando información para documentar lagunas que puedan abordarse a través de una norma del Codex para los requisitos de inocuidad y calidad del queso fundido, mientras se interrumpen los trabajos sobre la norma actual.

162. Varias delegaciones apoyaron la propuesta del Presidente, lo que permitiría a la Comisión mantener un debate más informado sobre la necesidad de elaborar una norma para el queso fundido y el ámbito de aplicación exacto y las posibles lagunas que deberían abordarse en los nuevos trabajos. Otras delegaciones, aunque apoyaron seguir examinando la necesidad de los trabajos relacionados con el queso fundido, no se mostraron a favor de la suspensión de los mismos en el actual período de sesiones. Una delegación opinó que los países necesitaban más tiempo para identificar las lagunas en las actuales normas del Codex y definir el ámbito de aplicación de los nuevos trabajos relativos al queso fundido.

Conclusión

163. La Comisión acordó suspender los trabajos relativos a la elaboración de una norma para el queso fundido. Pidió asimismo a la Secretaría del Codex que preparara una carta circular para solicitar a los miembros que identifiquen las lagunas existentes en las disposiciones sobre inocuidad y calidad de los textos del Codex que justificarían la conveniencia de emprender nuevos trabajos sobre el queso fundido y que describan el alcance de los nuevos trabajos que deberán considerarse para subsanar estas lagunas. La Comisión acordó además solicitar que los Comités Coordinadores de la FAO/OMS sigan analizando en las próximas reuniones la necesidad de elaborar una norma para el queso fundido y documenten el alcance de los trabajos que podrían ser necesarios en este ámbito.

164. La Secretaría del Codex analizaría la información recibida en respuesta a la carta circular y este análisis, junto con las aportaciones de los Comités Coordinadores de la FAO/OMS, se presentaría en el próximo período de sesiones de la Comisión. Esta última decidiría si son necesarios nuevos trabajos sobre los requisitos de inocuidad o calidad y, en tal caso, el ámbito de aplicación y los mecanismos para llevar a cabo los trabajos.

165. Las delegaciones de Arabia Saudita, Argelia, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Panamá, Paraguay, Qatar, República Islámica del Irán, Uruguay y Yemen manifestaron reservas acerca de la interrupción de los trabajos sobre la norma para el queso fundido.

B. Asuntos planteados por los comités y los grupos de acción del Codex

Comité del Codex sobre Azúcares

Anteproyecto de Norma para el azúcar de palma

166. La Comisión del Codex Alimentarius recordó que en su 34.º período de sesiones había aprobado la elaboración de una norma para el azúcar de palma como un nuevo trabajo y que el plazo para ultimar dicha labor vencía en su 36.º período de sesiones, que se celebraría en 2013.

167. La delegación de Colombia, en calidad de Presidente del Comité sobre Azúcares, informó a la Comisión sobre el estado de elaboración de esta norma. La delegación indicó que, sobre la base de las observaciones presentadas, los principales problemas que planteaba la elaboración de la norma guardaban relación con la clasificación clara del producto en la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA), que podría requerir la revisión de la descripción de la categoría pertinente de alimento de la NGAA y la definición de las características físicas y químicas del producto. La delegación señaló que la norma debería estar lista para su adopción en los trámites 5-8 en el siguiente período de sesiones de la Comisión, de conformidad con el plazo asignado para la finalización de esta tarea.

Conclusión

168. La Comisión tomó nota del estado de la labor sobre la norma para el azúcar de palma y esperaba con interés la adopción final de la misma en su próximo período de sesiones.

Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF)

Hidrocloruro de zilpaterol

169. El Presidente presentó la cuestión planteada en la 20.ª reunión del CCRVDF y explicó que el Comité no podía lograr el consenso sobre la inclusión del zilpaterol en la Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que necesitan ser evaluados o reevaluados por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), en adelante “Lista de prioridades”, y que había solicitado la orientación de la Comisión en lo concerniente a los factores que deberían tenerse en cuenta al tomar una decisión sobre la inclusión de un medicamento veterinario en la Lista de prioridades. El CCRVDF también había pedido orientación sobre si las preocupaciones de los países desfavorables a la inclusión deberían tomarse en consideración antes o después de que el JECFA evaluara los riesgos. Por último, el CCRVDF había solicitado a la Comisión que adoptara el nuevo trabajo, bien incluyendo el medicamento veterinario hidrocloruro de zilpaterol en la Lista de prioridades para las evaluaciones del JECFA, bien excluyéndolo.

170. Asimismo, el Presidente recordó que el CCRVDF, en su 20.ª reunión, había remitido una Lista de prioridades a la Comisión para que la aprobara como nuevo trabajo, que figura en la Parte A del Apéndice IX del presente informe, y que el zilpaterol se había incluido en la Parte B del mismo apéndice a la espera de la conclusión del debate de la Comisión.

171. Las delegaciones que expresaron su desacuerdo con la inclusión del zilpaterol en la Lista de prioridades mencionaron que el compuesto era parecido a otro antagonista beta, la ractopamina, cuyo proyecto de niveles máximos de residuos se había mantenido en el trámite 8 durante varios años al no haberse alcanzado el consenso y que este asunto debía considerarse teniendo en cuenta otras cuestiones pendientes con arreglo a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento³⁸ antes de incluir otros compuestos parecidos en la Lista de prioridades. En su opinión, la inclusión del zilpaterol en la Lista de prioridades no cumplía uno de los criterios del Codex, contemplado en el Manual de Procedimiento³⁹, para el establecimiento de las prioridades de los trabajos, esto es, ultimar la labor en un período de tiempo razonable. Asimismo, opinaron que la inclusión del zilpaterol en la Lista de prioridades podría desperdiciar los recursos del JECFA debido a las dificultades para conseguir un consenso. En vista de sus recursos limitados, era necesario establecer un orden de prioridad entre las solicitudes formuladas al JECFA con el fin de permitirle centrarse en los compuestos para los que el Codex pudiera completar la labor en un tiempo razonable.

³⁸Manual de Procedimiento: Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF (pág. 125, párr. 17).

³⁹Manual de Procedimiento: pág. 40.

También se señaló que los estados miembros podrían dirigir sus solicitudes directamente al JECFA⁴⁰. De igual forma, señalaron la importancia de que el Codex se esforzara en tomar decisiones basadas en el consenso con vistas a garantizar su credibilidad y la autoridad preeminente en el ámbito de la inocuidad y calidad de los alimentos. Una delegación sugirió que se incluyera también el examen de los despojos en la evaluación del JECFA, en caso de que se añadiera el zilpaterol a la Lista de prioridades.

172. Las delegaciones que respaldaron la inclusión del zilpaterol en la Lista de prioridades pusieron de relieve que el compuesto fue aprobado para su uso en diversos países y cumplía con los criterios del CCRVDF para la inclusión y que no debían tenerse en cuenta “otros factores legítimos” a la hora de tomar una decisión. Indicaron que la evaluación del zilpaterol podría devolver la confianza a los consumidores en cuanto a la inocuidad de su utilización en la producción de alimentos de origen animal. En su opinión, no era necesario modificar el procedimiento del CCRVDF para incluir medicamentos veterinarios en la Lista de prioridades y no era apropiado adelantarse a las conclusiones de los debates del Codex sobre la evaluación del zilpaterol por parte del JECFA impidiendo su análisis. Destacaron que las decisiones relativas a la gestión de los riesgos deberían tomarse únicamente después de que estos se hubieran evaluado.

173. Sobre la cuestión del estado de los criterios del párr. 13 de los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios*, el representante del Asesor Jurídico de la FAO, en nombre de las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, señaló que, por norma general, el cumplimiento de los criterios no desencadenaba una decisión automática en cuanto a la inclusión en la Lista de prioridades y que generalmente los miembros del Codex mantendrían un cierto grado de incertidumbre sobre la inclusión de un medicamento veterinario en la Lista de prioridades.

174. El Representante indicó que existía una clara necesidad de disponer de procedimientos predecibles en el Codex y se señaló que se había establecido una práctica coherente en el CCRVDF a lo largo de los años. Por consiguiente, era razonable que los miembros del Codex esperaran que se procediera a la inclusión de un compuesto cuando este cumpliera los criterios de inclusión en la Lista de prioridades. Sobre dicha base, las oficinas jurídicas consideraban que un medicamento veterinario debería incluirse en la Lista de prioridades a efectos de su evaluación por parte del JECFA si cumplía los criterios del párr. 13 de los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios*. Asimismo, recordaron que la aceptación de nuevo trabajo requería la aprobación de la Comisión con independencia de que el CCRVDF hubiera incluido medicamentos en la Lista de prioridades. Si se precisaba modificar los criterios o los procedimientos, podían seguirse los canales adecuados del Codex, por ejemplo por conducto del Comité del Codex sobre Principios Generales.

175. Asimismo, una delegación preguntó cómo podía establecerse la prioridad cuando, según tenía entendido, el CCRVDF nunca había experimentado una situación similar, es decir “la ausencia de consenso sobre las sustancias en la Lista de prioridades”.

176. El Presidente tomó nota de las opiniones expresadas por el representante del Asesor Jurídico y el debate mencionado. Concluyó que en el Manual de Procedimiento se brindaban orientaciones suficientes para la inclusión del zilpaterol en la Lista de prioridades y que varios países dependían de las evaluaciones del JECFA para analizar los medicamentos veterinarios. Asimismo, el Presidente señaló que el representante del Asesor Jurídico había afirmado que una vez se cumplieran los criterios enumerados en el párr. 13 de los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios*, se incluiría el medicamento veterinario en la Lista de prioridades.

Conclusión

177. El Presidente concluyó, basándose en el citado dictamen jurídico, que el zilpaterol debería incluirse en la Lista de prioridades para su evaluación por el JECFA, que no se requería más orientación para el CCRVDF, que las decisiones sobre gestión de riesgos debían seguir la evaluación de riesgos y que la Comisión aprobaba la Lista de prioridades añadiendo el hidrocloreto de zilpaterol. Partiendo de esta premisa, el CCRVDF debería iniciar su labor sobre la base de las recomendaciones de la evaluación del JECFA.

178. Las delegaciones de China, Croacia, Egipto, Noruega, Suiza y la Unión Europea expresaron sus reservas ante esta decisión.

⁴⁰ Manual de Procedimiento: Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF (pág. 123, párr. 6).

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 10 del programa)

SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN (tema 10a) del programa)⁴¹

179. La Comisión tomó conocimiento del debate sobre el seguimiento del Plan Estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2008-2013 que el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC) había celebrado en su 67.^a reunión, en el marco de la cual había señalado que no existían inquietudes específicas y que la aplicación general del Plan Estratégico progresaba de forma satisfactoria⁴².

180. En cuanto a la Actividad 5.2, “*Promover la utilización eficaz de las observaciones escritas en el procedimiento del Codex*”, una delegación observó que las respuestas al cuestionario sobre la utilización de las observaciones escritas daban a entender que las observaciones tardías no eran objeto de tratamiento uniforme en el conjunto del Codex y planteó la posibilidad de elaborar un procedimiento dirigido a garantizar la coherencia del enfoque adoptado en los distintos comités del Codex con respecto al tratamiento de las observaciones tardías, como actividad del nuevo Plan Estratégico.

181. En respuesta a una solicitud de aclaración sobre la situación en que se encontraba la Actividad 5.3, “*Evaluar la eficacia de las reuniones de los comités del Codex que se celebran en países en desarrollo*”, la Secretaría del Codex aclaró que la actividad se había terminado. La Comisión del Codex Alimentarius había examinado en su 32.^o período de sesiones un estudio amplio sobre la eficacia de las reuniones de comités del Codex celebradas en países en desarrollo⁴³, y se habían aplicado sus recomendaciones prácticas, como la enmienda de las *Directrices para los Gobiernos hospedantes de comités del Codex o grupos intergubernamentales especiales* y la creación de una página específica sobre el copatrocinio en el sitio web del Codex⁴⁴.

Conclusión

182. La Comisión refrendó la conclusión del CCEXEC en su 67.^a reunión y observó que la aplicación del Plan Estratégico del Codex seguía su curso y progresaba de forma satisfactoria.

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-19 (Tema 10b del programa)⁴⁵

183. El Presidente presentó el tema y proporcionó información actualizada sobre los progresos realizados en relación con la elaboración del proyecto de Plan estratégico del Codex para 2014-19. Sobre la base del último proyecto propuesto por el equipo de redacción dirigido por el miembro de América del Norte, el Comité Ejecutivo (CCEXEC), en su 67.^a reunión, debatió posibles modificaciones al texto en un grupo de trabajo durante la reunión, tomando en cuenta todas las observaciones escritas presentadas así como las formuladas durante la reunión del CCEXEC. El Comité Ejecutivo había acordado asimismo crear un subcomité, que presidiría el Dr. Samuel Godefroy, Vicepresidente, y del que podrían formar parte todos los miembros del CCEXEC, para seguir elaborando el proyecto de Plan estratégico, de conformidad con un procedimiento convenido por el CCEXEC. Se encargó al subcomité que,

- para finales de julio de 2012, terminara el proyecto de Plan estratégico para 2014-19, teniendo en cuenta el debate mantenido en el 35.^o período de la Comisión e incluyendo propuestas de indicadores de rendimiento y el plan de trabajo;
- por conducto de la Secretaría del Codex, enviara dicho proyecto a todos los comités coordinadores de la FAO/OMS para que lo examinaran y aportaran contribuciones;
- para mediados de marzo de 2013, finalizara el Plan estratégico 2014-19 sobre la base de las contribuciones de los comités coordinadores de la FAO/OMS.

⁴¹ CX/CAC 12/35/11.

⁴² REP12/EXEC2, párr. 48.

⁴³ ALINORM 09/32/9B, Parte III.

⁴⁴ <http://www.codexalimentarius.org/meetings-reports/co-hosting-meetings/en/>

⁴⁵ REP12/EXEC2, párrs. 49-60 y Apéndice II, CRD 4 (Observaciones de Chile), CRD 6 (Observaciones de la UE), CRD 16 (Observaciones del Perú) y CRD 24 (Observaciones de la República Dominicana).

184. La Comisión convino en examinar el proyecto de Plan estratégico, presentado en el Apéndice II del informe REP12/EXEC2, a fin de proporcionar orientación al subcomité del CCEXEC, y centrar el debate en las metas estratégicas y sus objetivos. Se señaló que las actividades se refinarían una vez se concluyeran las metas estratégicas y sus objetivos y que el subcomité del CCEXEC elaboraría más detenidamente un marco lógico con un plan de trabajo, calendarios e indicadores de rendimiento antes de enviar el texto a los Comités Coordinadores.

Debate

185. Hubo consenso general sobre la labor preparatoria realizada en la elaboración del proyecto de Plan estratégico y el proceso que se seguiría en su ulterior elaboración propuesto por el Comité Ejecutivo.

186. A continuación, se recogen las observaciones y propuestas formuladas en el período de sesiones, con exclusión de las actividades, que se transmitirán al subcomité del CCEXEC para someterlas a nuevo examen y estudiar su posible inclusión en el proyecto de Plan estratégico.

Observaciones generales

187. Se pusieron de relieve algunas cuestiones generales:

- Debería tenerse en cuenta los nuevos problemas y el cambio climático como factores determinantes que influirán y conformarán el futuro de la inocuidad de los alimentos;
- La importancia de la nutrición debería incluirse de forma más destacada en el Plan estratégico, teniendo en consideración que el Codex había obtenido buenos resultados en materia de inocuidad de los alimentos y podía realizar progresos en cuanto a la calidad nutricional de los productos alimentarios para responder al objetivo de la OMS de prevenir enfermedades no transmisibles;
- El plan no debería centrarse solo en las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos, sino también abordar cuestiones relacionadas con prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
- Factores como los riesgos incipientes, la seguridad alimentaria, los efectos de los cambios en los modelos demográficos y el cambio climático deberían analizarse en una declaración general que podría añadirse después de la Visión estratégica.

Observaciones específicas

Visión estratégica

188. Se sugirió lo siguiente:

- La declaración debería redactarse como una visión de la forma en que el Codex se ve en el futuro y no como un objetivo.
- En la declaración deberían figurar las palabras “Comisión del Codex Alimentarius” para dejar claro a quién hace referencia la declaración;
- En lugar de ser el “organismo preeminente”, el Codex debería ser el “organismo de confianza” para la elaboración de normas;
- El Codex debería ser “el único organismo” para el establecimiento de normas a fin de evitar la elaboración de normas privadas; no obstante, se reconocía la existencia de otros organismos de establecimiento de normas, como la ISO;
- Debería incluirse la preservación del medio ambiente;
- La palabra “proteger...” deberían modificarse por “contribuir a la protección...” ya que las normas del Codex son voluntarias y no protegen directamente a los consumidores si no se cumplen.

Valores fundamentales

189. Se propuso examinar la reorganización de los principales valores fundamentales y la posible inclusión de otros valores fundamentales, como por ejemplo la base científica de la labor del Codex. Sin embargo, se señaló que los valores fundamentales expresados eran los principales valores fundamentales y que la lista no pretendía excluir otros valores, que eran inherentes a la labor del Codex.

Metas estratégicas

Meta estratégica 1: Establecer normas alimentarias internacionales que aborden las cuestiones actuales e incipientes en relación con los alimentos

190. Hubo consenso general en relación con la meta estratégica 1 y, además, se propuso lo siguiente:

- Hacer más explícita la meta para abordar las preocupaciones de los consumidores, las cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos, así como sus efectos en la inocuidad de los alimentos. Esta opinión no era compartida por otros que formularon observaciones.
- Añadir la noción de aceptabilidad de las normas del Codex para alinearse con la Visión estratégica.
- Incluir la necesidad de elaborar herramientas que ayuden en la aplicación del enfoque basado en los riesgos de los códigos de prácticas del Codex.

Objetivo 1.3

191. Varias delegaciones manifestaron su preocupación por el hecho de que en el texto actual de este objetivo figurase la cooperación con organizaciones internacionales no gubernamentales de establecimiento de normas y propusieron que la cooperación se limitara a organizaciones intergubernamentales de establecimiento de normas. Se propuso asimismo eliminar la parte final de la frase relativa a evitar la duplicación de esfuerzos, pues se consideraba que el mandato de cada organización era claro y que no había una duplicación del trabajo. Sin embargo, otras delegaciones subrayaron la necesidad de establecer también cooperación con otras organizaciones no gubernamentales, que eran ya observadores en el Codex. Señalaron que se estaba alentando a organizaciones privadas de establecimiento de normas a basar sus normas en el Codex y que, por tanto, era importante establecer una cooperación y coordinación con estas. Se subrayó que la coordinación de todos los trabajos en relación con normas alimentarias realizados por organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales formaba parte del mandato del Codex.

Meta estratégica 2:

Objetivo 2.2

192. Se propuso incluir en este objetivo “la obtención de un acceso óptimo y sostenible al asesoramiento científico” y poner de relieve la importancia de garantizar los recursos financieros para la provisión de asesoramiento científico.

Objetivo 2.3

193. Se propuso que este objetivo no se limitara a los países en desarrollo, sino que reflejase la necesidad de aumentar las aportaciones científicas de todos los países. Se subrayó que algunas actividades podían concentrarse en aumentar las aportaciones de los países en desarrollo.

Meta estratégica 3:

Objetivo 3.2

194. Se sugirió eliminar este objetivo ya que la FAO y la OMS, y no el Codex, eran los encargados de los programas de creación de capacidad. Se señaló que, en caso de mantenerse este objetivo, había de aclararse su finalidad y modificarse las actividades en consonancia.

Objetivo 3.3

195. Hubo consenso general en cuanto a la propuesta del Comité Ejecutivo de eliminar este objetivo.

Meta estratégica 4:

Objetivo 4.1

196. Hubo consenso general en relación con el objetivo 4.1. Se propuso añadir que el proceso de establecimiento de normas fuese “aplicable”.

197. Se sugirió la posibilidad de añadir un mecanismo para medir el grado de utilización de las normas del Codex en la legislación de los países.

Objetivo 4.2

198. Algunas delegaciones opinaron que este objetivo debía eliminarse al haber ya suficiente orientación en el Manual de Procedimientos sobre la manera de lograr consenso.

199. Otras delegaciones opinaron que debería conservarse, ya que era importante mejorar las capacidades de los miembros y presidentes del comité sobre la forma de alcanzar consenso.

200. También se mencionó que revestía importancia el mejorar la capacidad del Codex de hacer frente a los obstáculos y crear consenso en los grupos de trabajo, y también se propuso fortalecer la capacidad de la Secretaría del Codex.

Conclusión

201. La Comisión concluyó que se tomaría nota de todas las observaciones y se resumirían para su examen por el subcomité del CCEXEC, el cual finalizaría el proyecto de Plan estratégico para 2014-19. La Comisión tomó nota de que el subcomité del CCEXEC proporcionaría un resumen para explicar la forma en que las observaciones de la Comisión se habían tenido en cuenta en el proyecto de Plan estratégico terminado.

202. La Secretaría del Codex distribuiría el proyecto de Plan estratégico en una carta circular a todos los miembros y observadores en los Comités Coordinadores de la FAO/OMS con objeto de recabar sus observaciones y aportaciones. El subcomité examinaría todas las observaciones y los resultados de los debates mantenidos en los Comités Coordinadores y elaboraría un proyecto de Plan estratégico revisado, el cual se distribuiría para la presentación de observaciones y su examen en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, así como para su aprobación por la Comisión en su próximo período de sesiones.

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 11 del programa)

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (tema 11a del programa)⁴⁶

203. El Representante de la OMS presentó el informe anual de 2011 y subrayó las siguientes medidas, que se habían emprendido en respuesta a las recomendaciones formuladas en la revisión intermedia del Fondo Fiduciario del Codex y se habían debatido en el 34.º período de sesiones de la Comisión del Codex y los comités coordinadores de la FAO y la OMS:

- Se había creado un nuevo Grupo 4 para permitir que los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo reforzaran su capacidad de mantener la participación en el Codex. Tras la finalización del apoyo periódico del Fondo Fiduciario del Codex, los países que integraban este nuevo grupo recibirían ayuda durante dos años más con el fin de que participaran en las dos reuniones de máxima prioridad del Codex. Sería necesario que dicha ayuda se equiparara al apoyo financiado con cargo a los recursos nacionales.
- Se habían transferido recursos al Objetivo 2 en apoyo de la creación de capacidad de la FAO y la OMS respecto del Codex en consonancia con un proceso conjunto de planificación estratégica para la creación de capacidad del Codex que los dos organismos patrocinadores habían emprendido.

204. El Representante expuso información actualizada sobre los avances que se habían producido en la primera mitad de 2012. Entre ellos se contaban los siguientes:

- Puesta en marcha de un proyecto experimental que asociaba los países más experimentados a los menos experimentados para elaborar ejemplos de la utilización de criterios microbiológicos en el contexto del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) (véase el documento CAC/35 INF/10). Dicho proyecto experimental, que había funcionado durante los primeros meses de 2012, se evaluó en mayo y los países participantes lo consideraron de gran utilidad. La FAO y la OMS y la Secretaría del Codex estuvieron analizando otros ámbitos en los que un enfoque de tales características pudiera emplearse para avanzar en el trabajo del Codex.
- Finalización del marco de seguimiento y evaluación (SyE) del Fondo Fiduciario del Codex, que se había elaborado en respuesta a una recomendación formulada en la revisión intermedia. El marco de SyE se había probado utilizando datos que el Fondo Fiduciario del Codex ya había recopilado y los resultados se presentaron en el informe transitorio de supervisión del Fondo (CX/CAC 12/35/13-Add.1). A lo largo de 2012 se recopilarían más datos e información con vistas a ofrecer un informe completo de seguimiento a los miembros del Codex en 2013. Ello permitiría evaluar si era necesario aumentar los esfuerzos del Fondo Fiduciario del Codex, la FAO y la OMS y otros asociados del Codex para garantizar la participación en este último.

⁴⁶ CX/CAC 12/35/13, CX/CAC 12/35/13-Add.1 y CAC/35 INF/10.

205. El Representante agradeció a todos los donantes sus contribuciones al Fondo Fiduciario del Codex y llamó la atención sobre el hecho de que la India se hubiera convertido en el donante más reciente del Fondo; también se valoró positivamente la reciente contribución de Finlandia.

206. La delegación del Camerún, en su calidad de Coordinadora del Comité Coordinador del Codex para África (CCAFRICA), dio las gracias a los donantes por la gran atención otorgada a la región por los administradores del Fondo Fiduciario del Codex y reconoció que la gestión del Fondo se consideraba equilibrada en la región, lo cual también agradeció a la OMS. Sin embargo, la Delegación destacó que los criterios de elegibilidad deberían ser revisados, especialmente en lo que se refiere a la "graduación" y pidió una reconsideración de los países menos preparados para "graduarse".

207. Diversas delegaciones solicitaron que se revisaran los criterios que se venían utilizando para establecer las agrupaciones de países en el Fondo Fiduciario del Codex sobre la base de diversas consideraciones como el tamaño de la economía, los problemas de salud y comercio a los que se enfrentaba el país o las circunstancias económicas y políticas cambiantes, y pidieron que se volviera a analizar la situación. La delegación de Costa Rica, en su calidad de Coordinadora del Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe (CCLAC), también propuso revisar los criterios a la luz de lo que había acordado la región, como se señala en el informe de la última reunión de dicho Comité Coordinador (REP11/LAC).

208. Las delegaciones reconocieron el éxito de la iniciativa experimental que había tenido lugar en el ámbito del uso de criterios microbiológicos y solicitaron que se extendiera a otros ámbitos de la labor del Codex. También se sugirió que los países "graduados" del Codex pudieran asesorar a otros países con menos experiencia a fin de ayudarles a participar en el Codex. Asimismo, se sugirió contar con un banco de información de proyectos experimentales de forma que los países pudieran acceder a él y tomar estas experiencias como referencia, entre otros medios a través de los comités coordinadores.

209. Asimismo se formularon las siguientes observaciones: la participación de los países en desarrollo en la labor del Codex había aumentado sustancialmente; debería seguir utilizándose la mayor parte del apoyo en favor de los países menos adelantados; debían respaldarse las actividades encaminadas a lograr los objetivos 2 y 3; y los países deberían conceder prioridad a su participación en el Codex. Se valoró positivamente la contribución de los donantes del Fondo Fiduciario del Codex y en relación con las estadísticas sobre las contribuciones que figuraban en la Sección C del documento CX/CAC 12/35/13, se hizo un llamamiento para que otros miembros contribuyeran.

210. Como consecuencia de lo anterior, el Representante de la OMS recordó que los criterios de admisión en el Fondo Fiduciario del Codex se habían revisado en profundidad en 2011, tomando en consideración los debates celebrados en el 33.º período de sesiones de la Comisión del Codex y todos los comités coordinadores de la FAO y la OMS, y que tal revisión había tenido como resultado la creación del nuevo Grupo 4. En el Resultado 1-1 del informe transitorio de supervisión del Fondo Fiduciario del Codex se proporcionaba información relativa al mantenimiento de la participación de los países "graduados" en el Codex. El Fondo Fiduciario del Codex, con la FAO y la OMS, revisaba estos datos de forma constante para permitir la intervención como y cuando fuera necesario directamente con los países interesados.

211. El Representante tomó nota de la observación formulada sobre las dificultades a las que se enfrentaban las pequeñas economías y puso de relieve que este aspecto debería estudiarse de forma conjunta con otros criterios, como los datos sobre el mantenimiento de la participación en el Codex, como se había hecho para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo antes de crear el Grupo 4. También se había tomado nota de la sugerencia relativa a estudiar la forma en que los países "graduados" podrían asumir funciones de asesoramiento. El Representante afirmó que toda la información sobre las iniciativas y los proyectos experimentales se divulgaría para que todos pudieran consultarla fácilmente. Se formuló una última observación con respecto a la creación de capacidad del Codex mediante la cual los recursos disponibles para este componente del Fondo Fiduciario del Codex se destinaban de forma estratégica para complementar los esfuerzos de la FAO y la OMS en este ámbito.

212. El Representante de la FAO agradeció a los donantes que hicieron posible las actividades del Fondo Fiduciario del Codex. Asimismo, señaló que se suponía que el Fondo debía actuar como catalizador de la participación en el Codex. El objetivo consistía en llegar a un punto en el que ya no fuera necesario tomar medidas especiales para garantizar la participación en el Codex. También se hizo hincapié en que la creación de capacidad lleva su tiempo y que era importante asegurarse de que los plazos fueran razonables. Los comités coordinadores de la FAO y la OMS se utilizarían para iniciar los debates sobre el tipo de apoyo que podrían necesitar los países en desarrollo y los países con economías en transición, así como los ámbitos de

la labor del Codex que podrían beneficiarse de las iniciativas de asociación como la que se había empleado para recopilar ejemplos del uso de los criterios microbiológicos.

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 11 b del programa)⁴⁷

Prestación de asesoramiento científico

213. La Representante de la OMS, en nombre de la FAO y la OMS, presentó el documento CX/CAC 12/35/14, que se dividía en dos partes: por un lado, las últimas reuniones de expertos de la FAO y la OMS y el examen por parte del Codex y, por otro, el estado de las peticiones de asesoramiento científico a la FAO y la OMS.

214. La Representante resumió las conclusiones de las últimas reuniones de expertos de la FAO y la OMS que guardaban relación con los riesgos químicos y microbiológicos en los alimentos, así como el etiquetado nutricional, presentadas en la Parte I del documento CX/CAC 12/35/14. Todas las publicaciones generadas por estas reuniones están disponibles en los respectivos sitios Web de la FAO y la OMS. Asimismo, la Representante informó a la Comisión de las reuniones programadas para 2012 en las que se atenderían las peticiones del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios, el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos y el Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros.

215. En relación con la Parte II del documento sobre el estado de las peticiones de asesoramiento científico, la Representante apuntó que hay una larga lista de peticiones pendientes. Puso de relieve que ambas organizaciones siguen dando prioridad de forma conjunta a estas peticiones tomando en consideración los criterios pertinentes y los recursos disponibles.

216. Asimismo, hizo hincapié en los graves problemas financieros que padecen ambas organizaciones para brindar asesoramiento científico y en que la situación actual no permitía responder a todas las peticiones con puntualidad.

Creación de capacidad

217. La Representante de la FAO, en nombre de la FAO y la OMS, presentó el documento CX/CAC 12/35/14-Add.1 en el que se resumía la labor emprendida por ambas organizaciones que complementaba el trabajo del Codex, o lo respaldaba, en los ámbitos nacional, regional e internacional. Explicó que el documento se había organizado de forma distinta respecto de años anteriores con vistas a comunicar mejor a los delegados las principales cuestiones que se estaban abordando en el marco de los programas de creación de capacidad. En la Parte 1 del documento se destacaba de forma breve el énfasis puesto en los planteamientos de colaboración adoptados por la FAO y la OMS en sus programas de creación de capacidad. En la Parte 2 se hacía hincapié en determinados ámbitos de trabajo que actualmente se encuentran en fase de ejecución: la labor conjunta de la FAO y la OMS en varias regiones sobre la resistencia a los antimicrobianos, las actividades centradas en la prevención de las emergencias relativas a la inocuidad alimentaria a través del Programa EMPRES (Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas) de la FAO para la inocuidad de los alimentos, los programas de trabajo de la OMS sobre el seguimiento y la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos, la creación de capacidad para llevar a cabo una inspección alimentaria basada en riesgos y la labor en curso con organismos gubernamentales y no gubernamentales encaminada a mejorar las buenas prácticas de higiene a lo largo de la cadena alimentaria.

218. La Representante explicó que en las demás secciones del documento se presentaban nuevos ámbitos de trabajo que se estaban iniciando y las publicaciones que se habían ultimado desde el anterior período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius. En el documento se proporcionaban los enlaces a los sitios Web de la FAO y la OMS, en los que podían encontrarse listas completas de actividades a escala nacional y regional. Alentó a los delegados a examinar la información proporcionada y acogió favorablemente los comentarios relativos al nuevo formato del documento.

219. La Comisión expresó su agradecimiento a la FAO y la OMS por su labor en materia de creación de capacidad y asesoramiento científico. Se señaló que el asesoramiento científico constituía la base de la labor del Codex y que era necesario que todos los miembros aumentaran su apoyo a esta actividad de vital importancia.

⁴⁷ CX/CAC 12/35/14 y CX/CAC 12/35/14-Add.1.

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (tema 12 del programa)⁴⁸**Presupuesto del Codex**

220. La Secretaría presentó el presupuesto y los gastos detallados correspondientes a 2010-11 y observó que los gastos de viaje incluían fondos para la participación de varios expertos del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en la 75.ª reunión del mismo, celebrada en noviembre de 2011. También se destacó positivamente la contribución sustancial aportada por los países anfitriones para apoyar el programa del Codex.

221. Se informó a la Comisión de que el presupuesto para 2012-13 era más o menos semejante al correspondiente a 2010-11, incluidos ahorros por eficiencia del 10 % aplicados a todos los programas de la FAO, y de que se habían asignado fondos específicos de la FAO para el uso de la lengua rusa.

222. Una delegación subrayó la necesidad de destinar más recursos a la traducción de documentos al árabe, lo cual era muy importante para facilitar la participación de los países del Cercano Oriente en la labor del Codex.

223. La Comisión expresó su agradecimiento a la FAO, la OMS y los países anfitriones por su continuo apoyo al programa del Codex.

Apoyo científico prestado por la FAO y la OMS al Codex

224. El Representante de la FAO, haciendo referencia a los párrafos 21 a 23 del documento CX/CAC 12/35/15, en los que se presentan cifras detalladas, aclaró que el apoyo al asesoramiento científico incluía los gastos de personal y cerca del 80 % de los gastos no correspondientes al personal relacionados con la celebración de las distintas reuniones de expertos, la preparación y publicación de informes, la actualización de las bases de datos, etc.

225. Proseguía la labor encaminada a prestar asesoramiento científico, y se ha establecido una asignación adicional para apoyar en el actual bienio el asesoramiento científico en materia de nutrición. No obstante, la reducción de los fondos disponibles con cargo al Programa Ordinario, sumada al aumento de la demanda de asesoramiento científico, por ejemplo en materia de residuos de plaguicidas, y a la mayor complejidad de las cuestiones en todos los ámbitos, suponía que existía e iría en aumento la necesidad de recursos extrapresupuestarios que complementen el presupuesto con cargo al Programa Ordinario de la FAO con fines de prestación de asesoramiento científico.

226. La FAO deseaba asegurarse de que los procesos de generación de normas respetan las exigencias más estrictas a la vez que resultan más eficientes y siguen siendo sostenibles. En la FAO estaba implantada la Iniciativa Mundial en pro del Asesoramiento Científico relativo a la Alimentación, así como otros mecanismos que tienen por objeto recabar recursos extrapresupuestarios en apoyo de esta labor. La FAO agradecía en sumo grado el apoyo prestado hasta la fecha por los países, pero observaba que ese apoyo había estado limitado a unos cuantos países. El Representante indicó asimismo que se estaba procediendo a contratar al titular del puesto de encargado de la Secretaría del JECFA de la FAO y que se aceptarían solicitudes hasta el 17 de julio.

227. La Representante de la OMS, haciendo referencia al documento CX/CAC 12/35/15, explicó las necesidades presupuestarias estimadas para el asesoramiento científico en materia de inocuidad de los alimentos y nutrición y destacó los actuales déficit presupuestarios estimados.

228. El Representante de la FAO presentó la situación de la Organización en aquel momento con respecto a los costos y los resultados de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR). Destacó que en los últimos años habían disminuido notablemente los fondos con cargo al Programa Ordinario de la FAO destinados a la labor de la JMPR, mientras que había aumentado la demanda de asesoramiento científico en materia de residuos de plaguicidas. Subrayó además que la labor de la JMPR está actualmente por encima de su capacidad. Para que la JMPR obtuviera más resultados harían falta más recursos financieros sostenibles destinados a gastos de personal y no correspondientes al personal, así como un mayor número de expertos.

229. Muchas delegaciones subrayaron la importancia del asesoramiento científico de la FAO y la OMS y respaldaron la propuesta del Comité Ejecutivo de establecer un subcomité encargado de proponer y hallar soluciones realistas al problema crítico de obtener recursos con fines de asesoramiento científico.

⁴⁸ CX/CAC 12/35/15, CX/CAC 12/35/15-Add.1.

230. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la posibilidad de que el sector privado aportara fondos, lo cual iría en detrimento de la integridad del proceso así como la transparencia e independencia del asesoramiento científico. Otras delegaciones recordaron que era necesario recabar fondos de fuentes que no fueran gubernamentales en el entendimiento de que tales fondos se aceptarían con arreglo a las normas de la FAO y la OMS.

231. Una delegación alentó a la Secretaría a que preparase un informe sobre la situación financiera a fin de que los representantes de los miembros de la FAO y la OMS pudieran recabar la atención de los órganos rectores sobre los problemas de financiación en relación con el asesoramiento científico.

232. En respuesta a algunas de las observaciones formuladas, la Representante de la OMS aclaró que el programa de asesoramiento científico no forma parte de la labor del Codex y tiene un presupuesto separado y que los costos estimados de cada actividad de asesoramiento científico son los que figuran en el cuadro adjunto al documento y se refieren exclusivamente a la actividad en cuestión, excluidos los gastos de personal. Por lo que se refiere a las normas aplicables a la financiación del asesoramiento científico y la labor del Codex, aclaró que ello se considera cometido fundamental de ambas Organizaciones, por lo que, en su calidad de labor normativa de conformidad con las normas y procedimientos, queda excluido de la obtención de fondos aportados por entidades del sector privado que tengan interés directo en los resultados de la labor, a fin de salvaguardar la independencia e integridad de esta.

233. En cuanto a la información aportada a los órganos rectores de la FAO, la Secretaría indicó que en 2012 se había presentado al Comité de Agricultura el documento de información *Función de la FAO en el establecimiento de normas internacionales*, que incluye el Codex y hace referencia a la importancia del asesoramiento científico.

234. La Comisión expresó su agradecimiento a la FAO y la OMS por su apoyo al asesoramiento científico, tomó nota de las actuales dificultades que planteaba la superación del déficit de financiación del asesoramiento científico y respaldó las conclusiones del Comité Ejecutivo, en particular con respecto al establecimiento de un subcomité del Comité, presidido por el Profesor Samuel Sefa-Dedeh y encargado de estudiar opciones de financiación, a efectos de su examen en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo y el siguiente período de sesiones de la Comisión.

235. La Comisión hizo suya la propuesta del Comité Ejecutivo de pedir a los países miembros que reconsideraran sus prioridades de financiación y prestaran apoyo financiero a los órganos especializados de la FAO y la OMS. También se convino en señalar a la atención de los órganos rectores de la FAO y la OMS la situación financiera del asesoramiento científico por conducto de los canales apropiados disponibles en ambas Organizaciones para la presentación de informes.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES (Tema 13 del programa)⁴⁹

A. Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones intergubernamentales internacionales

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

236. El Dr. Vallat, Director General de la OIE, señaló que, a lo largo de los últimos 12 meses, representantes de la OIE y del Codex habían seguido participando en las reuniones pertinentes de cada organización. Subrayó que el mantenimiento y el mayor refuerzo de estos mecanismos es esencial para garantizar que las normas relativas al proceso de producción de alimentos sean coherentes y para evitar lagunas, contradicciones y la duplicación de la cobertura.

237. El Dr. Vallat recordó que en la 27.^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) se estudió la posibilidad de elaborar normas en forma conjunta y que, tras las observaciones de los Estados miembros de la Comisión del Codex Alimentarius, la OIE retiró su propuesta original y presentó una nueva sobre las posibles fórmulas para armonizar los planteamientos del establecimiento de normas, en consonancia con las recomendaciones del Comité MSF de la OMC. La OIE se mostró satisfecha con la decisión adoptada por el CCGP de establecer un grupo de trabajo electrónico dedicado a proponer orientaciones para la OIE y la Comisión sobre la elaboración de referencias cruzadas coherentes a las normas y la orientación de cada organización. El Dr. Vallat aseguró a la Comisión que la OIE participaría activamente en dicha labor.

⁴⁹ CAC 12/35/16. Información proporcionada por la OCDE (CAC/35 INF/1), la OIE (CAC/35 INF/2), la OMC (CAC/35 INF/3), el FANFC (CAC/35 INF/4), la OIV (CAC/35 INF/5), la ISO (CAC/35 INF/6) y el OIEA (CAC/35 INF/7).

238. En cuanto a la cuestión de las normas del sector privado en el comercio internacional, el Dr. Vallat señaló que la OIE ha seguido trabajando sobre ella con el objetivo de alentar a las organizaciones privadas de normalización de todo el mundo a respetar las normas oficiales de la OIE y del Codex. La OIE había tomado medidas para establecer relaciones más estrechas con las organizaciones privadas pertinentes de normalización de todo el mundo, en particular mediante la firma de acuerdos oficiales con la ISO y la GFSI a lo largo de 2011.

239. El Dr. Vallat señaló que el Grupo especial de expertos de la OIE sobre parásitos zoonóticos, que incluía participación de la OMS, la FAO y la CAC, estaba elaborando un capítulo revisado sobre la triquinosis del *Código terrestre* que tal vez se proponga para su aprobación en la 81.ª Sesión General de la OIE en mayo de 2013. En su opinión, el trabajo de la Comisión sobre la triquinosis había proporcionado una oportunidad para fortalecer la colaboración y la coordinación. En su opinión, el trabajo de la Comisión sobre la triquinosis había proporcionado una oportunidad para fortalecer la colaboración y la coordinación. La participación activa en las actividades sobre este tema de la otra organización facilitará la coordinación entre las dos organizaciones en este campo de trabajo.

240. También proporcionó información actualizada sobre las normas de la OIE acerca de la resistencia a los antimicrobianos.

241. El Dr. Vallat señaló que en los *Códigos sanitarios para los animales terrestres y para los animales acuáticos*, respectivamente, se establecían normas de alta calidad para los servicios veterinarios y que en estas normas se abordaban la inocuidad alimentaria de la producción animal y las actividades conexas, lo que comprendía el marco legislativo para las actividades reguladoras. Además, añadió que la Herramienta de la OIE para la evaluación del rendimiento de los servicios veterinarios (Herramienta PVS de la OIE) abarcaba la inocuidad alimentaria, incluyendo la inspección veterinaria en los mataderos, las normas para el uso de medicamentos veterinarios y la gestión de los residuos y la certificación sanitaria para el comercio. El Dr. Vallat consideró que estas normas de la OIE y la Herramienta PVS eran pertinentes para la elaboración de las Directrices del Codex sobre sistemas nacionales de control de los alimentos por parte del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS).

242. El Dr. Vallat garantizó a la Comisión su firme compromiso, en nombre de 178 Estados miembros de la OIE, de mantener y fortalecer la relación estrecha entre la OIE y la Comisión del Codex Alimentarius.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

243. El observador de la OMC presentó un resumen de los principales aspectos de interés relacionados con la labor del Codex desde el 34.º período de sesiones de la Comisión, a saber: las preocupaciones comerciales relacionadas con la inocuidad alimentaria; la transparencia, la asistencia técnica; el seguimiento de la aplicación de las normas internacionales; la cooperación entre el Comité MSF de la OMC y el Codex, la CIPF y la OIE, e información actualizada sobre los casos de solución de diferencias de la OMC referentes al Acuerdo MSF, según se indica a continuación. Se observó que podían consultarse más detalles sobre las actividades de la OMC pertinentes para la labor del Codex en el documento informativo CAC/35 INF/3.

244. *Inocuidad alimentaria*: Inocuidad de los alimentos en el año 2011 y el primer trimestre de 2012: se examinaron 20 preocupaciones comerciales relacionadas con la inocuidad alimentaria, de las que 12 se planteaban por primera vez.

245. *Transparencia*: el sistema de gestión de información MSF (SGI-MSF) permite un fácil acceso y la gestión de toda documentación relacionada con el Acuerdo MSF de la OMC, en particular las notificaciones de los reglamentos que afectan a los distintos productos y países o las preocupaciones comerciales presentadas al Comité MSF de la OMC.

246. *Asistencia técnica*: Asistencia Técnica: se habían previsto en 2012 cuatro talleres regionales sobre la aplicación del Acuerdo MSF de la OMC para América Latina, el África de habla inglesa, Asia y el Pacífico y Europa central y oriental, Asia central y el Cáucaso. Se iba a organizar un seminario sobre la transparencia centrada en el uso del SGI-MSF y el nuevo sistema de presentación en línea de notificaciones de MSF (SPN-MSF) y se invitaría a las tres hermanas a presentar sus herramientas en línea disponibles en este ámbito.

247. *Seguimiento de la utilización de las normas internacionales*: varios miembros de la OMC presentaron una comunicación conjunta sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias y las normas, directrices y recomendaciones internacionales, en la que se manifestaba inquietud ante el aumento del número de medidas

sanitarias y fitosanitarias no basadas en las normas, directrices y recomendaciones internacionales o que no tenían una adecuada justificación científica.

248. *Cooperación entre el Comité MSF de la OMC y las tres organizaciones hermanas*: la Secretaría de la OMC organizó un taller sobre la coordinación de asuntos relacionados con las MSF en los planos nacional y regional con el fin de reunir a los funcionarios responsables de la participación en el Acuerdo MSF, el Codex, la CIPF o la OIE, así como de la aplicación de tales marcos, para discutir las mejores prácticas en materia de coordinación a nivel nacional y regional. Las dos recomendaciones concretas resultantes del taller fueron: i) la posibilidad de elaborar directrices para la buena coordinación nacional y/o ii) un manual de buenas prácticas. Además, el Comité MSF acordó oficialmente alentar a las Tres Hermanas a trabajar de manera conjunta sobre cuestiones intersectoriales, tales como la certificación, la inspección, los procedimientos de aprobación o el análisis del riesgo.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

249. El representante del OIEA informó sobre los temas pertinentes de interés para el Codex planteados por la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura desde el 34.º período de sesiones de la Comisión: en particular, el control de contaminantes de los alimentos, el uso de las radiaciones ionizantes y la gestión de las emergencias nucleares y radiológicas, especialmente como consecuencia de la emergencia nuclear japonesa.

250. El representante señaló que, como seguimiento de los debates de la 6.ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes en los Alimentos (CCCF) en el sentido de involucrar al OIEA y a otras organizaciones internacionales pertinentes en la propuesta de revisión de los niveles de referencia del Codex de radionucleidos presentes en los alimentos, la División Mixta FAO/OIEA expresó su intención de participar activamente en este nuevo trabajo. La participación del OIEA y la División Mixta FAO/OIEA en el examen de los niveles de referencia también contó con un firme apoyo en la última reunión del Comité del OIEA sobre normas de seguridad radiológica.

251. El representante también señaló que la División Mixta FAO/OIEA había colaborado con el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos en la publicación de métodos de análisis a través del sistema de información en la web de la División Mixta FAO/OIEA sobre contaminantes y residuos en los alimentos (FCRIS). En la base de datos de métodos figuraban métodos de diversas fuentes y tendrían cabida tanto los métodos analíticos de múltiples residuos como los de un solo analito. El acceso a los métodos tiene por objeto potenciar las capacidades de los países en desarrollo y fortalecer los planes de seguimiento de residuos.

252. La base de datos conexas del FCRIS sobre atributos de los plaguicidas (PAD) y la base de datos sobre métodos de residuos de plaguicidas (PRM) se están elaborando a través de la cooperación con el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas como recursos para datos físico-químicos o toxicológicos y para los métodos de análisis de plaguicidas, respectivamente.

253. El representante señaló además que se habían elaborado y publicado en las páginas en la web de la División Mixta FAO/OIEA dos nuevos instrumentos para el tratamiento de la irradiación de alimentos y bases de datos para la autorización de alimentos irradiados.

254. El representante de la División Mixta FAO/OIEA señaló que el Foro científico del OIEA sobre “Alimentos para el Futuro: la Respuesta a los Desafíos con Aplicaciones Nucleares” se celebraría los días 18 y 19 de septiembre de 2012 en el curso del 56.º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA y comprendería tres sesiones separadas sobre el aumento de la producción, la garantía de protección y la potenciación de la inocuidad de los alimentos.

255. La delegación del Japón presentó información actualizada sobre las medidas adoptadas tras la contaminación radiactiva de alimentos provocada por la central nuclear de Fukushima Dai-Ichi que figuran en el documento CRD 15. La Delegación del Japón expresó su agradecimiento por el apoyo y la asistencia que habían seguido prestando el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otras organizaciones internacionales a este respecto. La Delegación explicó que se habían adoptado varias medidas correctivas en relación con los radionucleidos en los alimentos, tales como la vigilancia, la restricción de la distribución de alimentos que superasen los límites reglamentarios, y la publicación de los resultados de la vigilancia. El Japón anunció que los nuevos límites de las normas para los radionucleidos establecidos para hacer frente a la contaminación a largo plazo se habían aplicado sobre la base del nivel de exención de intervención en el que se fundaban las normas del Codex.

256. La Delegación hizo hincapié en que el porcentaje que figuraba en el párrafo 6 del documento CAC/35 INF/7 no representaba el promedio de las muestras de productos alimenticios comercializados que superaban los límites reglamentarios, sino que el porcentaje real era muy inferior, ya que la inspección se había centrado en las regiones y los alimentos que requerían una gestión intensa; el control de dichos alimentos abarcaba la fase previa a su envío y se habían adoptado medidas de protección, tales como la restricción de la distribución en relación con los alimentos y las zonas productoras de alimentos para los cuales se habían observado valores límite superiores a los estándar. La Delegación señaló que la dosis efectiva anual estimada de cesio radiactivo en los alimentos comprados en la prefectura de Fukushima era inferior a 0,02 mSv/persona/año.

257. La Delegación también indicó que se había vigilado el cesio radiactivo en los suelos agrícolas, se había cartografiado su distribución y nivel, y se estaban planeando medidas correctivas. También se habían establecido tolerancias para el cesio radiactivo en los piensos y se estaban vigilando la hierba y los forrajes así como los fertilizantes orgánicos.

258. La Delegación de Egipto pidió información sobre la colaboración relativa a los compuestos nanométricos, e hizo notar las dificultades de los países en desarrollo para controlar este tipo de compuestos que estaban en el mercado en aquel momento.

259. El representante del OIEA indicó que los programas de control de alimentos en la División Mixta FAO/OIEA se circunscribían a la esfera de los contaminantes, plaguicidas y residuos de medicamentos veterinarios, incluida la aplicación de la tecnología nuclear para los sistemas de rastreabilidad, y que en el futuro tal vez podrían llevarse a cabo trabajos sobre nanotecnología en relación con los aditivos alimentarios y otras tecnologías de elaboración de alimentos.

260. El representante de la FAO destacó la labor de la FAO y la OMS sobre la aplicación de las nanotecnologías a los sectores de la alimentación y la agricultura. En particular, hizo alusión al establecimiento de enfoques escalonados para la evaluación del riesgo planteado por los nanomateriales y al examen, publicado muy recientemente, del estado de las iniciativas y actividades relacionadas con la evaluación y la gestión del riesgo planteado por las nanotecnologías en la alimentación y la agricultura. LA FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) seguían vigilando las necesidades de sus Miembros en este ámbito con el fin de determinar la dirección de los trabajos futuros.

261. El Presidente del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos dio las gracias a la División Mixta FAO/OIEA por la asistencia que había prestado en relación con el depósito basado en la web de métodos de análisis de residuos de medicamentos veterinarios y su relevancia para los programas de vigilancia de residuos veterinarios.

262. La Delegación de Chile destacó la importancia del desarrollo de las técnicas nucleares isotópicas en la agricultura, en particular en el área de los residuos de plaguicidas.

Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

263. El observador de la Organización Internacional de la Viña y el Vino recordó que la OIV era una organización intergubernamental de carácter científico y técnico con experiencia reconocida en el ámbito de la viticultura, el vino y las bebidas derivadas de este, las uvas de mesa y pasas así como otros productos vitícolas, y que la cooperación entre la OIV y el Codex había dado resultados positivos en varias esferas de la labor del Codex, como los aditivos alimentarios y los contaminantes de los alimentos, los métodos de análisis, el etiquetado, etc., que eran de interés para los productores y los consumidores.

264. El observador señaló que la OIV contribuía activamente a la labor del Comité sobre Contaminantes de los Alimentos, por ejemplo a la elaboración del *Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por ocratoxina A en el vino*, y tenía intención de participar en la revisión de determinados niveles máximos, en particular el plomo, que estaba llevando a cabo dicho Comité. La OIV también estaba participando activamente en la revisión de las disposiciones para los aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios. En cuanto a los métodos de análisis, la OIV había elaborado métodos de análisis y había definido normas para el muestreo y el control de calidad en los laboratorios de los productos vitivinícolas, y el Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras ya había hecho referencia a algunos de estos métodos en las normas pertinentes del Codex. En el Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas, la OIV también había participado en la elaboración de disposiciones en materia de calidad en la *Norma del Codex para las uvas de mesa* y podría prestar apoyo técnico para la revisión de la *Norma del Codex para las uvas pasas* en el Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas.

265. El observador señaló asimismo que la OIV también había colaborado con la FAO en la producción de estadísticas mundiales del sector del vino.

266. El observador destacó la necesidad de continuar coordinando y cooperando en actividades de interés común para la OIV y el Codex, tal como se indicaba también en el nuevo Plan estratégico en vigor.

267. La Delegación de Dinamarca, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea presentes en el período de sesiones, dio las gracias a todas las organizaciones por sus actividades de colaboración con el Codex, y abogó por una estrecha cooperación y coordinación con dichas organizaciones, en particular las tres “hermanas”, en el ámbito de la inocuidad alimentaria y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con el fin de evitar las lagunas o los solapamientos e impedir los obstáculos al comercio. También reconoció la colaboración llevada a cabo con el OIEA, en particular tras el accidente nuclear en el Japón.

B. Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y las organizaciones no gubernamentales internacionales

Organización Internacional de Normalización (ISO)

268. El observador de la ISO recordó que las normas internacionales de su organización se elaboraban de conformidad con los principios establecidos por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, especialmente la transparencia, la apertura, la imparcialidad y el consenso, y destacó varias esferas de interés común y cooperación con el Codex, así como la asistencia técnica prestada por la ISO a los países en desarrollo. Desde esta perspectiva, la ISO había organizado, en cooperación con el Codex, la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Iniciativa mundial sobre inocuidad de los alimentos (GFSI), un taller regional sobre pesca segura y sostenible en septiembre de 2011 en Indonesia. En dicho taller regional habían participado 13 países (con representantes de los organismos nacionales de normalización, los gobiernos y la industria) del Asia oriental y sudoriental, lo que había brindado una oportunidad para demostrar la complementariedad de cada organización y prestar conjuntamente un servicio valioso a todas las partes interesadas.

269. En abril de 2012, la ISO había organizado en África, en Nairobi (Kenya), un taller regional sobre la contribución de las normas al sector alimentario, en cooperación con el Codex, la OIE y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Se había invitado a 35 países africanos así como a países de otras partes del mundo. Los 120 participantes (de los organismos nacionales de normalización, los gobiernos y la industria) habían recibido información útil acerca de la inocuidad alimentaria en diferentes sectores alimentarios y habían podido compartir sus experiencias y conocimientos, a fin de realizar así una evaluación comparativa de las diferentes prácticas nacionales. Este taller había permitido mejorar los conocimientos de los participantes acerca de la inocuidad alimentaria y el papel de las diferentes organizaciones internacionales.

270. El observador indicó que la ISO estaba cooperando con la Asociación de Químicos Analíticos Oficiales (AOAC) respecto al trabajo sobre los métodos de análisis de los preparados para lactantes y los alimentos para lactantes y niños.

271. El observador destacó la labor realizada por el Comité de Evaluación de la Conformidad de la ISO (CASCO/ISO) y señaló que la ISO no evaluaba la conformidad sino que orientaba a sus miembros sobre cómo llevar a cabo dicha evaluación, y recordó que el Codex mantenía relaciones de enlace con el CASCO/ISO.

Conclusión

272. La Comisión expresó su agradecimiento a todas las organizaciones internacionales que habían proporcionado información sobre sus actividades relacionadas con la labor del Codex y quedó a la espera de una mayor cooperación y colaboración que se tradujera en beneficios mutuos para ellas y para el Codex. En este sentido, la Comisión recordó que se había concedido la condición de observador en el Codex a tres nuevas organizaciones, como se indicaba en el informe de la 67.^a reunión del Comité Ejecutivo, lo cual debería potenciar el objetivo de la Comisión de coordinación de los trabajos relativos a las normas alimentarias.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICEPRESIDENTES (tema 14 del programa)⁵⁰

273. La Comisión eligió a las siguientes personas para desempeñar sus cargos desde el final del período de sesiones en curso hasta el final del siguiente (36.º) período ordinario de sesiones de la Comisión.

Presidente: Sr. Sanjay DAVE (India)

Vicepresidentes: Dr. Samuel GODEFROY (Canadá)

Sra. Awilo OCHIENG PERNET (Suiza)

Profesor Samuel SEFA-DEDEH (Ghana)

DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (tema 15 del programa)⁵¹

274. La Comisión confirmó la designación de los gobiernos anfitriones enumerados en el Apéndice VIII del presente informe.

275. Se aclaró que Colombia acogería el Comité del Codex sobre Azúcares y se señaló que el Manual de Procedimiento en la web debería modificarse en consecuencia.

OTROS ASUNTOS (tema 16 del programa)**Propuesta para la creación de un órgano auxiliar de la Comisión del Codex Alimentarius⁵²**

276. La delegación de la India, aludiendo a la propuesta presentada en el documento CX/CAC 12/35/19, solicitó a la Comisión que examinara la conveniencia de establecer un Comité del Codex sobre especias, hierbas aromáticas y sus formulaciones. La delegación subrayó que el comercio de estos productos, en particular de las especias, estaba aumentando a nivel internacional, que los principales productores de especias estaban en países en desarrollo y que, debido a la falta de normas armonizadas, estos países experimentaban cada vez más dificultades para cumplir las distintas normas existentes, lo que podría crear obstáculos al comercio. La delegación señaló que la armonización unificaría la clasificación de especias y hierbas aromáticas y que dicha armonización podía beneficiarse de todas las demás normas internacionales disponibles en este sentido. Además, ello contribuiría también a garantizar la transparencia, las prácticas comerciales equitativas y la salud de los consumidores en todo el mundo, y conduciría a una mejora del diálogo y la cooperación entre los países productores. La delegación subrayó que, aunque las especias eran de origen vegetal, no se clasificaban como frutas u hortalizas y que, debido a su naturaleza, no podían examinarse en ninguno de los comités del Codex para frutas y hortalizas. La delegación señaló además que las especias y las hierbas aromáticas eran productos bastante específicos a los que podrían corresponder requisitos a medida que deberían recogerse en normas separadas para especias y hierbas aromáticas diferentes.

277. Varios países, tanto productores como importadores de especias, respaldaron la propuesta de crear un Comité sobre Especias, habida cuenta del comercio internacional de estos productos y de su importancia para los países en desarrollo. Sin embargo, otras delegaciones, aunque no se mostraron contrarias a realizar trabajos sobre las especias, señalaron que debido al escaso tiempo disponible para examinar la propuesta, era necesario poder dedicar más tiempo al examen y análisis de la misma. Estas delegaciones también subrayaron que era importante definir el ámbito de aplicación con mayor claridad y que era necesario analizar qué aspectos podían abordarse a través de los comités actuales, así como las relaciones entre la labor de un comité nuevo y otros comités del Codex. Destacaron asimismo que deberían considerarse los recursos humanos y económicos necesarios en caso de crearse un nuevo comité, tanto en lo que se refiere a la participación de los Estados miembros como a la prestación de servicios de Secretaría.

278. Algunas delegaciones señalaron también que la realización de nuevos trabajos no implicaba necesariamente la necesidad de crear un comité nuevo, pero que debería estudiarse la posibilidad de establecer un grupo de acción de duración limitada, con arreglo a la Recomendación 16 de la primera Evaluación del Codex. También se podría considerar la utilización de otros mecanismos, en particular el trabajo por medios electrónicos, tal como sucedía actualmente con los trabajos sobre la panela. Asimismo, debería tenerse en consideración la elaboración de normas horizontales en consonancia con el enfoque actual de la Comisión.

⁵⁰ CX/CAC 12/35/17.

⁵¹ CX/CAC 12/35/18.

⁵² CX/CAC 12/35/19 Rev.

279. Tomando nota de las ventajas y del apoyo general a los trabajos sobre las especias, pero también de la necesidad de un análisis más detallado, la Comisión acordó solicitar a la delegación de la India la elaboración de un documento de debate para examinarlo en su próximo período de sesiones, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en este período de sesiones, en particular la necesidad de clarificar mejor el alcance de los trabajos, un análisis de las lagunas respecto del trabajo en la Comisión y el mecanismo para llevar a cabo este trabajo. Se invitó a las delegaciones interesadas a ofrecer su contribución a la India para la preparación del documento. La Comisión acordó también pedir a los comités coordinadores que manifestaran sus opiniones sobre la propuesta de creación de un Comité sobre especias, hierbas aromáticas y sus formulaciones. En el próximo período de sesiones de la Comisión se examinaría con más detenimiento la propuesta basándose en el documento de debate antes mencionado, así como en las opiniones de los comités coordinadores.

Celebración del 50.º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius⁵³

280. El Presidente presentó el documento de debate (CRD 25) y recordó también los debates celebrados sobre este tema en la 67.ª reunión del Comité Ejecutivo. Hizo notar que el Comité Ejecutivo había apoyado las celebraciones para conmemorar el 50.º aniversario de la Comisión y que había creado un comité organizador con carácter oficioso, dirigido por la Vicepresidenta, la Sra. Awilo Ochieng Pernet, con la participación de representantes de la FAO y la OMS y la Secretaría del Codex, para determinar las prioridades y los calendarios, así como para orientar las actividades que fueran a llevarse a cabo en consulta con los coordinadores regionales. A continuación, el Presidente invitó a la Sra. Vicepresidenta Awilo Ochieng Pernet a presentar información adicional sobre este tema.

281. La Sra. Ochieng Pernet recordó que cincuenta años después de su primer período de sesiones, la Comisión seguía plenamente comprometida a proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas leales en el comercio alimentario. Señaló que la Comisión se había afirmado como el órgano normativo reconocido internacionalmente y que el número de sus miembros había aumentado de forma constante, pasando de 30 miembros en 1963 a 185 en 2011. También destacó el aumento de la participación en los períodos de sesiones de la Comisión, que había pasado de 120 delegados en 1963 a 625 en 2011.

282. La Comisión estuvo de acuerdo, en general, con las conclusiones del Comité Ejecutivo y tomó nota de los objetivos propuestos para conmemorar el 50.º aniversario, a saber, 1) celebrar los principales logros de la Comisión desde su fundación; 2) considerar las cuestiones nuevas y los desafíos futuros a los que se enfrentaría el Codex así como la forma en que la Comisión podría abordarlos, y 3) mejorar la sensibilización acerca del Codex. Además de las actividades propuestas en la Sección 3.3 del documento CRD 25, la Comisión también tomó nota de las siguientes propuestas que se habían formulado en el acto colateral que tuvo lugar durante el período de sesiones:

- adoptar un concepto de marketing integrado, por ejemplo organizar una exposición itinerante con 12 temas, divididos en seis éxitos y seis retos;
- realizar celebraciones durante 12 meses;
- crear un cartel para el 50.º aniversario de la Comisión que se utilizaría en las reuniones del Comité del Codex y en otras ocasiones pertinentes del Codex;
- fabricar sellos nacionales conmemorativos del 50.º aniversario de la Comisión;
- celebrar actos colaterales sobre el 50.º aniversario de la Comisión durante las reuniones de los comités del Codex;
- el Presidente de la Comisión del Codex, el Sr. Sanjay Dave, podría dirigir un mensaje especial a toda la comunidad del Codex para conmemorar el 50.º aniversario;
- elaborar y promover un logotipo del Codex como parte de la estrategia de comunicación;
- sensibilizar a los encargados de formular políticas y otros interesados acerca de la importancia de la labor del Codex relativa a la inocuidad y de los alimentos;
- alentar a los Puntos de Contacto del Codex a compartir sus experiencias positivas, las lecciones aprendidas y los desafíos con los miembros de sus respectivas regiones;
- enviar una carta circular para recoger nuevas ideas.

⁵³ CAC35/CRD25.

283. La Comisión señaló asimismo que la organización de dichas actividades no debería generar costos adicionales excesivos, habida cuenta de los recursos disponibles ya limitados de por sí en ámbitos fundamentales como el asesoramiento científico.

Propuesta para la utilización de un logotipo del Codex⁵⁴

284. La Comisión tomó nota de la información suministrada en el documento de debate (CRD 26) y se mostró de acuerdo en proceder a la creación de un logotipo del Codex en consonancia con las recomendaciones formuladas por el CCEXEC en su 67.^a reunión⁵⁵.

Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)

285. La delegación de Indonesia informó al Comité acerca de los preparativos para la próxima reunión del CCFFP, que tendrá lugar en Bali (Indonesia) del 1.º al 5 de octubre de 2012 y que organizan conjuntamente Noruega e Indonesia.

Otros asuntos

286. La Delegación de la Argentina formuló una declaración en la que se pedía a la Secretaría que cumpliera con la Directiva editorial ST/CS/SER.A/42 de las Naciones Unidas, de 3 de agosto de 1999.

⁵⁴ CAC35/CRD26.

⁵⁵ REP12/EXEC1, párrs. 98-108.

APÉNDICE 1**CHAIRPERSON
PRESIDENTE**

Mr Sanjay Dave
Director
Agricultural and Processed Food Products
Export
Development Authority (APEDA)
Ministry of Commerce
Government of India
NCUI Building, 3 Siri Institutional Area
August Kranti Marg, Hauz Khas
New Delhi – 110016
India
Phone: +91 11 26513162
Fax: +91 11 26519259
Email: dave.codex@apeda.gov.in

**VICE-CHAIRPERSONS
VICEPRESIDENTE**

Dr Samuel Godefroy
Director-General
Food Directorate
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway
Room E237 (2202E)
Ottawa, Ontario K1A 0K9
Canada
Phone: +1 613 957 1821
Fax: +1 613 957 1784
Email: Samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca

Professor S. Sefa-Dedeh
Department of Food Process Engineering
Faculty of Engineering Sciences
University of Ghana
Legon, Accra
Ghana
Phone: +233 27 7553090
Email: sefad@ug.edu.gh

Mrs Awilo Ochieng Pernet
Vice-Chair, Codex Alimentarius Commission
Division of International Affairs
Federal Office of Public Health, FOPH
CH-3003 Bern
Switzerland
Phone: +41 31 322 0041
Fax: +41 31 322 1131
Email: awilo.ochieng@bag.admin.ch

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

AFGHANISTAN - AFGANISTÁN

Mr Abdul Razak AYAZI
Agriculture Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Islamic Republic
of Afghanistan
Via Nomentana, 120
00161 Rome
Italy
Phone: +39 06 5741841
Email: arayazi@hotmail.com

ALBANIA - ALBANIE

Ms Vera CARA
First secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Albania
Via Asmara, 5
00199 Rome
Italy

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

M. Ali ABDA
Directeur Général
INSA
Ministère de l'agriculture et du développement
rural
12, boulevard Colonel Amirouche
Alger

Mme Melissa LAKEHAL YOUB
Secrétaire
Représentant permanent suppléant auprès de la
FAO
Ambassade de la République algérienne
démocratique et populaire
Via Bartolomeo Eustachio, 12
00161 Rome
Italie

ANGOLA

Sra. Maria SANAZENGE
2e Vice-Présidente Codex-Angola
Chefe de Division Higiene Alimentaire
Instituto Nacional de Salud Pública
Luanda
Phone: +244 923653695/244 9144359060
Email: sanazenge@hotmail.com

M. Manuel DOMINGOS
Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès de la
FAO
Ambassade de la République d'Angola
Via Druso, 39
00184 Rome
Italie

Sra. Teodora SILVA
Vice President
National Codex Committee
Luanda
Phone: +244 927308077
Email: tlourenosilva@gmail.com

**ANTIGUA AND BARBUDA –
ANTIGUA-ET-BARBUDA –
ANTIGUA Y BARBUDA**

Ms Dianne LALLA-RODRIGUES
Director
Antigua and Barbuda Bureau of Standards
Cor Redcliffe St and Corn Alley
P.O. Box 1550
St John's
Phone: +12685624011
Email: dianne.rodrigues@antigua.gov.ag

ARGENTINA - ARGENTINE

Sr Gustavo INFANTE
Ministro Plenipotenciario
Encargado de Negocios a.i.
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Embajada de la República Argentina
(Representación Permanente ante la FAO)
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma
Italia
Phone: +39 06 4807 33.33
Fax: +39 06 48906984
Email: emfao@mrecic.gov.ar

Sra. Andrea Silvana REPETTI
 Consejero
 Representante Permanente Alternante ante la FAO
 Embajada de la República Argentina
 (Representación Permanente ante la FAO)
 Piazza dell'Esquilino 2
 00185 Roma
 Italia
 Phone: +39 06 4807 3333
 Fax: +39 06 489 06 984
 Email: emfao@mrecic.gov.ar

ARMENIA - ARMÉNIE

Ms Iren MELKONYAN
 Codex Contact Point
 Ministry of Agriculture
 3rd Government Building
 Republic Square
 0010 Yerevan
 Phone: +37410 524610
 Fax: +37410 524610
 Email: codexarmenia@gmail.com

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mr Greg READ
 Executive Manager
 Biosecurity Food Division
 Australian Government Department of
 Agriculture, Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 CANBERRA ACT 2601
 Phone: +61 2 6272 3594
 Fax: +61 2 6272 4112
 Email: gregory.read@daff.gov.au

Ms Ann BACKHOUSE
 Director
 Codex International Standards
 Food Division
 Australian Government Department of
 Agriculture, Fisheries and Forestry
 GPO Box 858 CANBERRA ACT 2601
 Phone: +61 2 6272 5692
 Fax: +61 2 6272 3103
 Email: ann.backhouse@daff.gov.au

Dr Paul BRENT
 Chief Scientist
 Food Standards Australia New Zealand
 PO Box 7186
 CANBERRA ACT 2610
 Phone: +61 2 6271 2215
 Fax: +61 2 6271 2278
 Email: paul.brent@foodstandards.gov.au

Ms Emmy ARTHURSON
 Executive Assistant
 Biosecurity Food Division
 Australian Government Department of
 Agriculture, Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 CANBERRA ACT 2601
 Phone: +61 2 6272 4461
 Fax: +61 2 6272 4112
 Email: emmy.arthurson@daff.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Mr Aleksander ZILBERSZAC
 Head of Unit
 Nutrition, Specific Goods and International
 Food Affairs II/b/14
 Federal Ministry of Health
 Radetzkystraße, 2
 A- 1031 Vienna
 Phone: +43.1.71100.4617
 Email: alexander.zilberszac@bmg.gv.at

Mr Erhard HÖBAUS
 Austrian FAO/WHO Codex Contact Point
 Federal Ministry of Agriculture, Forestry,
 Environment and Water Management
 A-1012 Vienna, Stubenring 12
 Phone: +43 1 71100 2855
 Fax: +43 1 71100 2901
 Email:
 Erhard.HOEBAUS@lebensministerium.at

BANGLADESH

Ms Sultana AFROZ
 Counsellor (Economic Affairs)
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the People's Republic of
 Bangladesh
 Via Antonio Bertoloni, 14
 00197 Rome
 Italy

Dr Syed Humayun KABIR
 Director (Standards)
 Bangladesh Standards and Testing Institution
 (BSTI)
 116/A, Tejgaon I/A
 Dhaka - 1208.
 Phone: +88 02 8870278/+88 01948096260
 Email: bsti@bangla.net, bsti_std@bangla.net
 drhkabir_bsti@yahoo.com

BELARUS - BÉLARUS - BELARÚS

Ms Polina DOZOROVA
Third Secretary
Embassy of the Republic of Belarus
Via delle Alpi Apuane, 16
00141 Rome
Italy
Phone: +39 3895138934
Email: p.dozorova@gmail.com

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

M. Carl BERTHOT
Conseiller général
Service Public Fédéral
Santé Publique, Sécurité de la chaîne
alimentaire et Environnement
Place Victor Horta, 40 Boîte 10
Bloc II -7 étage
1060 Bruxelles
Phone: +32 (0) 2 5247369
Fax: +32 (0) 2 5247399
Email: Codex.be@health.belgium.be

M. Johan HALLAERT
Directeur Politique Alimentaire
FEVIA
Fédération de l'industrie alimentaire
Avenue des Arts 23
B-1040 Bruxelles
Phone: +32 2 550 1760
Fax: +32 2 550 1754
Email: jh@fevia.be

M. Guido KAYAERT
Vice President
Relations with EU Institutions
Nestlé
Rue de Birmingham 221 B
B - 1070 Bruxelles
Phone: + 32 2 529 53 30
Email: Guido.kayaert@be.nestle.com

M. Bart VANDEWAETERE
Assistant Vice-President
EU Affairs
Nestlé
Rue de Birmingham, 221B
1070 Bruxelles
Phone: + 32 2 529 52 27
Email: bart.vandewaetere@be.nestle.com

Mr Luc OGIERS
Director
FPS Economy, S.M.E.s, Self Employed and
Energy
Vooruitgangstraat 50
1210 Brussels
Phone: +0032 2 277 74 81
Email: luc.ogiers@economie.fgov.be

BELIZE - BELICE

Dr Miguel Angel FIGUEROA
Director Food Safety Services
Belize Agricultural Health Authority (BAHA)
Saint Joseph street
Belize City
Phone: 501-2244794
Email: Miguel.figueroa@baha.bz

BENIN - BÉNIN

M. Olivier Marie Bienvenu Coffi VIGAN
Secrétaire Général
Ministère de l'Agriculture, de l'Élevage et de la
Pêche
B.P. 03-2900 Cotonou
Phone: (00229)97083769
Email: vigolive@yahoo.fr

Dr Yombo MALETE
Directeur de l'Alimentation et de la Nutrition
Appliquée
Point de Contact du Codex Alimentarius
Ministère de l'Agriculture, de l'Élevage et de la
Pêche
BP 295
Porto-Novo
Phone: +229 997 112020
Fax: +229 20213963
Email: Yombomalete@yahoo.fr
maepdana@ymail.com

BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN

Mr Kinley PELDEN
Chief Regulatory and Quarantine Officer
Quality Control and Quarantine Division
Bhutan Agriculture and Food Regulatory
Authority
Ministry of Agriculture and Forests
Post Box 1071
Thimphu
Phone: +975 17705885
Email: kinleypelden@gmail.com

Ms Ngawang PEM
 Chief Human Resource Officer
 Ministry of Agriculture and Forests
 Post Box 1071
 Thimphu
 Phone: +975 17761028
 Email: ngawangp@gmail.com
 ngawangpem@moaf.gov.bt

Dr Dzemil HAJRIC
 Assistant Director
 Food Safety Agency
 Ante Starcevića bb
 88000 Mostar
 Phone: + 387 62 330 612
 Email: hajric@fsa.gov.ba

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF) – BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE) - BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)

Sra. Roxana OLLER CATOIRA
 Representante Permanente Alterno
 Representación Permanente de Bolivia ante la
 FAO
 Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia
 Via Brenta 2a - Int. 28
 00198 Roma
 Italia
 Email: roxoller@yahoo.com

Ing. Lilis Ivan TICLLA ÑIGUEZ
 Presidente
 Comité Nacional de Codex Bolivia
 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
 Av. Camacho n° 1471
 Loayza y Bueno
 Phone: 78783141
 Email: solyluna1407@hotmail.com

Sra. Maria Eugenia GAZAUI
 Consultora
 Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia
 Via Brenta 2a - Int. 28
 00198 Roma
 Italia
 Phone: 3346162269
 Email: mariaeugeniagazau@gmail.com

BOSNIA AND HERZEGOVINA – BOSNIE-HERZÉGOVINE – BOSNIA Y HERZEGOVINA

Dr Sejad MACKIC
 Director
 Food Safety Agency
 Ante Starcevića bb
 88000 Mostar
 Phone: +387 36 336 950
 Email: direktor@fsa.gov.ba

Mr Orlando RIBEIRO
 Minister - Head of the Agriculture and
 Commodities Division
 Ministry of Foreign Affairs
 Palácio Itamaraty, Anexo I, sala 531
 Brasília, DF 70170-900
 Phone: (+5561) 2030-8919
 Email: orlando.ribeiro@itamaraty.gov.br

Mr Carlos Santos AMORIM JUNIOR
 Director of External Relations
 Associação Brasileira de Normas Técnicas
 (ABNT)
 Rua Minas Gerais, 190
 Higienópolis
 01244-010 -São Paulo
 Phone: +55 11 3017 3618
 Fax: +55 11 3017 3633
 Email: csamorim@abnt.org.br
 mmariotti@abnt.org.br

Mr Guilherme ANTÔNIO DA COSTA
 JÚNIOR
 Brazilian Agricultural Attaché to WTO
 Permanent Representation of the Federative
 Republic of Brazil to WTO
 71, avenue louis-casaï
 case postale 120
 1216 cointrin - Genève
 Suisse
 Phone: +4122 929-0900
 Email: guilherme.costa@delbrasgva.org

Mrs Antonia Maria DE AQUINO
 Manager of Special Products
 Nacional Health Surveillance Agency -
 Anvisa/MS
 SIA Trecho 5 - Area Especial 57
 Bloco D - 2º andar - CEP: 71.205050
 Phone: + 55 61 3462 5329
 Email: Antonia.maria@anvisa.gov.br

Mr Antonio MANTOAN
 Assoc Director Regulatory Affairs
 ABIA Assoc Brasileira da Industria da
 Alimentação
 Av Brig Faria Lima
 1478, 11 andar, Sao Paulo
 Brasil 01451001
 Phone: +55 11 99730 9777
 Email: Antonio.mantoan@mjn.com

Mr Rogério PEREIRA DA SILVA
 Coordinator For Codex Alimentarius Matters
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food
 Supply
 Esplanada dos Ministérios
 Bloco "D" - Edificio Sede - Sala 349
 CEP: 70043-900 Brasília-DF
 Phone: +55 61 3218-2416
 Email: rogerio.silva@agricultura.gov.br

Mr Marcos PUPIN
 Manager
 ABIA - Brazilian Food Industry Association
 Av. Brigadeiro Faria Lima
 1478. São Paulo SP CEP 01451 001 Brazil
 Phone: +55 11 5508 1788
 Email: marcos.pupin@br.nestle.com

Dr André SANTOS
 Deputy Coordinator of the Brazilian Codex
 Committee
 National Institute of Metrology, Quality and
 Technology
 Rua da Estrela, 67 - 4º andar
 Rio Comprido - Rio de Janeiro - CEP:20251-
 900
 Phone: + 55 21 32161008
 Email: alsantos@inmetro.gov.br

BULGARIA - BULGARIE

Mr Ivanov LUBOMIR
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the Republic of
 Bulgaria to FAO
 Via Pietro Paolo Rubens, 21
 00197 Rome
 Italy

Ms Antoaneta DIMITORVA
 Political Affairs
 Embassy of Bulgaria
 Via Pietro Paolo Rubens, 21
 00197 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 322 4640
 Email: euaffairs@bulemb.it

Ms Ana PASKALEVA
 Political Affairs
 Embassy of Bulgaria
 Via Pietro Paolo Rubens, 21
 00197 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 322 4640
 Email: euaffairs@bulemb.it

BURKINA FASO

M Moussa OUATTARA
 Chef de service du contrôle phytosanitaire de la
 qualité des produits agricoles et alimentaires
 Direction de la Protection des Végétaux et du
 Conditionnement
 Direction Générale des Productions végétales
 Ministère de l'Agriculture et de l'Hydraulique
 01 BP : 5362 Ouagadougou 01
 Phone: +00226 71353315/00226
 78199504/00226 50361915
 Email: Ouattmouss@yahoo.fr

M. Laurent dit Diandiaoua COULIDIATI
 Conseiller en agriculture
 Représentant permanent adjoint auprès de la
 FAO
 Ambassade du Burkina Faso
 Via XX Settembre,86
 00187 Rome
 Italie
 Phone: +39 06 420 10611
 Fax: +39 06 420 16701

BURUNDI

M Damien NAKOBEDETSE
 Directeur du Bureau Burundais de
 Normalisation et controle de la qualité
 Ministère du Commerce, de l'industrie, des
 Postes et du tourisme
 Boulevard de la Tanzanie No 500
 P.O. 3535
 Bujumbura
 Phone: +257 2222 1815
 Email: bbnorme11@yahoo.fr

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

M. Charles Boniface BOOTO à NGON
 Director Général Agence des normes et de la
 qualité
 Coordonnateur du CCAFRICA
 Minsitère de l'Industrie, des Mines et du
 Développement Technologique
 Yaoundé
 Fax: bootoangon@yahoo.fr

M. Urbain Noel EBANG MVE
Secrétaire général du Ministère de l'industrie,
des mines et du développement technologique
Président du CNCOSAC
Yaoundé

M. MOUNGUI MÉDI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la
FAO
Ambassade de la République du Cameroun
Via Siracusa, 4-6
00161, Rome
Italie
Phone: +39 06 4403544
Fax: +39 06 4403644
Email: medimoungui@yahoo.fr

M. POUEDOGO POUEDOGO
Chargé d'études dans les Services du Premier
Ministre
Yaoundé
Email: pouedo@yahoo.com

M. Solomon Enoma TATAH
Sous-Directeur a.i.
Ministère des relations extérieures
Yaoundé

M. Martin MINDJOS MOMENY
Chef de Division a.i. des normes et de la qualité
Ministère de l'industrie, des mines et du
développement technologique
Yaoundé
Email: mindjos@yahoo.fr

M. Blaise MOUSSA
Directeur
Administration et des Finances à l'ANOR
Yaoundé
Email: blaise_moussa@yahoo.fr

M. Mohamadou AWAL
Expert/Formateur en qualité
Agence de normes et de la qualité (ANOR)
Yaoundé
Email: mohamadou_awal@yahoo.fr

Colette WOLIMOUN BOOTO A NGON
Sous-Directrice de l'alimentation animale
Ministère de l'élevage, des pêches et des
industries animales
Yaoundé
Email: booto25@yahoo.fr

Mr Jean Martin ETOUNDI
Secrétaire technique du CNCOSAC
Agence des Normes et de la qualité
Yaoundé
Email: etoundijme@yahoo.fr

M. Delor Magellan KAMSEU KAMGAING
Président
Ligue amérainaise des consommateurs
BX 8133 Yaoundé
Phone: +237 999 96 6605

CANADA - CANADÁ

Dr John Arthur LYNCH
Executive Director
Food Safety Strategies Directorate
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9
Phone: (613) 773 6045
Email: John.lynch@inspection.gc.ca

Mr Paul MAYERS
Associate Vice-President
Policy and Programs Branch
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9
Phone: +613-773-5747
Fax: +613 773 5692
Email: Paul.mayers@inspection.gc.ca

Mr Bertrand GAGNON
Deputy Director
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9
Phone: +613 773 6092
Fax: +613 773 5693
Email: Bertrand.gagnon@inspection.gc.ca

Mr Allan MCCARVILLE
Manager
International, Interagency and
Intergovernmental Affairs
Deputy Codex Contact Point for Canada
Food Directorate, Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway
Room C400 (2204C)
Ottawa, Ontario, K1A 0K9
Phone: +613 941 4616
Email: allan.mccarville@hc-sc.gc.ca

Dr Réjean BOUCHARD
 Assistant Director
 Policy and Dairy Production
 Dairy Farmers of Canada
 21 Flortence street
 Ottawa, Ontario, K2P 0W6
 Phone: +613 795 6269
 Email: rejean.bouchard@dfc-plc.ca

Prof. Elizabeth SMYTHE
 Professor Political Science
 Concordia University College of Alberta
 7128 Ada Blvd
 Edmonta, Alberta, T5R 3W8
 Phone: cell: 780 710 0795
 Email: Elizabeth.smythe@concordia.ab.ca

Ms Pamela HARROD
 Assistant Director, Policy and Law
 Dairy Farmers of Canada
 21 Florence Street
 Ottawa ON, K2P 0W6
 Phone: +613 238 9997
 Fax: +613 236 0905
 Email: Pamela.Harrod@dfc-plc.ca

CAPE VERDE - CAP-VERT - CABO VERDE

M. José Eduardo DANTAS FERREIRA
 BARBOSA
 Ambassadeur
 Représentant permanent auprès de la FAO
 Ambassade de la République du Cap-Vert
 Via Giosué Carducci 4 - Int. 3
 00187 Rome
 Italie

CENTRAL AFRICAN REPUBLIC - RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE - REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Dr Denis SAPOUA
 Directeur Général du Projet d'appui à la
 Rehabilitation des infrastructures rurales
 Ministère de l'agriculture et de developpement
 rural
 BP 786
 Bangui
 Phone: +236 75 050106
 Email: dsapoua@yahoo.fr

CHILE - CHILI

Sra. Ana Cristina CANALES
 Coordinación Nacional y Punto de Contacto
 CODEX-CHILE
 Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad
 Alimentaria (ACHIPIA)
 Ministerio de Agricultura
 Teatinos 40, 9° piso
 Santiago
 Email: ana.canales@achipia.gob.cl

Sra. Alejandra GUERRA
 Consejero
 Representante Permanente Alterno ante la FAO
 Embajada de la República de Chile
 Via Po, 23
 00198 Roma
 Italia
 Phone: +39 06 844091
 Email: aguerra@chileit.it

Sr Gonzalo RÍOS
 Encargado de Acuerdos Internacionales
 Servicio Agrícola y Ganadero SAG
 Ministerio de Agricultura
 Avenida Bulnes 140
 Piso 5, Santiago
 Phone: 56 2 3451581
 Email: gonzalo.rios@sag.gob.cl

Sra. Gras NURI
 Secretaria Ejecutiva
 Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad
 Alimentaria ACHIPIA
 Ministerio de Agricultura
 Teatinos 40, 9° piso
 Santiago
 Phone: +56 2 3935170
 Email: nuri.gras@achipia.gob.cl

Sr Fernando ACUÑA
 Asesor
 Dirección General de Relaciones Económicas
 Internacionales
 DIRECON
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Teatinos 180
 Piso 11
 Santiago
 Phone: +5628275447
 Email: facuna@direcon.gob.cl

Sra. Gisela Angélica RODRÍGUEZ RIDEAU
Regulatory and Scientific Affairs Manager
Industria
Av. Las Condes 11287
Santiago
Phone: +56 2 3384209
Email: Gasela16@hotmail.com

Mr TIAN Zhaoying
Director of Division
SAC
No 9, Madian Donglu
Haidian District
Beijing 100088
Phone: +86-10-82262906
Email: tianzy@sac.gov.cn

CHINA - CHINE

Ms DUAN Dongmei
Deputy Director
Bureau of Food Safety Coordination and Health
Inspection
Ministry of Health
1, Nanlu, Xizhimenwai
Beijing
Phone: +68792386

Mr CHENG Zhenghua
Division Chief
Certification and Accreditation Administration
of the People's Republic of China
9# Madian East Road
Tower B, Haidian District
Beijing 100088
Phone: (86)-10-82262763
Email: chengzh@cnca.gov.cn

Ms FANG Xiaohua
Deputy Director
Bureau of Quality and Safety Supervision for
Agro-Products
Ministry of Agriculture
11 Nongzhannanli
Beijing
Phone: +8610-59192313
Email: fangxiaohua@agri.gov.cn

Mr GU Jingyu
Director
Health Standards Office
National Center for Health Inspection and
Supervision
Ministry of Health
No.32 Beisiantiao Jiaodaokou
Dongcheng District
Beijing
Phone: +8610-84088502
Email: jingyugu@sina.com

Ms QIAN Bing
Director
Department of Health of Shandong
9# Yandong New Street
Jinan, Shandong
Phone: +8653167876186
Email: qbgh@tom.com

Prof. CHEN Yongxiang
Deputy Director-General
National Center for Health Inspection and
Supervision
Ministry of Health
No32.Beisiantiao Jiaodaokou
Dongcheng District, Beijing
Phone: +8610-84088502
Email: Chenyx_1953@sina.com

Mr ZHAO Qinghui
Vice Director
Department of Supervision on Food Safety,
AQSIQ
No. 9 Madian East Road
Haidian District, Beijing
Phone: 86-10-822660396
Email: zhaoqh@aqsiq.gov.cn

Ms QI Xiaoning
Bureau of Food Safety Coordination and Health
Inspection
Ministry of Health
1, Nanlu, Xizhimenwai
Beijing
Phone: +68792838

Mr ZHAO Yifang
Officer
General Administration of Quality Supervision,
Inspection and Quarantine
No.9 Madian East Road
Haidian District
Beijing 100088
Phone: +86-10-82262019
Email: zhaoyf@aqsiq.gov.cn

Dr HOU Peisen
Professor
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Ministry of Health
No.7, Panjiayuan Nanli
Chaoyang District
Beijing, China, 100021
Phone: +8610-67791542
Email: houpeisen05@126.com

Dr FAN Yongxiang
Associate Professor
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Ministry of Health
No.7, Panjiayuan Nanli
Chaoyang District
Beijing, China, 100021
Phone: +8610-87720035
Email: yongxiang.fan@gmail.com

Dr CHEN Junshi
Professor
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Ministry of Health
29 Nanwei Road
Xuanwu District
Phone: 8610-83132922
Email: junshichen@yahoo.com

Dr YUAN Zonghui
Professor
Huazhong Agricultural University
Shizishan Street
Hongshan District
Wuhan, Hubei 430070
Phone: +86-27-8728 7186
Email: yuan5802@mail.hzau.edu.cn

Dr QIAO Xiongwu
Vice President
Shanxi Academy of Agricultural Sciences
No.2 Changfeng Street
Taiyuan 030006
Phone: +86-351-7581865
Email: ccpr_qiao@agri.gov.cn

Mr LIU Xiao Gang
Officer
State Food And Drug Administration
26 Xuanwumem Xidajie
Beijing P.R.China 100053
Phone: +86-10-88330836
Email: liuxg@sda.gov.cn/vipsfda@yahoo.cn

Dr JIAN Qiu
Deputy Director
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
Room 420
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125
Phone: +86 10 5919 4033
Email: jianqiu@agri.gov.cn

Mr CUI Yehan
Director
The Science and Technology Development
Centre
Ministry of Agriculture
Room 610, Nongfeng Building
No.96, South 3rd Ring Road
Chaoyang District
Beijing, 100122
Phone: +8610-59199375
Email: cuiyehan@agri.gov.cn

Mr DONG Yichun
Division Director
China Institute of Division Drug Control
No.8 Zhongguancun South Street
Haidian, Beijing
Phone: +010--62103588
Email: dongyichun@ivdc.gov.cn

Dr WAN Yuen Kong
Principal Medical Officer
Centre for Food Safety, Food and
Environmental Department, HKSAR
Risk Management Section
Centre for Food Safety, Food and
Environmental Hygiene Department,
43/F, Queensway Government Offices, 66
Queensway
Hong Kong
Phone: +852-2867 5180
Email: ykwan@fehd.gov.hk

Ms MA Ka Ming
Scientific Officer
Centre for Food Safety
3/F, 4 Hospital Road
Sai Ying Pun
Hong Kong
Phone: +852-39622064
Email: jkmma@fehd.gov.hk

Ms WU Chunzhu
Senior Regulatory and Scientific Affairs
Manager
Nestle China Ltd
Building B, Lixinghang Plaza
No. 9 Wangjing Avenue
Chaoyang District, Beijing
Phone: 8610-84347887
Fax: +86 10 64389326
Email: chunzhu.wu@cn.nestle.com

Ms LI Ying
Associate Director
Scientific Affairs, Regulatory Affairs and
Nutrition
China/Hong Kong/TaiWai
Kraft Foods Corporate Management (Shanghai)
Co., Ltd
8f, SK Tower Beijing Tower 1
No. 6 Jianguomenwai Avenue
Chaoyang District, Beijing
Phone: +8610-65690648
Email: chelsea.li@kraftfoods.com

Ms TAM Lai Fan
Controller
Centre for Food Safety
45/F, Queensway Government Office
66 Queensway
Hong Kong
Phone: +852-97220880
Email: gloriatan@fehd.gov.hk

Ms ZHANG Xiang
Director
Scientific Affairs, Regulatory Affairs and
Nutrition
Kraft Foods Asia Pacific
8f, SK Tower Beijing Tower 1
No. 6 Jianguomenwai Avenue
Chaoyang District, Beijing
Phone: +8610-65690818
Email: xinsia.zhang@kraftfoods.com

COLOMBIA - COLOMBIE

Ing. Javier MUÑOZ IBARRA
Asesor
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 N° 13 A 15 Piso 3
Bogotá
Phone: 5-71-6067676 EXT. 1205
Email: jmunoz@mincomercio.gov.co

Sra. Blanca Cristina OLARTE PINILLA
Profesional Especializado
Subdirección de Salud Ambiental
Ministerio de Salud y Protección Social
Cra 13 No 32 - 76 piso 12
Bogotá
Phone: + 571 3 30 50 00 Ext: 1262
Fax: +57 1 330 5050 Ext. 1280
Email: bolarte@minsalud.gov.co

Sra. María Victoria SALCEDO
Consejero
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de la República de Colombia
Via Giuseppe Pisanelli 4, Int 10
00196 Roma
Italia

Dr Harry Alberto SILVA LLINAS
Subdirector de Alimentos y Bebidas
Instituto Nacional de Vigilancia de
Medicamentos y Alimentos, INVIMA
Carrera 68D#17-11
Bogotá
Phone: +571 2948700 ext 3920
Email: hsilvall@invim.gov.co

CONGO

M. Marc MANKOUSSOU
Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès de la
FAO
Ambassade de la République du Congo
Via Ombrone, 8/10
00198 Rome
Italie
Phone: 068417422
Fax: 06841422

COSTA RICA

Sra. Carmen Tatiana CRUZ RAMÍREZ
Jefe Departamento del Codex en Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
San José, Sabana Sur de la Contraloría General
de la República 400 metros oeste.
Phone: (506) 2291-2115 ext 263
Email: tcruz@meic.go.cr

Sr Orlando GUZMÁN VÁSQUEZ
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de la República de Costa Rica ante la
Santa Sede
(Representación Permanente ante la FAO)
Largo Ecuador 6, Int. 18
00198 Roma
Phone: +39 06 80660390
Fax: +390680660390
Email: misfao@gmail.com

Sra. Giannina María LAVAGNI BOLAÑOS
Tecnóloga de Alimentos Departamento Codex
Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
San José, Sabana sur de la Contraloría General
de la República
400 metros Oeste
Phone: +506 2291 2115 ext 248
Email: glavagni@meic.go.cr

CÔTE D'IVOIRE

Dr Narcisse EHOUSSOU
Médecin
Directeur de société
Président du Comité National du Codex
Alimentarius de Côte d'Ivoire
Chambre de Commerce et d'Industrie de Côte
d'Ivoire
20 BP 211 ABIDJAN 20
Phone: +225 01 01 55 96
Email: narcehoussou@yahoo.fr

Dr Patricia N'GORAN-THECKLY
Directeur Cordonateur
Programme National de Nutrition
Ministère de la Santé et de Lutte contre le Sida
227 Cedex 3
Cocody Riviera
Phone: +225 20 218483/225 01 226428
Email: patricianty@yahoo.fr

Mr Atche Emerson AKA
Directeur Qualité /Pêche et froid
Membre du Comité Codex sur les Poissons et
les produits de la Pêche
Comité National du Codex Alimenarius
01 BP 1518 Abidjan 01
Phone: +00 225 07 07 64 76
00 225 01 29 28 07
Email: e.aka@pechefroid-ci.com

Dr Gabriel DJI
Coca-Cola Central, East and West Africa
P.O Box 30134
00100 Nairobi - Kenya
Phone: +254 735 830 357
Email: gdji@coca-cola.com

Dr Sanga Mamadou OUATTARA
Médecin
Programme National de Nutrition
Ministère de la Santé et de Lutte contre le Sida
227 Cedex 3
Cocody Riviera
Phone: +225 20218483/225 01 226428
Email: ouattarasanga@hotmail.com

CROATIA - CROATIE - CROACIA

Ms Tea HAVRANEK
Head of Department
Codex Contact Point
Croatian Standards Institute
Ulica Grada Vukovara 78
10000 Zagreb
Phone: +385 1 610 6005
Fax: +385 1 610 9321
Email: tea.havranek@hzn.hr

CUBA

Sra. Milagros Carina SOTO AGUERO
MILAGROS
Embajadora
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de Cuba
Via Licinia, 13a
00153 Roma
Italia
Phone: +39 06 571724222
Fax: +39 06 5745445
Email: embajada@ecuitalia.it

Sra. Silvia María ALVAREZ ROSSELL
Primer Secretario
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Embajada de la República de Cuba
Via Licinia, 13a
00153 Roma
Phone: +39 06 5781123
Fax: +39 06 5745445
Email: adjuntocuba@ecuitalia.it

Sr Luís Alberto MARÍN LLANES
Tercer Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de la República de Cuba
Via Licinia, 13a
00153 Roma
Italia
Phone: +39 06 5781123
Fax: +39 06 5745445
Email: alternocuba@ecuitalia.it

Sra. Hortensia Nancy FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ
Directora General
Oficina Nacional de Normalización y
Presidenta del Comité Nacional del CODEX
Calle E No. 261 entre 11 y 13
Vedado, Plaza
La Habana 10400
Phone: (537) 8300022
Email: nc@ncnorma.cu, c/c
tinfante@ncnorma.cu

Sr Gabriel LAHENS ESPINOSA
 Director de Regulaciones Técnicas y Control de
 la Calidad
 Ministerio del Comercio Exterior y de la
 Inversión Extranjera
 Infanta No.16 e/e 23y Humbolt
 Vedado
 La Habana
 Phone: +537 8 380364
 Email: gabriel.lahens@mincex.cu

Sra. Marisa CHALLOUIX LAFFITA
 Jefa de Departamento de Calidad
 Ministerio de Agricultura
 Ave. Independencia y Conill
 Plaza de la Revolucion
 La Habana
 Phone: +(537) 884 7454
 Fax: 065745445
 Email: lafita@minag.cu

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Ms Christina PITTA
 Agricultural Attaché
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Cyprus to the Holy
 See
 Piazza Farnese, 44
 00186 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 6865758
 Fax: +39 06 68803756
 Email: faoprcyp@tin.it

Mr Andreas CHRISTODOULOU
 Intern
 Embassy of the Republic of Cyprus to the Holy
 See
 Piazza Farnese, 44
 00186 Rome
 Italy

CZECH REPUBLIC – RÉPUBLIQUE TCHÈQUE – REPÚBLICA CHECA

Mr Jindrich FIALKA
 Director
 Food Production and Legislation Department
 Ministry of Agriculture
 Tesnov 17
 11705 Prague 1
 Czech republic
 Phone: + 420 221 812 465
 Email: Jindrich.fialka@mze.cz

Mr Jiri MUCHKA
 Second Secretary
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Czech Republic
 Via dei Gracchi, 322
 00192 Rome
 Italy
 Email: jiri_muchka@mzv.cz

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA – RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE – REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Mr HAN Pyong Man
 President
 Academy of Health and Food Science
 Ryongbuk-Dong
 Taesong District
 Pyongyang
 Phone: +850 2 381 8835
 Email: ahfs421@star-co.net.kp

Mr PANG Kwang Hyok
 Counsellor
 Deputy Permanent Representative to the FAO
 Embassy of the Democratic People's Republic
 of Korea
 Viale dell'Esperanto, 26
 00144 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 54220749
 Fax: +39 06 54210090
 Email: ekodpr@alice.it

Mr KIM Song Yong
 Official in charge of External affairs
 Academy of Health and Food Science
 Ryongbuk-Dong
 Taesong District
 Pyongyang
 Phone: +850 2 381 8835
 Email: ahfs421@star-co.net.kp

Mr KIM Mun Gol
 Senior Official in charge of Science
 Academy of Health and Food Science
 Ryongbuk-Dong
 Taesong District
 Pyongyang
 Phone: +850 2 381 8835
 Email: ahfs421@star-
 co.net.kp/psh36082003@yahoo.com.cn

Mr KIM Chol Min
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Democratic People's Republic
 of Korea
 Viale dell'Esperanto, 26
 00144 Rome
 Italy
 Phone: +39 0654220749
 Fax: +39 0654210090
 Email: ekodpr@alice.it

Ms KIM Mi Hui
 Advisor
 National Codex Coordinating Committee
 Ryongbuk-Dong
 Taesong District
 Pyongyang
 Phone: +850 2 381 8835
 Email: ahfs421@star-co.net.kp

DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU
CONGO –
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

M. Jean Robert MBONGO ITUTA BOFONDE
 Chef de Laboratoire Spécialisé des produits
 agro-alimentaires
 Office Congolais de Contrôle
 Avenue du Port No 98
 Kinshasa-Gombe
 Phone: +243 815200633/+243 898981588
 Email: mbongoituta2@yahoo.fr

Dr Floribert DIBWE KALAMBA
 Chef de division
 Industrie d'animale
 Direction de la Production et santé animales
 Ministère de l'agriculture
 Croisement Blvd du 30 Juin et Batetela
 B.P. 8722
 Kinshasa-Gombe
 Phone: +243815043580
 Email: floribertdibwekalamba@yahoo.fr

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Ms Jytte KJÆRGAARD
 Head of Section
 Danish Veterinary and Food Administration
 Stationsparken 31 - 33
 DK-2600 Glostrup
 Phone: +45 7227 6706
 Email: jk@fvst.dk

Mr Søren SKAFTE
 Minister
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Royal Danish Embassy
 Via dei Monti Parioli, 50
 00197 Rome
 Italy
 Phone: +39-97748329
 Fax: +39-97748399
 Email: sorska@um.dk

Mr Jørgen Hald CHRISTENSEN
 Managing Director
 Danish Dairy Board
 Agro Food Park 13, Skejby
 DK-8200 Aarhus N
 Phone: +45 40408428
 Email: jhc@lf.dk

Mr Knud ØSTERGAARD
 Head of Division
 Danish Veterinary and Food Administration
 Stationsparken 31 - 33
 DK-2600 Glostrup
 Phone: +45 72276705
 Email: koe@fvst.dk

Ms Linda JENSEN
 Chief Consultant, Food Scientist
 Danish Agriculture and Food Council
 Axeltorv 3
 DK-1609 Copenhagen V
 Phone: + 45 3339 4352
 Email: lmj@lf.dk

Ms Charlotte TEODONIO
 Agricultural Attaché
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Royal Danish Embassy
 Via dei Monti Parioli 50
 00197 Rome
 Italy
 Phone: +39 0697748330
 Fax: +39 0697748398
 Email: chateo@um.dk

Mr Peter VENDELBOE
 Attaché
 Royal Danish Embassy
 Via dei Monti Parioli, 50
 00197 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 97748321
 Fax: +39 06 97748399
 Email: petven@um.dk

Mr Guido SALA CHIRI
 Administrator
 Council of the EU
 Rue de la Loi 175
 1040 Brussels
 Phone: +32 281 5734
 Email: guido.salachiri@consilium.europa.eu

Mr Cesar CORTES
 Head of Unit
 Council of the EU
 Rue de la Loi 175
 1040 Brussels
 Phone: +32 281 6114
 Email: cesar.cortes@consilium.europa.eu

Ms Sandra RENCELJ
 Assistant
 Council of the EU
 Rue de la Loi 175
 1040 Brussels
 Phone: +32 281 3129
 Email: sandra.rencelj@consilium.europa.eu

DJIBOUTI

M. Mouharam Fouad ABDALLAH
 Chef de service de controle de la qualité et des normes
 Point Focal du Codex
 Republique de Djibouti
 Direction du Commerce et de la Normalisation
 Ministère chargé du Commerce, des PME, de l'Artisanat, du Tourisme et de la Formalisation
 BP 24
 Cité Ministérielle
 Djibouti ville
 Phone: +00253 21 32 54 52
 Fax: +00253 35 49 09
 Email: marahuom@hotmail.com

M. Yacoub ABDI DJAMA
 Conseiller Technique
 Ministère chargé du Commerce, des PME, de l'Artisanat, du Tourisme et de la Formalisation
 BP 24 Cité Ministerielle
 Djibouti ville
 Phone: +0025 3213 25442
 Email: yacoubabdi@yahoo.fr

DOMINICA - DOMINIQUE

Ms Mara Pearl ABRAHAM
 Dominica Bureau of Standards
 National Centre of Testing Excellence Building
 Stockfarm
 P.O. Box 1015
 Roseau
 Phone: +1 767 448 1685
 Fax: +1 767 449 9217
 Email: info@dominicastandards.org

DOMINICAN REPUBLIC – RÉPUBLIQUE DOMINICAINE – REPÚBLICA DOMINICANA

Sr Manuel María GUERRERO VERAS
 Director General
 Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR)
 Av. México esq. Leopoldo Navarro
 Eidf. Juan Pablo Duarte, Piso 11
 Santo Domingo
 Phone: +809-686-2205
 Email: digenor@digenor.gob.do
 ml.guerrero@claro.net.do

Sr Mario ARVELO CAAMAÑO
 Embajador
 Representante Permanente ante la FAO
 Representación Permanente de la República Dominicana ante la FAO
 Via Marco Aurelio, 42 int. B-2
 00184 Roma
 Italia

Sr Raúl PERALTA GIRÓN
 Director
 Departamento de Inocuidad Agroalimentaria
 Ministerio de Agricultura
 Ave. John F. Kennedy KM. 6 1/2
 Los Jardines del Norte
 Santo Domingo
 Phone: +809-547-3888, ext. 6023 y 6024
 Fax: +809-472-2810
 Email: inocuidaddia@gmail.com
 mlecheralperalta@yahoo.com
 codexsespas@yahoo.com
 inocuidadia@gmail.com

Ldo. Modesto PÉREZ
 Coordinador Normas Alimenticias
 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Ave. Héctor Homero Hernández esq. Ave.
 Tiradentes
 Ensanche La Fe
 Phone: 809-541-0382
 Email: codexsespas@yahoo.com
 nutrisespas@hotmail.com
 mbperezb@yahoo.com

Sra. Julia VICIOSO
 Ministra Consejera
 Representante Permanente Alterna ante la FAO
 Representación Permanente de la República
 Dominicana ante la FAO
 Via Marco Aurelio, 42 int. B-2
 00184 Roma
 Italia

Sr Rawell TAVERAS ARBAJE
 Consejero
 Representante Permanente Alterno ante la FAO
 Representación Permanente de la República
 Dominicana ante la FAO
 Via Marco Aurelio, 42 int. B-2
 00184 Roma
 Italia

Sra. María Cristina LAUREANO
 Primer Secretario
 Representante Permanente Alterna ante la FAO
 Representación Permanente de la República
 Dominicana ante la FAO
 Via Marco Aurelio, 42 int. B-2
 00184 Roma
 Italia

ECUADOR - ÉQUATEUR

Ing. Rommel BETANCOURT
 Director de Inocuidad de Alimentos-
 AGROCALIDAD
 Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la
 Calidad del Agro-Agrocalidad
 Av. Eloy Alfaro Y Av. Amazona
 (Ed.Magap/Piso 9)
 Quito
 Phone: (593 2) 254 88 23)
 Email: rommel.betancourt@agrocalidad.gob.ec

Sr Carlos VALLEJO
 Embajador
 Representante Permanente ante la FAO
 Embajada de la República del Ecuador
 Via Antonio Bertoloni, 8
 00197 Roma
 Italia

Dra. Hipatia NOGALES
 Coordinadora de Sistemas de Gestión de la
 Inocuidad de Alimentos
 Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la
 Calidad del Agro-Agrocalidad
 Av. Eloy Alfaro Y Av. Amazona
 (Ed.Magap/Piso 9)
 Quito
 Phone: 59322548823
 Email: hipatia.nogales@agrocalidad.gob.ec

Sr José Antonio CARRANZA
 Primer Secretario
 Representante Permanente Alterno ante la FAO
 Embajada de la República del Ecuador
 Via Antonio Bertoloni, 8
 00197 Roma
 Italia

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Prof. Salah El Din ABOU RAYA
 Professor of Food Industries
 Cairo University
 Faculty of Agriculture
 El Gamaa St., Giza
 Phone: mob:012 3199931
 Email: aborayasalah1947@yahoo.com

Mr Ahmed SALEH MOHAMED
 Chairman
 Edfina Company for Preserved Foods
 Alexandria
 Phone: +20 10 6247 88 34
 Email: ahmedholding@yahoo.com

Mr Kamel Darwish MOHAMED
 Senior Food Standards Specialist
 Technical Secretariat for Egyptian Codex
 Committee
 Egyptian Organization for Standardization and
 Quality (EOS)
 16, Tadreeb El- Modarrebeen St.,
 Ameriya
 Cairo
 Phone: +202 22845531
 Fax: +202 22845504
 Email: moi@idsc.net.eg
 kameldarwish@ymail.com

Mr El-Shahat SELIM
 Deputy General Manager - Head of Technical
 Department
 Chamber of Food Industries
 Cairo
 Phone: +202 25748627
 Fax: +202 25748312
 Email: selim_sh2002@egycofi.org.eg

Mr Ahmed Mohammed Mohammed EL-HELW
Food Standards Specialist
Egyptian Organization for Standardization and
Quality (EOS)
16, Tadreeb El-Modarrebeen St.,
Ameriya
Cairo
Phone: + 2 0122 4083536
Email: helws_a@hotmail.com

Dr Ashraf EL MARSIFY
Lab Director
Central Laboratory of Residue Analysis of
Heavy Metals and Pesticides in Food
7 Nadi El-Said St.,
Dokki, Giza
Phone: +20 122 35 33 216
Email: Ashraf.elmarsafy@gcap-egypt.com

EL SALVADOR

Sra. Maria Eulalia JIMENEZ ZEPEDA
Ministra Consejera
Representante Permanente Adjunta ante la FAO
Embajada de la República de El Salvador
Via Gualtierio Castellini, 13
00197 Roma
Italia

EQUATORIAL GUINEA – GUINÉE ÉQUATORIALE – GUINEA ECUATORIAL

Sr Crisantos OBAMA ONDO
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Representación Permanente de la República de
Guinea Ecuatorial ante la FAO
Via Bruxelles, 59A
00198 Roma
Italia

ESTONIA - ESTONIE

Ms Kairi RINGO
Head of Bureau
Ministry of Agriculture
39//41 Lai str.,
15056 Tallinn
Phone: +372 6256 212
Email: kairi.ringo@agri.ee

Ms Katrin LÕHMUS
Senior Officer
Ministry of Agriculture
39//41 Lai str.,
15056 Tallinn
Phone: +372 6256509
Email: katrin.lohmus@agri.ee

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ

Prof. Yalem MEKONNEN TADESSE
Chairperson of National Codex Committee of
Ethiopia
College of National Sciences
Addis Ababa University
PO Box 1176
Addis Ababa
Phone: +2511-1239471
Fax: +251 11 1235469
Email: yalem_mekonnen_00@yahoo.com

EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION) – UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) - UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Ms Ella STRICKLAND
Head of Unit
European Commission
Directorate General for Health and Consumers
Rue Froissart 101
B-1049 Brussels
Phone: +32 2 299 30 30
Fax: +32 2 299 85 66
Email: ella.strickland@ec.europa.eu

Dr Eva ZAMORA ESCRIBANO
Administrator Responsible for Codex Issues
European Commission
Directorate General for Health and Consumers
Rue Froissart 101
B-1049 Brussels
Phone: +32 2 299 8682
Fax: +32 2 299 8566
Email: eva-maria.zamora-
escribano@ec.europa.eu

Dr Risto HOLMA
Administrator Responsible for Codex Issues
European Commission
Directorate General for Health and Consumers
Rue Froissart 101
B-1049 Brussels
Phone: +32 2 299 86 83
Email: Risto.Holma@ec.europa.eu

Dr Bernadette KLINK-KHACHAN
EU CODEX Contact Point
European Commission
Rue Froissart 101
1049 Brussels
Phone: +32 2 295 79 08
Email: Bernadette.Klink-
Khachan@ec.europa.eu

Mr Alessandro VILLA
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Delegation of the European Union to the Holy
See, to the Order of Malta and to the UN
Agencies in Rome
Via IV Novembre, 149
00187 Rome
Italy

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Mr Veli-Mikko NIEMI
Director of Food Safety
Department of Food and Health
Ministry of Agriculture and Forestry
PO Box 30
00023 Government, FINLAND
Phone: +358-29516 2479
Email: veli-mikko.niemi@mmm.fi

Ms Anne HAIKONEN
Legislative Counsellor
Department of Food and Health
Ministry of Agriculture and Forestry
PO Box 30
00023 Government, FINLAND
Phone: +358 50 3697618
Email: anne.hakonen@mmm.fi

Dr Sirpa SARLIO-LÄHTEENKORVA
Ministerial Adviser
Ministry of Social Affairs and Health
PO Box 33
00023 Government, FINLAND
Email: sirpa.sarlio-lahteenkorva@stm.fi

FRANCE - FRANCIA

Mme Claire SERVOZ
Adjoint au chef du bureau de la qualité et de la
valorisation des denrées alimentaires
Direction générale de la concurrence, de la
consommation et de la répression des fraudes
Ministère de l'économie des finances et de
l'industrie
Télédoc 051 - 59 boulevard Vincent Auriol
75703 PARIS cedex 13
Phone: +33 1 44 87 28 76
Email: claire.servoz@dgccrf.finances.gouv.fr

M. Nicolas PONÇON
Adjoint au chef bu bureau des négociations
européennes et multilatérales
Direction générale de l'alimentation
Ministère de l'Agriculture, de l'Alimentation, de
la Pêche, de la ruralité et de l'Aménagement du
territoire
251 rue de Vaugirard
75732 Paris cedex 15
Phone: + 33 1 49 55 47 78
Email: nicolas.poncon@agriculture.gouv.fr

Mme Roseline LECOURT
Point de contact Codex
Premier Ministre-Secrétariat Général des
Affaires Européennes
68, rue de Bellechasse
75700 Paris
Phone: + 33 1 44 87 16 03
Email: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr
roseline.lecourt@sgae.gouv.fr

Mme Françoise COSTES
Chargée de mission réglementaire
ATLA (Association de la transformation laitière
française)
42 rue de Châteaudun
Paris - 9ième
Phone: +33 1 49 70 72 69
Email: fcostes@atla.asso.fr

Ms Annie LOCH
Corporate Public Affairs Director
DANONE
15 rue Helder
75009 Paris
Phone: 33 6 14 67 2825
Email: Annie.loch@danone.com

GABON - GABÓN

M. Patrick MBA BEKOUNG
Directeur Général adjoint de l'élevage
Ministère de l'agriculture de l'élevage, de la
pêche et du développement rural
B.P. 136 - Libreville
Phone: 07 030396
Email: mbabekoungpatrick@yahoo.fr

M. Mesmin NDONG BIYOO
Président
National Committee of Codex Alimentarius
BP 2246
Libreville

M. Henri-Gregoire NGOUA ASSOUMOU
 Directeur Général
 Ministère de l'agriculture de l'élevage, de la
 pêche et du développement rural
 B.P. 511 - Libreville

Mme Blanche OBAME
 Secrétaire Permanent
 Comité National Codex
 BP 8704 Libreville

M. Louis Stanislas CHARICAUTH
 Conseiller
 Représentant permanent suppléant auprès de la
 FAO
 Rome
 Phone: 06 85358970
 Fax: 06 8417278
 Email: ambassadedugabon1@interfree.it

Mme Pauline MESSAN ZOUNA
 Vice Président
 Codex Alimentarius Gabon
 B.P. 8793
 Libreville

GAMBIA - GAMBIE

Mr Omar TOURAY
 Chairperson
 National Codex Committee and SPS Committee
 Kanifing Layout
 KMC
 Banjul
 Phone: +220 9920616
 Email: omartouray@live.com

GEORGIA - GÉORGIE

Mr David KOBERIDZE
 Head of the National Food Agency
 LEPL National Food Agency
 Ministry of Agriculture
 #6 Marshal Gelovani Ave.
 0159 Tbilisi
 Phone: +995 32 291 91 67
 Email: david.koberidze@nfa.gov.ge

Ms Tamta MIKANADZE
 Head of the Risk Analysis Division
 Codex Contact Point for Georgia
 National Food Agency
 Ministry of Agriculture
 6 Marshal Gelovani ave.
 0159 Tbilisi
 Phone: +995 32 291 91 67
 mob: +995 99 213 613
 Email: tamtamikanadze@yahoo.com

Mr Tornike MGALOBILISHVILI
 Deputy Head of the National Food Agency
 LEPL National Food Agency
 Ministry of Agriculture
 #6 Marshal Gelovani Ave.,
 0159 Tbilisi
 Phone: + 995 32 291 91 67
 Email: tornike.mgaloblishvili@nfa.gov.ge

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Mr Georg Friedel CRAMER
 First Counsellor
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the Federal
 Republic of Germany to FAO
 Via S. Martino della Battaglia, 4
 00185 Rome
 Italy

Dr Pia NOBLE
 Head of Division / Chair of CCNFSDU
 Federal Ministry of Food, Agriculture and
 Consumer Protection
 D-53123 Bonn
 Rochusstraße 1
 Phone: +49-228-99 529 4665
 Email: Pia.Noble@bmelv.bund.de

Mr Niklas SCHULZE ICKING
 Deputy Head of Division
 Federal Ministry of Food, Agriculture and
 Consumer Protection
 Wilhelmstrasse 54
 Phone: +49-30-18529-3515
 Email: Codex.germany@bmelv.bund.de

Ms Angelika MROHS
 Managing Director
 BLL e.V.
 Claire-Waldoff-Str. 7
 10117 Berlin
 Phone: +49 30 206143-133
 Email: amrohs@bll.de

GHANA

Mrs Evelyn Anita STOKES-HAYFORD
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Ghana
 Via Ostriana, 4
 00199 Rome
 Italy
 Phone: +39-0686-219-307
 Fax: +39-0686-325-762
 Email: ambassador@ghanaembassy.it

Dr Stephen Kwabena OPUNI
Chief Executive
Food and Drugs Board
P.O. BOX CT 2783
Cantoments
Phone: +233 302 233 200
Email: skopuni@fdbghana.gov.gh

Dr Musheibu MOHAMMED-ALFA
Head, Animal Products and Biosafety
Department
Food and Drugs Board
P.O. BOX CT 2783
Cantoments
Phone: +233 244 337 247
Email: mushalfa107@yahoo.co.uk

Mr Simpson ANIM BOATENG
Director
Metro Public Health Department
Accra Metropolitan Assembly
Phone: + 233 244 963 600
Email: kboat57@yahoo.com

Mr Frank Kofi NAGETAY
Deputy Executive Director
Ghana Standards Authority
P.O. BOX MB 245
Accra
Phone: +233 207 104 113
Email: kfnagetay@gsa.gov.gh

Ing. Emmanuel KWA-KOFI
Director
Standards Division
Ghana Standards Authority
P.O. BOX MB 245
Accra
Phone: +233 242 205 238
Email: ekwa-kofi@gsa.gov.gh

Ms Joyce OKOREE
Manager
Codex Contact Point
Ghana Standards Authority
P.O. BOX MB 245
Accra
Phone: + 233 244 381 351
+233 02 519 758
Email: codex@gsa.gov.gh
jooko88@yahoo.com

Mr Eugene ADARKWA-ADDAE
Acting Director
Standards Division
Ministry of Trade and Industry
BOX MB 47
Accra
Phone: +233 244 690 703
Email: heyadarkwaaddae@gmail.com

Mr Nii QUAYE-KUMAH
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Ghana
Via Ostriana, 4
00199 Rome
Italy
Phone: +39-0686-08792
Fax: +39-0686-325-762
Email: fao@ghanaembassy.it

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Ms Nike-Ekaterini KOUTRAKOU
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of Greece
Viale G. Rossini, 4
00198 Rome
Italy

Mr Sarantis ANDRICOPOULOS
Special Advisor
Permanent Representation to FAO
Embassy of Greece
Viale G. Rossini, 4
00198 Rome
Italy

GRENADA - GRENADE - GRANADA

Mr Lindley Simeon COLLINS
Head
Codex Contact Point
P.O. Box 2036
Queen's Park
St. George's
Phone: 1-473-440-5886 OR 1-473-456-1523
Email: simeon_collins@spiceisle.com
simeoncollins@hotmail.com

GUATEMALA

Mr Alfredo TRINIDAD VELASQUEZ
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de Guatemala
Via dei Colli della Farnesina, 128
00135 Roma
Italia
Phone: 0636381143
Fax: 063291639
Email: milan135@gmail.com

GUINEA - GUINÉE

Mme Minte CISSE
Directrice Générale
Point de Contact du Codex
Institut Guineen de normalisation et de
metrologie (I.G.N.M)
Ministère de l'industrie et des PME
BP:1639
Conakry
Phone: +224 62 572308/224 60299539
Email: hmcisse@gmail.com

HAÏTI - HAÏTI - HAITÍ

Ms Marie Roberta JEAN-BAPTISTE
Assistant Directeur Direction
Contrôle de la Qualité et de la Protection du
Consommateur
Ministère du Commerce et de l'Industrie
8, Rue Légitime
Port-au-Prince, Haïti HT 6112
Phone: +509 34546588
Email: dcqpc_mci@yahoo.fr

Mr Pierre Charlemagne CHARLES
Assistant Directeur
Direction de Protection des Végétaux
Ministère de l'Agriculture des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Route Nationale No. 1
Damien - Port-au-Prince
Phone: +509 37801321
Email: piecharles1055@yahoo.com

HONDURAS

Dr Juan Ramón VELÁSQUEZ PAGUAGA
Coordinador de la División de Inocuidad de
Alimentos
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Boulevard Miraflores, Ave la FAO
Tegucigalpa
Phone: (504) 2232-6213/2239-7270
Email: jvelasquez@senasa-sag.gob.hn

Sra. Mayra ARACELY REINA DE TITTA
Ministro Consejero
Encargado de Negocios a.i.
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Representación Permanente de la República de
Honduras ante la FAO
Via Giambattista Vico 40, int.8
00196 Roma
Italia

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Mrs Ágnes SZEGEDYNÉ FRICZ
Head of Division
Department of Food Processing
Ministry of Rural Development
H-1055 Budapest
Kossuth Lajos tér 11
Phone: (+36) 1 7953759
Email: Agnes.fricz@vm.gov.hu

Mr Balázs HAMAR
Permanent Representative to FAO
Office of the Permanent Representative of
Hungary to FAO
Embassy of Hungary
Via Luigi Lilio 59 C/10
00142 Rome
Italy
Phone: +39-06-5190116
Fax: +39-06-97256859
Email: BHamar@mfa.gov.hu

Dr. Prof. Árpád AMBRUS
Chair of CCMAS
Chief Technical Adviser
National Food Chain Safety Office
H-1143 Budapest, Tábornok u. 2
Phone: +36 1 439 03 56
Email: AmbrusArp@nebih.gov.hu

ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Mr Antonio LA ROCCA
Permanent Representation of the Republic of
Iceland to FAO
Via Flaminia 441
00196 Rome
Italy
Email: gadisl@tin.it

INDIA - INDE

Shri K. CHANDRAMOULI
Chairperson
Food Safety and Standards Authority of India
(FSSAI)
Ministry of Health and Family Welfare
FDA Bhawan, Kotla Road
New Delhi-110002
Phone: +23220991/92
Email: chairperson@faai.gov.in

Mr Anil MEHTA
Deputy Director
Food Safety and Standards Authority of India
(FSSAI)
Ministry of Health and Family Welfare
FDA Bhawan, Kotla Road
New Delhi-110002
Phone: +23220997
Email:
anilmehta@fssai.gov.in/anil.mehta76@yahoo.in

Mr Sunil BAKSHI
Deputy General Manager (QA)
National Dairy Development Board
NDDDB House
Safdarjung Enclave
New Delhi 110029
Phone: +91 11 49883000
Email: sbakshi@nddb.coop

Mr Philip KURUVILLA
Board Member
Spices Board of India
Kochi, Kerala
Phone: +91 (484) 222 8069/91 98952 33117
Email: philip@jayanti.com

Ms Padmaparna DASGUPTA
FICCI Codex Cell
Head-Policy
Regulatory and External Affairs
Glaxosmithkline Consumer Healthcare Ltd
Plot 67, Sector - 32
Gurgaon, Haryana
Email: padmaparna.p.dasgupta@gsk.com

Mr Shobhan K. PATTANAYAK
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of India
Via XX Settembre, 5
00187 Rome
Italy
Phone: 0039-06-42013972
Fax: 0039-06-48904470
Email: agri.wing@indianembassy.it

INDONESIA - INDONÉSIE

Mr SUPRAPTO
Acting as Head of National Standardization
Agency of Indonesia
Gd. Manggala Wanabakti, Block IV floors 4
Jl. Gatot Subroto, Senayan
Phone: +62 215747043
Fax: +62 215 747045
Email: suprpto@bsn.go.id

MS Nus NUZULIA ISHAK
Director General
Directorate General for Standardization and
Consumer Protection
Ministry of Trade, The Republic of Indonesia
Jl.M.I. Ridwan Rais no.5
Jakarta
Phone: +62-21-3451692
Email: nus.ishak@kemendag.go.id

Dr Roy Alexander SPARRINGA
Deputy Chairman for Food Safety and
Hazardous Substance Control
National Agency for Drug and Food Control
(NADFC) Indonesia
Jalan Percetakan Negara No 23
Jakarta 10560
Phone: +62 21 4253857
Fax: +62 21 4253857
Email: sparringa@gmail.com
deputi3@pom.go.id

Ms Frida ADIATI
Director
Directorate for Standardization
Ministry of Trade, The Republic of Indonesia
Jl. M.I. Ridwan Rais no.5
Jakarta
Phone: +62-21-3863928
Email: Frida.adiati@kemendag.go.id

Dr SANTOSO
Director of Fisheries Product Processing
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Mina Bahari III Building, 13th Floor
Jl. Medan Merdeka Timur No.16
Jakarta 10110 Indonesia
Phone: +62213500187
Fax: +62213500187
Email: santosikan@yahoo.com

Ms Penny Dewi HERASATI
Deputy Director
Directorate of Trade, Industry and IPR
Directorate General of Multilateral Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Jln. Taman Pejambon 6
Jakarta Pusat
Phone: +62 21 3812133
Email: pennydh@hotmail.com

Mr Agus Prihatin SAPTONO
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Campania, 55
00187 Rome
Italy
Phone: +39 06 4200911
Email: haminhar@gmail.com

Mr UMAR
Staff of Directorate of Fisheries Product
Processing
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Mina Bahari 3 Building
13th Floor, Jl. Medan Merdeka Timur No. 16
Jakarta
Phone: +62213500187
Email: yumha04@gmail.com

Mr Hamim HAMIM
Agriculture Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Campania, 55
00187 Rome
Italy

Mr Ateng SUPRIATNA
Head of Programme Division
Directorate General of Fish Processing Products
and Marketing
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Mina Bahari III Building, 14th Floor
Jl. Medan Merdeka Timur No.16
Jakarta 10110 Indonesia

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) –
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') -
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Mr Taghavi Motlagh SEYED AMINOLLAH
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Islamic
Republic of Iran to FAO
Via Aventina, 8
00153 Rome

Ms Leila ZINATBAKHSH
Secretary of National Codex Committee
Institute of Standards and Industrial Research of
Iran
Ministry of Industries
P.O.Box 14155-6139
South of Vanak Square
Teheran
Phone: +98 21 88654059
Fax: +98 21 88654059
Email: codex_office@isiri.org.ir
l_zinatbakhsh@yahoo.com

Mr Seyed Morteza ZAREI
Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Islamic
Republic of Iran to FAO
Via Aventina, 8
00153 Rome

Dr Vida KAZEMI
Director-General
Food and Drug Organization
MAH
Fakhr-e- Razee street
Tehran
Phone: +982166466930-2
Email: dv.kazemi@gmail.com

IRAQ

Mr Hassan JANABI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Republic of
Iraq to FAO
Via della Fonte di Fauno, 5
00153 Rome
Italy
Email: iraq.fao@gmail.com

Ms Ala AL MASHTA
Technical Engineer
Permanent Representation of the Republic of
Iraq to FAO
Via della Fonte di Fauno, 5
00153 Rome
Italy
Email: iraq.fao@gmail.com

Mr Nihad Saadon GHENI
Senior Chemist
Central Organization for Standardization and
Quality Control
Baghdad
Phone: +9645 7902 876974
Email: nuhad72@yahoo.com

Ms Azhar Kareem Mohammed AL-BEHADLI
Chemist
Central Organization for Standardization and
Quality Control
Baghdad
Email: Azharkream@yahoo.com

Ms Manar HARFOUSH
Office Manager
Permanent Representation of the Republic of
Iraq to FAO
Via della Fonte di Fauno, 5
00153 Rome
Italy

Ms Chiara MAURILIO
Assistant
Permanent Representation of the Republic of
Iraq to FAO
Via della Fonte di Fauno, 5
00153 Rome
Italy
Email: iraq.fao@gmail.com

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Mr Richard HOWELL
Senior Inspector
Department of Agriculture, Fisheries and Food
Agriculture House
6E Kildare Street
Dublin 2
Phone: + 353 1 6072572
Fax: +353 1 6616263
Email: Richard.howell@agriculture.gov.ie

Mr Jarlath O'CONNOR
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of Ireland
Piazza di Campitelli, 3
00186 Rome
Italy
Phone: +39 06 69791215
Fax: +39 06 69791231
Email: jarlath.oconnor@dfa.ie

M Alan REILLY
Chief Executive
Food Safety Authority of Ireland
Abbey Court
Lower Abbey Street
Dublin 1
Phone: +353 1 8171369
Fax: +353 1 8171269
Email: areilly@fsai.ie

ISRAEL - ISRAËL

Ms Giovanna LA ROCCA
Trade Officer
Economic Department
Permanent Representation of Israel to FAO
Embassy of the State of Israel
Rome
Italy
Phone: 06.36198551
Email: econo-assist@roma.mfa.gov.it

ITALY - ITALIE - ITALIA

Dr Ciro IMPAGNATIELLO
Segretariato Generale Comitato Nazionale per il
'Codex Alimentarius'
Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e
Forestali
Via XX Settembre, 20
00187 Roma
Phone: +39 06 46656046
Fax: +39 06 4880273
Email: c.impagnatiello@mpaaf.gov.it

Dr Orazio SUMMO
Comitato Nazionale Italiano Codex
Alimentarius
Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e
Forestali
Via XX Settembre, 20
00187 Roma
Phone: +39 0646656147
Fax: +39 06 4880273
Email: o.summo@mpaaf.gov.it

Dr.ssa Paola MERCIARO
Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e
Forestali
Via XX Settembre, 20
00187 Roma
Phone: +39-06-46656047
Email: p.merciario@mpaaf.gov.it

Dr Silvio BORRELLO
Director-General of Hygiene, Food Safety and
Nutrition
Ministry of Health
Via Giorgio Ribotta 5,
00144 Rome
Phone: +39 06 5994 6616
Email: s.borrello@sanita.it

Dr Pier Giuseppe FACELLI
 Director of International Relations Office
 Department of Veterinary Public Health, Food
 Security and Collegial Bodies for Health
 Protection
 Ministry of Health
 Via G. Ribotta, 5
 00144 Rome
 Phone: +39 06-5994
 Email: Pg.facelli@sanita.it

Dr Romano MARABELLI
 Chief of Department
 Department of Veterinary Public Health, Food
 Security and Collegial Bodies for Health
 Protection
 Ministry of Health
 Via G. Ribotta, 5
 Rome
 Phone: +39 06-5994
 Email: alimentivet@sanita.it

Dr Ghebremedhin GHEBREIGZABIHER
 Medical Officer
 International Relations Office
 Department of Veterinary Public Health, Food
 Security and Collegial Bodies for Health
 Protection
 Ministry of Health
 Via G. Ribotta, 5
 00144 Rome
 Phone: +39 06 59943310
 Email: g.ghebreigzabiher@sanita.it

Dr Stefano MORICONI
 Medical Officer
 Chemical, Physical and Biological Risk
 Assessment Office
 Directorate General of Collegial Bodies for
 Health Protection
 Department of Veterinary Public Health, Food
 Security and Collegial Bodies for Health
 Protection
 Ministry of Health
 Via G. Ribotta, 5
 00144 Rome
 Phone: +39 06-59946513
 Email: s.moriconi@sanita.it

Dr Antonino DE ANGELIS
 International Relations Office
 Department of Veterinary Public Health, Food
 Security and Collegial Bodies for Health
 Protection
 Ministry of Health
 Via G. Ribotta, 5
 Rome
 Phone: +39 06-59946139
 Email: a.deangelis@sanita.it

Dr Catherine LECLERCQ
 Researcher
 Istituto Nazionale di Ricerca per gli Alimenti e
 la Nutrizione
 Via Ardeatina 546 - I
 00178 Rome
 Phone: +39 06 51494402
 Email: leclercq@inran.it

JAMAICA - JAMAÏQUE

Dr Linnette PETERS
 Policy and Programme Director
 Veterinary Public Health Division
 Ministry of Health
 2-4 King Street
 Kingston
 Phone: (876)450-8099
 Email: petersl@moh.gov.jm

Mrs Orine HENRY BLAIR
 Director
 Regulatory Division
 Bureau of Standards Jamaica
 6 Winchester Road
 Kingston 10
 Phone: +1(876)619-1131
 Email: oblair@bsj.org.jm

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Dr Kazushi YAMAUCHI
 Director
 Office of International Food Safety
 Department of Food Safety
 Pharmaceutical and Food Safety Bureau
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2, Kasumigaseki
 Chiyoda-ku, Tokyo 100-8916
 Phone: +81 3 3595 2326
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Dr Hiroshi YOSHIKURA
 Advisor
 Department of Food Safety
 Pharmaceutical and Food Safety Bureau
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo 100-8916
 Phone: +81 3 3595 2326
 Fax: +81 3 3503 7965
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Eiichi YOKOTA
 Assistant Director
 Office of International Food Safety
 Department of Food Safety
 Pharmaceutical and Food Safety Bureau
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2, Kasumigaseki Chiyoda-ku
 Tokyo 100-8916
 Phone: +81-3-3595-2326
 Fax: +81-3-3503-7965
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Dr Yayoi TSUJIYAMA
 Director for International Affairs
 Food Safety and Consumer Policy Division
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo 100-8950
 Phone: +81-3-3502-8732
 Fax: +81-3-3507-4232
 Email: yayoi_tsujiyama@nm.maff.go.jp

Mr Yoshikiyo KONDO
 Associate Director (International Affairs)
 Food Safety and Consumer Policy Division
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1 Kasumigaseki
 Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950
 Phone: +81-3-3502-8732
 Fax: +81-3-3507-4232
 Email: yoshikiyo_kondo@nm.maff.go.jp

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Mr Basel AL-KAYED
 Counsellor
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Hashemite Kingdom of Jordan
 Via Giuseppe Marchi, 1B
 00161 Rome
 Italy
 Phone: 06 86205303
 Fax: 06 8606122
 Email: embroma@jordanembassy.it

KAZAKHSTAN - KAZAJSTÁN

Mr Zhandarbek BEKSHIN
 Chairperson, Committee for Sanitary and
 Epidemiological Surveillance
 Ministry of Health
 8 Orynbor Str,
 House of Ministries, 5 Entrance
 Astana 010000
 Phone: +7 (7172) 74 30 66
 Email: kgsen@mz.gov.kz

KENYA

Mrs Eva ODUOR ADEGA
 Director
 Standards Development and International Trade
 Kenya Bureau of Standards
 P.O. Box 54974
 Nairobi 00200
 Phone: +254 20 605490/254722202137/8
 Fax: +254 20 609660
 Email: oduore@kebs.org

Ms Josephine Wangari GAITA
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Kenya
 Viale Luca Gaurico, 205
 00143 Rome
 Italy

Mr Moses Gathura GICHIA
 Deputy Director of Veterinary Services
 Department of Veterinary Services
 PO Private Bag 00625, Kangemi
 Nairobi
 Phone: +254733557134
 Fax: +254208331273
 Email: medwrin@yahoo.com

Dr Wycliffe WANGWE
 Deputy Director Veterinary Services
 Chief of Veterinary Public Health Division
 Department of Veterinary Services
 Ministry of Livestock Development
 P.O.Box 00625
 Kangemi, Nairobi
 Phone: +254 716606105
 Fax: +254 20 631273
 Email: akothe@kebs.org
 dereda.nyango1@gmail.com

Dr Gladys MAINA
 Chief Executive Officer
 Pest Control Products Board
 P.O. Box 13794-00800
 Nairobi
 Phone: +254 020 8021846/7/8
 Email: pcpboard@todays.co.ke

Mrs Alice Akoth Okelo ONYANGO
 Manager-Kenya National Codex Contact Point-
 Secretariat
 Kenya Bureau of Standards
 Popo Road
 Box 54974 00200
 Off Mombasa Road
 Behind Bellevue Popo Road
 Nairobi
 Phone: +254-02 6048303
 Fax: +254 20 609660
 Email: akothe@kebs.org
 dereda.nyango1@gmail.com

Dr James ONSANDO
 Managing Director
 Kenya Plant Health Inspectorate Services P.O.
 Box 49592
 00100 Nairobi
 Phone: +254 020 3536171/2
 Email: director@kephis.org
 dereda.nyango2@gmail.com

Ms Jacinta NGWIRI
 Agricultural Attaché
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Kenya
 Viale Luca Gaurico, 205
 00143 Rome
 Italy

KUWAIT - KOWEÏT

Eng. Fahad AL-MUTAIRI
 Assistant Under-Secretary
 Deputy General Manager for Standards and
 Industrial Services Affairs
 Public Authority for Industry
 P.O.Box 4690
 Safat 13047
 Phone: +965 25302999
 Fax: + 965 25302992
 Email: aziz1994@yahoo.com

Eng. Aziza MALALLAH
 Director of standards and Metrology
 Public Authority for Industry
 P.O. box 4690
 Safat 13047
 Phone: +965 25302621
 Email: a.mail@pai.gov.kw

LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC - RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO – REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Mr Somthavy CHANGVISOMMID
 Director-General
 CCP of Lao PDR
 Food and Drug Department
 Ministry of Health
 Simouang Road
 MOH Building
 Vientiane Capital 01000
 Phone: +856 2121 4013-4
 Fax: +856 2121 4015
 Email: Csomthavy_fdd@yahoo.com

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Mr Girts JAUNZEMS
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Latvia
 Viale Liegi, 42
 00198 Rome
 Italy

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Eng. Léna DARGHAM
 Acting Director-General
 The Lebanese Standards Institution- LIBNOR
 Codex Contact Point
 Sin El Fil, City Rama Street
 LIBNOR Bldg.
 Beirut
 Phone: +9611485927
 Fax: +9611485929
 Email: libnor@libnor.org

Ms Mariam EID
 Head of Agro-Industries Department
 Coordinator for CCNEA
 Coordinator of the National Codex Committee
 Ministry of Agriculture
 Bir Hasan
 Beirut
 Phone: +009611824100
 Fax: 009611824100
 Email: meid@agriculture.gov.lb

LESOTHO

Ms Matheriso MONAHENG
 Principal Secretary
 Prime Minister's Office
 P.O. Box 527
 Maseru

Ms Malikopo RAKOOTJE
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Kingdom of Lesotho
 Via Serchio, 8
 00198 Rome
 Italy

Ms Masekonyela SEBOTSA
 Director
 Food and Nutrition Coordinating Office
 Maseru

LIBERIA - LIBÉRIA

Mr Mohammed SHERIFF
 Minister Plenipotentiary
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Liberia
 Piazzale delle Medaglie d'Oro, 7
 00136 Rome
 Phone: +39 06 35453399
 Fax: +39 06 35344729
 Email: liberiaembassy@hotmail.com

Mr Haruna Rashid KROMAH
 Secretary
 Embassy of the Republic of Liberia
 Piazzale delle Medaglie d'Oro, 7
 00136 Rome
 Phone: +39 06 35453399
 Fax: +39 06 35344729
 Email: liberiaembassy@hotmail.com

LIBYA - LIBYE - LIBIA

Dr Mohamed NAHAISI
 Head of Milk and Milk Products Standards
 Committee
 Libyan National Center for Standardization and
 Metrology
 Libya - WHO Office
 Alforzag - Tripoli
 Phone: + 218 4630884
 Email: nahaisimh@yahoo.com

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Dr Jeronimas MASKELIUNAS
 Chief Expert
 Public Health Department
 Ministry of Health
 Vilniaus str. 33
 LT-01506, Vilnius
 Phone: +370 52 219 3339
 Email: Jeronimas.Maskeliunas@sam.lt

Dr Almantas KRANAUSKAS
 Head of Health Promotion and Resortology
 Division
 Public Health Department
 Ministry of Health
 Vilniaus g.33, LT-01506 Vilnius
 Phone: +370 61681002
 Fax: +(370 5) 2661402
 Email: Almantas.Kranauskas@sam.lt

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

M. Richard PHILIPPART
 Attaché
 Représentant permanent suppléant auprès de la
 FAO
 Ambassade du Grand-Duché de Luxembourg
 Via di S. Croce in Gerusalemme, 90
 00185 Rome
 Italie

MADAGASCAR

Mme Marcelle Claudia LANANA
 Directeur de la Concurrence et de la Protection
 des Consommateurs
 Ministère du Commerce
 BP 454 Ambohidahy Antananarivo
 Phone: +261 34 05 513 43
 Email: dcpc@commerce.gov.mg

Mme Josiane RATSIMBAZAFY
 Chargé d'affaires, a.i.
 Ambassade de la République de Madagascar
 Via Riccardo Zandonai, 84/A
 00194 Rome

M. Monsieur MONJA
 Conseiller
 Représentant permanent adjoint auprès de la
 FAO
 Ambassade de la République de Madagascar
 Via Riccardo Zandonai, 84/A
 00194 Rome
 Italie

MALAWI

Mr Davlin CHOKAZINGA
 Director-General
 Malawi Bureau of Standards
 Moirs Road
 P.O. Box 946
 Blantyre
 Phone: +265 1 870 488
 Fax: +265 1 870 756
 Email: mbs@mbsmw.org

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Ms Fauziah ARSHAD
Deputy Director, Standard and Codex Branch
Food Safety and Quality Division
Ministry of Health Malaysia
Level 4, Bangunan Plot 3C4
N0.26, Jalan Persiaran Perdana, presint 3
62675 Putrajaya
Phone: +603 88850781
Fax: +603 88850790
Email: fauziaharshad@moh.gov.my

Ms Noraini AB WAHAB
Principal Assistant Director
Food Safety and Quality Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block E7, Parcel E
Federal Government Administrative Centre
62590 Putrajaya
Phone: +603 88850789
Fax: +603 88850790
Email: norawahab@moh.gov.my

Dr Kalanithi NESARETNAM
Director
Product Development and Advisory Services
Malaysian Palm Oil Board
No 6 Persiaran Institusi
Bandar Baru Bangi
43000 Kajang, Selangor
Phone: +603 8925 9952/8769 4589
Fax: +603 8922 1742
Email: sarnesar@mpob.gov.my

Dr Nagendran BALA SUNDRAM
Minister Counsellor
Embassy of Malaysia/Mission of Malaysia to
the European Union
Avenue de Tervueren, 414 A
1150, Brussels
Belgium
Phone: +322 776 8997
Fax: +322 762 8998
Email: nagen@mpob.gov.my

MALI - MALÍ

M. Gaoussou DRABO
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Ambassade de la République du Mali
Via Antonio Bosio, 2
00161 Rome
Italie
Phone: 0644254068
Fax: 0644254029

M. Bah KONIPO
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la
FAO
Ambassade de la République du Mali
Via Antonio Bosio, 2
00161 Rome
Italie
Phone: 0644254068
Fax: 0644254029

MALTA - MALTE

Mr John ATTARD KINGSWELL
National Contact Point
Food Safety Commission
Environmental Health Directorate
37-39, Rue D'Argens
Msida MSD 1368
Phone: +356 21332225
Email: john.attard-kingswell@gov.mt

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Sr Miguel RUIZ-CABAÑAS IZQUIERDO
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de los Estados Unidos Mexicanos
Via Lazzaro Spallanzani, 16
00161 Roma
Italia

Sra. Andrea BARRIOS VILLARREAL
Directora de Normalización Internacional
Dirección General de Normas
Secretaría de Economía
Av. Puente de Tecamachalco No. 6
Lomas de Tecamachalco
Naucalpan Edo. De Mex., 53950
Phone: +52 55 5729 9100 Ext.43216
Email: andrea.barrios@economia.gob.mx

Sr Alan ROMERO ZAVALA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de los Estados Unidos Mexicanos
Via Lazzaro Spallanzani, 16
00161 Roma
Italia

Sra. Emma María José RODRÍGUEZ
SIFUENTES
Ministro
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de los Estados Unidos Mexicanos
Via Lazzaro Spallanzani, 16
00161 Roma
Italia

MONGOLIA - MONGOLIE

Mr Davaadorj KHISHIGDELGER
 Minister Counsellor
 Chargé d'Affaires a.i.
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of Mongolia
 Via Francesco Denza, 27
 00197 Rome
 Italy

Mme Nadia MAATA
 Chef du Service Alimentaire
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de
 Recherches Chimiques de Casablanca
 25, rue Nichakra Rahal
 Casablanca
 Phone: +212 522 302196/98
 Fax: +212 522301972
 Email: maata.loarc@yahoo.fr

MONTENEGRO - MONTÉNÉGRO

Ms Marija LAKIC
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of Montenegro
 Via Antonio Gramsci, 9
 00197 Rome
 Italy

MOZAMBIQUE

Ms Carla Elisa MUCAVI
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Mozambique
 Via Filippo Corridoni, 14
 00195 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 37514675

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Ms Ihssane BEQQALI HIMDI
 Chef Service Normalisation
 Office National de Sécurité Sanitaire des
 Produits Alimentaires
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui
 Agdal, Rabat
 Phone: +00 212 5 37676513
 Email: beqqalihsane@yahoo.fr

Mme Sabah LAZRAQ
 Directrice, Industrie de la Pêche
 Departement de la pêche maritime
 Ministère de l'agriculture et de la pêche
 maritime
 B.P 476 Quartier Administratif -Haut Agdal
 Rabat
 Phone: +05 37 68 82 95/97
 Email: lazrak@mpm.gov.ma

M. Abdelkrim BERRADA
 Chef de Division
 Ministère de l'agriculture et de la pêche
 maritime
 B.P 476 Quartier Administratif-Haut Agdal
 Rabat
 Phone: +05 37 68 82 71/72
 Email: berrada@mpm.gov.ma

**NETHERLANDS - PAYS-BAS –
PAÍSES BAJOS**

Mr Hieronymus FRIEDERICY
 Policy Officer
 Department of Food, Livestock and Consumer
 Policy
 Ministry of Economic Affairs, Agriculture and
 Innovation
 The Netherlands
 Phone: +31 (0)70-3784924
 Fax: +31 (0)70-3786153
 Email: h.friedericyc@minlnv.nl

Mr Martijn WEIJTENS
 Member of the Management Team
 Ministry of Economic Affairs, Agriculture and
 Innovation
 P.O. Box 20401
 2500 EK'S-Gravenhage
 Phone: +31(0) 70 378 4385
 Email: m.j.b.m.weijs@minlnv.nl

Ms Ika VAN DE PAS
 Member Management Team
 Ministry of Economic Affairs, Agriculture and
 Innovation
 Prins Clauslaan 8
 2595 Ay
 The Hague
 Phone: +3170 3706972
 Email: i.r.j.vandepas@mineleni.nl

Ms Tanja ÅKESSON
Codex Contact Point
Ministry of Economic Affairs, Agriculture and
Innovation
PO Box 20401
2500 EK The Hague
Phone: +31 70 378 4045
Email: t.z.j.akesson@minInv.nl

Mr Matthijs THEELEN
CMM Team
Phone: +31 6 26 55 03 58
Email: matttheelen@gmail.com

Mr Rob THEELEN
Dutch Food Safety Authority
PO Box 43006
3540 AA Utrecht
Phone: +31611882558
Email: r.m.c.theelen@vwa.nl

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE - NUEVA ZELANDIA

Mr Raj RAJASEKAR
Senior Programme Manager (Codex)
International Policy
International Standards Organizations Group
Ministry for Primary Industries
Pastoral House
25 The Terrace
Wellington
Phone: +64 4 8942576
Email: raj.rajasekar@mpi.govt.nz

Ms Carol BARNAO
Deputy Director General - Standards
Ministry for Primary Industries
Pastoral House
25 The Terrace
Wellington
Phone: +64 4 894 2652
Email: carol.barnao@mpi.govt.nz

Dr Steve HATHAWAY
Director Science and Risk Assessment
Ministry for Primary Industries
Pastoral House
25 The Terrace
Wellington
Phone: +64 4 8942519
Email: steve.hathaway@mpi.govt.nz

NICARAGUA

Sra. Mónica ROBELO RAFFONE
Embajadora
Representante Permanente ante la FAO
Representación Permanente de la
República de Nicaragua ante la FAO
Via Ruffini, 2/A
00195 Roma
Italia
Phone: 0632110020
Email: embanicfao@cancilleria.gob.ni

NIGER - NÍGER

Mme Aissatou Cisse HASSAN
Chef de Division alimentation et nutrition
Direction générale de l'agriculture
Ministère de l'agriculture
B.P. 323
Niamey
Phone: +227 96969423
Fax: +227 2 733570
Email: aissacisse_hassan@yahoo.fr

NIGERIA - NIGÉRIA

Dr Paul Botwev ORHII
Director-General
National Agency for Food and Drug
Administration and Control
2032 Olusegun Obasanjo Way
Wuse
Zone 7
Abuja
Phone: +234 09 6718008
Email: paulorhii@yahoo.com

Mrs Jane O. OMOJOKUN
Deputy Director
Regulatory Affairs
National Agency for Food and Drug
Administration and Control
445 Herbert Macaulay Way
Yaba, Lagos
Phone: +234 8033338184
Fax: +234 1 4772453
Email: janeomojokun@yahoo.com
omojokun.j@nafdac.gov.ng

Mr Musa GEORGE
Assistant Director (Codex Unit)
Standards Organization of Nigeria
52, Lome Crescent
Wuse Zone 7
Abuja
Phone: +234-8057346499
Email: bob_king_george@yahoo.com
mgeorge@sononline.org

Dr Majasan ADEMOLA ADETOKUNBO
Deputy Director
Federal Ministry of Agriculture and Natural Resources
FCDA Secretariat, Area 11
Garki, Abuja
Phone: +234-8055178412
Email: demmyjash@yahoo.com

Dr Mike Kanayochukwu NWANERI
Director
National Agricultural Quarantine Service
Federal Ministry of Agriculture and Natural Resources
FCDA Secretariat, Area 11
Garki, Abuja
Phone: +08034609217
Email: michaelnwaneri@yahoo.com

Dr Joseph Jemgbar NYAGER
Director
Federal Ministry of Agriculture and Rural Development
F.C.D.A Secretariat
Area 11, Garki - P.M.B. 135
Abuja
Phone: +234 8037868707
Email: nyagerj@yahoo.com

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Ms Bodil BLAKER
Specialist Director
Ministry of Health and Care Services
P.O. Box 8011 Dep., N-0030
Oslo
Phone: +47 22 24 86 02
Fax: +47 22 24 86 56
Email: bob@hod.dep.no

Mrs Vigdis Synnøve VEUM MØLLERSEN
Senior Advisor
Norwegian Food Safety Authority- Head Office
P.O.Box 383
N-2381 Brumunddal
Phone: +47 23 21 66 69
Fax: +47 23 21 68 01
Email: visvm@mattilsynet.no

Mr Halvard KVAMSDAL
Senior Advisor DVM
Ministry of Health and Care Services
P.O. BOX 8011 DEP
NO-0030 Oslo
Phone: +47 22 24 86 50
Email: hk@hod.dep.no

Ms Tone Elisabeth MATHESON
Senior Advisor
Ministry of Agriculture and Food
Postboks 8007 Dep
0030 Oslo
Phone: +47 22 24 94 13
Email: Tone-elisabeth.matheson@lmd.dep.no

OMAN - OMÁN

Mr Saleh AL-ZADJALI
Director of Specification
Directorate General for Standards and Metrology (DGSM)
Ministry of Commerce and Industry (MOCI)
P.O. Box: 550, Postal Code:100
Muscat
Phone: +968-24813418
Email: SMS-9000S@HOTMAIL.COM

PAKISTAN - PAKISTÁN

Ms Tehmina JANJUA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Islamic Republic of Pakistan
Via della Camilluccia, 682
00135 Rome
Italy
Phone: +39 06 36301775
Fax: +39 06 36301936
Email: agriwing@gmail.com

Mr Khalid MEHBOOB
Adviser
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Islamic Republic of Pakistan
Via della Camilluccia, 682
00135 Rome
Italy
Phone: +39 06 36303736
Fax: +39 06 36301936
Email: agriwing@gmail.com

PANAMA - PANAMÁ

Dra. Vielka Xiomara CEDEÑO DE BALABARCA
Presidente Comité Nacional Codex/Médico Veterinario
Ministerio de Salud
Departamento de Protección de Alimentos
Ancon Edificio 253 Ciudad Panama
Phone: (507) 512 9180 / 66805249
Email: dravielkax30@hotmail.com

Sr Guido MARTINELLI ENDARA
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de Panamá
Largo di Torre Argentina, 11
00184 Roma
Italia

Sr Gerardo VEGA BERRÍO
Ministro Consejero
Representante Permanente Alternante ante la FAO
Embajada de la República de Panamá
Largo di Torre Argentina, 11
00184 Roma
Italia

**PAPUA NEW GUINEA –
PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE –
PAPUA NUEVA GUINEA**

Mr Elias TAIA
Codex Manager and Contact Point
Department of Agriculture and Livestock
PO Box 2141
Boroko, NCD
Phone: +675 3418839
Email: eliaistaia@yahoo.com
codexcontactpoint.png@gmail.com

PARAGUAY

Sra. Trini JIMÉNEZ
Directora del Organismo de Investigación y
Asistencia Tecnológica-OIAT
Instituto Nacional de Tecnología,
Normalización y Metrología
Asunción

Sra. Lorena PATINO
Segunda Secretaria
Representante Permanente Alternante ante la FAO
Embajada de la República del Paraguay
Via Firenze, 43 Scala A, int 17
00184 Roma
Italia

PERU - PÉROU - PERÚ

Dr Mónica Patricia SAAVEDRA CHUMBE
Presidenta del Comité Nacional del Codex
Alimentarius
Directora General
Dirección General de Salud Ambiental
Ministerio de Salud
Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio
Lima 14
Phone: (511) 442-8353 anexo 108
Fax: (511) 422-6404
Email: msaavedra@minsa.gob.pe
codex@digesa.minsa.gob.pe

Sra. Carla Stella Maris CHIRINOS LLERENA
Consejero
Representante Permanente Alternante ante la FAO
Embajada de la República del Perú
Via Francesco Siacci, 2/B, int. 5
00197 Roma
Italia
Phone: +39 06 80691510
Fax: +39 06 80691777
Email: schirinos@rree.gob.pe

PHILIPPINES - FILIPINAS

Dr Maria Victoria PINION
Nutritionist-Dietitian III
Chairman, National Codex Organization
Food and Drug Administration
Department of Health
Civic Drive Filinvest
Corporate City, Alabang,
Muntinlupa City
Phone: +06 2 8425606
Email: mavspinion@yahoo.com

Dr Marvin VICENTE
Supervising Meat Control Officer
Chairperson, SubCommittee on Residues of
Veterinary Drugs in Foods
National Codex Organization-Technical
Committee
National Meat Inspection Service
Department of Agriculture
Visayas Avenue
Diliman, Quezon City 1101
Phone: 632-9247971/632-9247973
Email: vicentemarvin@yahoo.com

Ms Maribel MARGES
 Permanent Representative of the Codex Contact
 Point
 National Codex Organization
 Department of Agriculture
 Policy Research Service
 3F DA Building
 Elliptical Road
 Diliman, Quezon City 1101
 Phone: +(632) 9267439
 Email: mgmarges@yahoo.com

Ms Melannie GUERRA
 Supervising Aquaculturist
 Chairperson, Sub-Committee on Fish Products
 National Codex Organization
 Department of Agriculture
 Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
 PCA Bldg., Elliptical Rd
 Diliman, Quezon City
 Phone: +63(2) 454-5863
 Email: Murguerra2002@yahoo.com

Ms Maria Lorena D. ROMAN
 Research Analyst II and Technical Staff
 National Codex Organization - Management
 Support Office (NCO-MSO)
 Food Development Center
 National Food Authority Department of
 Agriculture
 FTI Complex
 Taguig City 1631
 Phone: (632) 838-4014/(632) 838-4561
 Email: maria_lorena_roman@yahoo.com

Mr Esteban PAGARAN
 Assistant Agricultural Attaché
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of the Philippines
 Viale delle Medaglie d'Oro, 112-114
 00136 Rome

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Prof. Krzysztof KWIATEK
 Head of Department of Hygiene of Animal
 Feedingstuffs
 National Veterinary Research Institute
 57 Partyzantów Avenue
 24-100 Pulawy
 Phone: +48 81 889 30 82
 Mobile: +48 605 669 732
 Email: kwiatekk@piwet.pulawy.pl

Ms Marzena CHACINSKA
 Head of International Co-operation Department
 Agricultural and Food Quality Inspection
 Codex Contact Point for Poland
 30, Wspolna St.,
 00-930 Warsaw
 Phone: +48 22 623 29 02
 Email: mchacinska@ijhars.gov.pl
 kodeks@ijhars.gov.pl

Mr Wojciech OSTROWSKI
 Minister Counsellor
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Poland
 (Office of the Permanent Representative to
 FAO)
 Via Pietro Paolo Rubens, 20
 00197 Rome
 Italy
 Phone: +39 3384855278
 Email: wojciech.ostrowski@msz.gov.pl

PORTUGAL

Mr Luis DURÃO
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Portuguese Republic
 Viale Liegi, 21
 00198 Rome
 Italy
 Email: ld@embportroma.it

QATAR

Dr Muna S. AL OLAN
 Specialist
 Central Food Laboratories
 PO Box 42
 Doha
 Phone: +974 55548410
 Email: malolan@sch.gov.qa

Mr Shadi Salah ZEYADEH
 Food Expert
 Ministry of Municipality and Urban Planning
 P.O.Box 163
 Doha
 Phone: +974 55564890
 Email: szeyadah@yahoo.com

Faisal AL-BADER
 Senior Standardizer
 Department of Standards and Metrology
 Ministry of Environment
 P.O. Box 23277
 Doha
 Phone: +00974 44139441/44139432
 Email: frbader@moe.gov.qa
 standard@qatar.net.qa

**REPUBLIC OF KOREA –
RÉPUBLIQUE DE CORÉE –
REPÚBLICA DE COREA**

Dr SOHN Mun-Gi
Director-General
Food Safety Bureau
Korea Food and Drug Administration
Osong Health Technology Administration
Complex
187 Osongsaengmyeong2(i)-ro
Osong-eup, Cheongwon-gun
Chungcheongbuk-do
Phone: +82 43 719 2001
Email: mgsohn@korea.kr

Dr YOON Hae Jung
Director
Risk Analysis and Research Division
National Institute of Food and Drug Safety
Evaluation
Osong Health Technology Administration
Complex
187 Osongsaengmyeong2(i)-ro
Osong-eup, Cheongwon-gun
Chungcheongbuk-do
Phone: +82 43 719 4501
Fax: +82 43 719 4500
Email: hjyoon@korea.kr

Ms KIM Na-Rae
Assistant Director
Korea Food and Drug Administration
Osong Health Technology Administration
Complex
187 Osongsaengmyeong2(i)-ro
Osong-eup, Cheongwon-gun
Chungcheongbuk-do
Phone: +82 43 719 2011
Email: knr619@korea.kr

Mr KIM Kangkook
Assistant Director
Ministry for Food, Agriculture, Forestry and
Fisheries
47, Gwanmun-ro, Gwacheon-si, Gyeonggi-do
Republic of Korea, 427-719
Phone: +82 2 500 1855
Email: cvmkkk@korea.kr

Ms LEE Gyeong Jin
Assistant Manager
National Agricultural Products Quality
Management Service(NAQS)
MIFAFF
Anyang-ro 172, Dongan-gu Anyang-si
Gyeonggi-do
Phone: +82 31 463 1568
Email: gryken@korea.kr

Ms CHOI Sug-Ja
Assistant Director
Ministry of Health and Welfare
75 Yulgong-ro
Jongno-gu, Seoul
Korea 110-793
Phone: +82-2-2023-7782
Email: Csj2533@korea.kr

Dr KIM Jiho
Assistant Director
Animal, Plant and Fisheries Quarantine and
Inspection Agency(QIA)
Ministry of Food, Agriculture, Forestry and
Fisheries
Government complex Gwacheon
Jungang-dong 1, Gwacheon, Gyeonggi-do
Seoul
Phone: +82-31-467-1894
Email: vetlove@korea.kr

**REPUBLIC OF MOLDOVA –
RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA –
REPÚBLICA DE MOLDOVA**

Dr Iurie PINZARU
President of National Codex Committee,
Deputy Director of National Center of Public
Health
National Center of Public Health
Ministry of Health
67a Gheorghe Asachi Street
MD-2028
Kishinev
Phone: +(373 22) 57 45 02
Fax: +(373 22) 57 46 76
Email: iurie_pinzaru@cnspl.md

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Ms Alina POPESCU
First Secretary
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of Romania
Via Nicolò Tartaglia, 36
00197 Rome
Italy

**RUSSIAN FEDERATION –
FÉDÉRATION DE RUSSIE –
FEDERACIÓN DE RUSIA**

Dr Irina BRAGINA
The Deputy Head of Rospotrebnadzor
Federal Service for Surveillance on Consumer
Rights Protection and Human Well-being
(Rospotrebnadzor)
18/5 and 7, Vadkovskiy per.,
Moscow, 127994
Phone: +7 499 973 26 44
Email: Bragina_iv@gсен.ru

Mr Sergey N. SAPOZHNIKOV
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Russian Federation
Via Gaeta, 5
00185 Rome
Italy

Ms Nikolay BALAN
Chief Expert on the International Cooperation
Issues
Federal Service for Surveillance on Consumer
Rights Protection and Human Well-being
(Rospotrebnadzor)
18/5 and 7, Vadkovskiy per.,
Moscow, 127994
Phone: +7 499 973 30 12
Email: Balan_ng@gсен.ru

Ms Olga BARANNIKOVA
General Director
Nonprofit Partnership Consumer Market
Participants Union
15 Donskaya Str
Office 204, 119049
Moscow
Phone: +7 (499) 272-77-70
Email: olga.barannikova@np-supr.ru

**SAINT KITTS AND NEVIS –
SAINT-KITTS-ET-NEVIS –
SAINT KITTS Y NEVIS**

Dr Tracey CHALLENGER
Chief Veterinary Officer
Department of Agriculture
La-Guerite
Basseterre
Phone: +1-869-465-2110
Email: tchallengerw@gmail

**SAINT VINCENT AND THE GRENADINES -
SAINT-VINCENT-ET-LES GRENADINES -
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Mr Ezra LEDGER
Executive Director
Saint Vincent and the Grenadines Bureau of
Standards (SVGBS)
Campden Park Industrial Site
P.O Box 1506
Kingstown, St. Vincent. W.I
Phone: 7844578092
Fax: 784 457 8175
Email: svgbs@vincysurf.com
deledger@gov.vc

**SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE -
ARABIA SAUDITA**

Dr Salah AL-MAIMAN
Executive Director
Technical Regulations and Standards
Saudi Food and Drug Authority
3292 Northern Ring Road
Alnafel Area
Riyadh 13312-6288
Phone: +96612759222
Email: CODEX.CP@sfga.gov.sa

Mr Saleh bin Ali AL QAHTANI
Director-General
Agricultural Research Centre
Jizan

Mr Mohammed AL-HADLAQ
Standards Specialist
Saudi Food and Drug Authority
3292 Northern Ring Road
Alnafel Area
Riyadh 13312-6288
Phone: +96612759222
Email: CODEX.CP@sfga.gov.sa

Mr Mohammad AL-GHAMDI
Food Standards Specialist
Saudi Food and Drug Authority
3292 Northern Ring Road
Al Nafel Area Unit 1
Riyadh 13312-6288
Phone: +96612759222
Email: mjghamdi@sfga.gov.sa

SENEGAL - SÉNÉGAL

Prof. Amadou DIOUF
 Toxicologue, Directeur du Centre Anti Poison
 Président du Comité national Codex
 Alimentarius
 1er Assesseur Doyen Faculté de Médecine
 Centre Anti Poison
 Ministère de la santé et de l'Action sociale
 Hôpital de Fann
 Dakar
 Phone: +221 77 440 6976/
 Fax: (221) 33 824 65 39
 Email: amdiouf@refer.sn

SERBIA - SERBIE

Ms Ivana PAJTIC
 Third Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Serbia
 Via dei Monti Parioli, 20
 00197 Rome
 Italy

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Dr Siang Thai CHEW
 Deputy Chief Executive Officer and Director-
 General
 Agri-Food and Veterinary Services
 Agri-Food and Veterinary Authority
 5 Maxwell Road
 Tower Block
 MND Complex, #04-00
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 7600
 Fax: +65 6220 6068
 Email: chew_siang_thai@ava.gov.sg

Dr Paul CHIEW KING TIONG
 Director of Laboratories Department
 Agri-Food and Veterinary Authority
 5 Maxwell Road #18-00
 Tower Block
 MND Complex
 Singapore 069110
 Phone: +65 67952828/ 63257866
 Fax: +65 6861 9491
 Email: paul_chiew@ava.gov.sg

Mr Sean WONG
 Senior Executive Manager
 Regulatory Administration Department
 Agri-Food and Veterinary Authority
 5 Maxwell Road #18-00
 Tower Block MND Complex
 Singapore 069110
 Phone: +65 63257829
 Email: Sean_wong@ava.gov.sg

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Dr Zuzana BIROSOVA
 Director of Food Safety and Nutrition
 Department
 National Codex Contact Point
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 Dobrovicova 12
 812 66 Bratislava
 Phone: +4212 59266 572
 Fax: +4212 59266 704
 Email: codex@land.gov.sk
 zuzana.birosova@land.gov.sk

Ms Denisa MEDVEDOVA
 Counsellor
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Slovak Republic
 Via dei Colli della Farnesina, 144
 00194 Rome
 Italy
 Email: denisa.medvedova@mzv.sk

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Dr Blaza NAHTIGAL
 Codex Alimentarius Contact Point
 Food Safety Directorate
 Ministry of Agriculture and Environment
 Dunajska cesta 22
 SI-1000 Ljubljana
 Phone: +386 1 4789398
 Fax: +38614789055
 Email: codex.mkgp@gov.si
 blaza.nahtigal@gov.si

SOMALIA - SOMALIE

Mr Haji Abdulkadir IBRAHIM
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Somalia
Via dei Gracchi, 305
00192 Rome
Italy

Mrs Lul OSMAN
Embassy of the Republic of Somalia
Via dei Gracchi, 305
00192 Rome
Italy

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Dr Boitshoko NTSHABELE
Director
Food Safety and Quality Assurance
Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
Private Bag X343
Pretoria 0001
Phone: +2712 319 7306
Fax: +27 12 319 6764
Email: BoitshokoN@daff.gov.za

Mr Malose Daniel MATLALA
Deputy Director
Inter-Agency Liaison and Regulatory Nutrition
National Codex Contact Point: South Africa
Department of Health
Directorate: Food Control
Private Bag X828
Pretoria 0001
Phone: +27-12 395 8789
Fax: +27-12 395 8854
Email: CACPSA@health.gov.za

Mr Andries PRETORIUS
Director Food Control
Directorate Food Control
Department of Health
Private Bag X828
Pretoria 0001
Phone: +27 123958799
Fax: +0866326440
Email: PretoA@health.gov.za

Mr Michel J. YOUNG
Acting Executive - Perishable Products
National Regulator for Compulsary Specifications
P.O. Box 36558
Chempet, 7442
Cape Town
Phone: +27 21 526 3400
Fax: +27 21 526 3451
Email: youngmj@nrsc.org.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Sr Elías GUÍA
Agregado Agrícola
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de España
(Oficina de los Representantes Permanentes Adjunto y Alterno)
Largo dei Lombardi, 21
00186 Roma
Italia
Phone: 06 6878762
Fax: 06 6873076
Email: eliasguia@tiscali.it

Sr Miguel MÉGARD OLMEDO
Asistente Técnico
Representación Permanente de España ante la FAO y el PMA
Largo dei Lombardi 21
00186 Roma
Italia
Phone: 06 6878762
Fax: 06 6873076
Email: miguel.megard@gmail.com

SRI LANKA

Ms Gothami INDIKADAHENA
Minister (Commercial)
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Democratic Socialist Republic of Sri Lanka
(Permanent Representation to FAO)
Via Salaria, 322
00198 Rome
Italy
Phone: +39 06 8554560 Ex: 105
Fax: +39 06 84241670
Email: minister.comslemrome@gmail.com

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Ms Amira GORNASS
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of the Sudan
Via Panama,48
00198 Rome
Italy
Email: ambassador.office@sudanembassy.it

Mr Abdalla HASSAN EISA
Director General
Sudanese Standards and Metrology
Organization
Al-Gamaa Street P.O. Box 13573
Khartoum
Phone: +249 183 777480
Email: info@ssmo.gov.sd

Mr Hassan MOHAMMED
Secretary of Codex National Committee -
SSMO
Sudanese Standards and Metrology
Organization
Al-Gamaa Street
P.O. Box 13573
Khartoum
Phone: +249 183 777 480
Email: hasanadam915@hotmail.com

Ms Ula Abdelaziz ABDELRAHMAN
Secretary of Codex Contact Point
Federal Ministry of Agriculture and Irrigation
Al Gamaá Street
P.O. Box 285
Khartoum
Phone: +2499180 75475
Email: ula_123@live.com

Mr Muawia EL BUKHARI
Minister Plenipotentiary
Embassy of the Republic of the Sudan
Via Panama,48
00198 Rome
Italy

Mr Mohamed Eltayeb ELFAKI ELNOR
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Via Panama, 48
00198 Rome
Italy
Phone: +39.06.320.96.120

SURINAME

Ms Lorraine AKRUN
Veterinary Officer
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and
Fisheries
Letitia Vriesdelaan 8-10
Paramaribo

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Ms Carmina IONESCU
Codex Coordinator
National Food Agency
Box 622
SE-751 26 Uppsala
Phone: +46 18 17 55 00
Email: Codex.Sweden@slv.se

Ms Catharina ROSQVIST
Senior Administrative Officer
Ministry for Rural Affairs
Fredsgatan 8
103 33 Stockholm
Phone: +46 8 405 37 82
Email: catharina.rosqvist@rural.ministry.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Dr Roland CHARRIÈRE
Deputy Director General
Head Consumer Protection Directorate
Federal Office of Public Health
Schwarzenburgstr. 165
CH-3003 Bern
Phone: +41 31 322 95 03
Fax: +41 31 322 9574
Email: roland.charriere@bag.admin.ch

Mr Martin MÜLLER
Swiss Codex Contact Point, Scientific Advisor
Division of International Affairs
Federal Office of Public Health
CH-3003 Bern
Phone: +41 31 3249316
Fax: +41 31 3221131
Email: martin.mueller@bag.admin.ch

Dr Eva REINHARD
Vice-Director
Means of Agricultural Production Directorate
Federal Office for Agriculture FOAG
Mattenhofstrasse 5
CH-3003 Bern
Phone: +41 31 322 25 03
Fax: + 41 31 323 5455
Email: Eva.reinhard@blw.admin.ch

Dr Hervé NORDMANN
 Director
 Scientific and Regulatory Affairs
 Ajinomoto Switzerland AG
 CH-1143 Apples
 Phone: +41 21 8003763
 Fax: +41 21 8004087
 Email: herve.nordmann@asg.ajinomoto.com

Ms Ursula TRUEEB
 Representative Swiss Consumer Organizations
 Delegation of Switzerland
 Bólzli 1
 CH-4312 Magden
 Phone: +41 61 843 12 56
 Email: ursula.trueeb@vtxmail.ch

Dr Jean VIGNAL
 Regulatory and Scientific Affairs
 Nestec SA
 Avenue Nestlé 55
 CH-1800 Vevey
 Phone: +41 21 924-3501
 Email: jean.vignal@nestle.com

TAJIKISTAN - TADJIKISTAN - TAYIKISTÁN

Mr Bakhtier SHUKUROV
 Director
 Agency on Standardization, Certification,
 Accreditation, Metrology and Trade Inspection
 Dushanbe
 Phone: +99237 233-68-69
 Email: info@standard.tj

Mr Kosim KURBONOV
 Codex Contact Point
 Ministry of Health
 8 Chapaeva Street
 Dushanbe
 Phone: (+992) 918503274
 Email: kosim.kurbonov@gmail.com

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Mr Sakchai SRIBOONSUE
 Secretary General
 National Bureau of Agricultural Commodity
 and Food Standards
 50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak
 10900 Bangkok
 Phone: +662561-2277 ext 1101
 Email: sakchais@acfs.go.th

Prof. Kraiid TONTISIRIN
 Senior Advisor
 National Bureau of Agricultural Commodity
 and Food Standards
 50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak
 10900 Bangkok
 Phone: 662441-9740
 Email: kraiid.tontisirin@gmail.com

Ms Srinuan KORRAKOCHAKORN
 Deputy Secretary General
 Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 88/24 Tiwanom Road
 11000 Nonthaburi
 Phone: +662 5907013
 Email: srinuan@fda.moph.go.th

Ms Wimolporn THITISAK
 Deputy Director-General
 Department of Livestock Development
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 61/9 Phayathai Rd.,
 10400 Bangkok
 Phone: +662 653 4403
 Email: Wimolporn2000@yahoo.com

Mr Pisan PONGSAPITCH
 Director
 Office of Standard Development
 National Bureau of Agricultural Commodity
 and Food Standards
 50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak
 10900 Bangkok
 Email: pisan@acfs.go.th

Ms Warunee SENSUPA
 Food and Drug Technical Officer
 Senior Professional Level
 Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 88/24 Tiwanon Rd.,
 11000 Nonthaburi
 Phone: +662 5907173
 Email: warunee@fda.moph.go.th

Mr Panisuan JAMNARNWEJ
 President, Thai Frozen Foods Association
 Thai Chamber of Commerce
 92/6 6th Floor
 Sathorn Thani II, Thai Frozen Foods
 Association
 North Sathorn Rd.,
 10500 Bangkok
 Phone: +662 235 5622-4/662 636 9001-4
 Email: panisuan@yahoo.com

Ms Namaporn ATTAVIROJ
Standards Officer, Professional Level
National Bureau of Agricultural Commodity
and Food Standards
50 Paholyothin Rd. Ladyao, Chatuchak
10900 Bangkok
Phone: +662 561 2277 ext 1426
Email: namaporn@acfs.go.th

Mr Rapibhat CHANDARASRIVONGS
Minister (Agriculture)
Permanent Representative to FAO
Office of Agricultural Affairs
Royal Thai Embassy
Via Cassia, 929 Villino M
00189 Rome
Italy

Ms Sairak CHAILANGGAR
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Office of Agricultural Affairs
Royal Thai Embassy
Via Cassia, 929 Villino M
00189 Rome
Italy
Email: sairak@gmail.com

Mr Piyawat NAIGOWIT
Second Secretary (Agriculture)
Alternate Permanent Representative to FAO
Office of Agricultural Affairs
Royal Thai Embassy
Via Cassia, 929 Villino M
00189 Rome
Italy

TONGA

Dr Viliami Toalei MANU
Deputy Director
Codex Contact Point
Research and Extension Division
Ministry of Agriculture, Food, Forestry and
Fisheries
Queen Salote Wharf
Vuna Rd
Nuku'Alofa
Phone: +676 23038
Fax: +676 24271
Email: mafsoils@kalianet.to
Codexoffice.tonga@mafff.gov.to

TRINIDAD AND TOBAGO – TRINITÉ-ET-TOBAGO – TRINIDAD Y TABAGO

Ms Cheryl SCOTT-ALVAREZ
Chief Chemist and Director of Food and Drugs
Chemistry Food and Drugs Division
Ministry of Health
92 Frederick Street
Port Of Spain
Phone: +1-868-623-5242
Email: cfdd@health.gov.tt

Mr Farz KHAN
Food and Drugs Inspector
Chemistry Food and Drugs Division
Ministry of Health
92 Frederick Street
Port Of Spain
Phone: +1-868-623-5242
Email: cfdd@health.gov.tt

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Dr Betül VAZGECER
Food Engineer
Ministry of Food, Agriculture and Livestock
Eskisehir Yolu 9 km. Lodumlu
Ankara
Phone: +90312 258 77 54
Email: Betul.vazgecer@tarim.gov.tr

Ms Makbule KOCAK
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Turkey
Via Palestro 28
00185 Rome
Italy

Mr Sezmen ALPER
Secretary General
Aegean Exporters Associations
Ataturk Str. N. 382 35220
Alsancak Izmir
Phone: +90 232 488 60 30-31
Email: s.alper@eib.org.tr

Mr Menase GABAY
Vice Chairman of the Administrative Board
Aegean Exporters Associations
Ataturk Str. N. 382 35220
Alsancak Izmir
Phone: +90 232 488 60 30-31
Email: menas@gabayfig.com
driedfruits@eib.org.tr

UGANDA - OUGANDA

Dr Jane Ruth ACENG
 Director-General Health Services
 Ministry of Health
 Plot 6 Lourdel Road, Wandegeya
 P.O. Box 7272
 Kampala
 Phone: +256 41 340884
 Fax: +256 41 340887
 Email: janeaceng@yahoo.co.uk

Dr Edson Friday AGABA
 Food Safety Coordinator
 National Drug Authority
 Ministry of Health
 Plot 46-48 Lumumba Avenue
 P.O. Box 23096
 Kampala
 Phone: +256 414 255665
 Fax: +256 414 255758
 Email: agabafriday@hotmail.com
 agaba.friday@yahoo.co.uk

Dr Ben MANYINDO
 Ag. Executive Director
 Uganda National Bureau of Standards
 P.O. Box 6329
 Kampala
 Phone: +256 414 222 367/256 772 516848
 Email: ben.manyindo@unbs.go.ug

Mr Gordon K. SEMATIKO
 Executive Secretary/ Registrar
 National Drug Authority
 Plot 46-48 Lumumba Avenue
 P.O. Box 23096
 Kampala
 Phone: +256 414 255665
 Fax: +256 414 255758
 Email: gsematiko@gmail.com
 gsematiko@nda.or.ug

UKRAINE - UCRANIA

Ms Yana SKIBINETSKA
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of Ukraine
 Via Guido d'Arezzo, 9
 00198 Rome
 Italy

**UNITED ARAB EMIRATES –
 ÉMIRATS ARABES UNIS –
 EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Ms Farah AL ZAROONI
 Director of Standards Department
 Emirates Standardization and Metrology
 Authority
 P.O.Box 48666 Dubai
 Phone: +971 (4) 2944434
 Fax: +971 (4) 2944428

Mr Mirghani Obeid ALI HASSAN
 Embassy of the United Arab Emirates
 Via della Camilluccia 492
 00135 Rome
 Italy

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -
 REINO UNIDO**

Mr Anil KANANI
 Head of Food Composition, Standards and
 Alcohol
 Food Policy Unit
 Department for Environment, Food and Rural
 Affairs
 Area 7E
 9 Millbank
 c/o Nobel House
 17 Smith Square
 London SW1P 3JR
 Phone: + 44 (0)20 7238 6569
 Fax: + 44 (0)20 7238 3177
 Email: anil.kanani@defra.gsi.gov.uk

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -
 RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -
 REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

Mr Ridhiwani Ramadhani MATANGE
 Head. Agriculture and Food Standards Section
 Codex Contact Person Officer
 Tanzania Bureau of Standards
 P O Box 9524 Dar-es-Salaam
 Phone: +255 22 2450206/+255 713 440123
 Email: codex@tbs.go.tz
 ridhiwanir@yahoo.com
 ridhiwani.ramadhani@tbs.go.tz

Mr Hiiti SILLO
 Director-General
 Tanzania Food and Drugs Authority
 Epi-Mabibo External off Mandela Road
 P.O. Box 77150
 Dar-es-Salaam
 Phone: +255 22 2450512/255 754 307179
 Email: hiiti@yahoo.com

Mr Raymond WIGENGE
 Director for Food Safety
 Tanzania Food and Drugs Authority (TFDA)
 Epi-Mabibo External off Mandela Road
 P.O. Box 77150
 Dar-es-Salaam
 Phone: +255 222 450512/255 754 286094
 Fax: +255 22 2450793
 Email: raywigenge@yahoo.com

**UNITED STATES OF AMERICA –
 ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Ms Darci VETTER
 Deputy Under Secretary
 Farm and Foreign Agricultural Services
 United States Department of Agriculture
 1400 Independence Ave.,
 SW Room 205-E
 Washington, D.C.
 Phone: +202 720 7107
 Email: Darci.vetter@osec.usda.gov

Mr Brian RONHOLM
 Deputy Under Secretary for Food Safety
 United States Department of Agriculture
 1400 Independence Ave.,
 SW, Room 227-E
 Phone: +202 720 0351
 Email: brian.ronholm@osec.usda.gov

Ms Karen STUCK
 U.S. Codex Manager
 U.S. Department of Agriculture
 Room 4861 South Bldg.
 1400 Independence Ave., S.W.
 Washington, DC 20250
 Phone: +202-720-2057
 Fax: +202-720-3157
 Email: Karen.stuck@osec.usda.gov

Ms Camille BREWER
 Director
 International Affairs Staff
 Center for Food Safety and Applied Nutrition
 U.S. Food and Drug Administration
 5100 Paint Branch Parkway
 College Park, MD 20740
 Phone: +1 301 436 1723
 Fax: +1 301 436 2618
 Email: Camille.Brewer@fda.hhs.gov

Dr H. Michael WEHR
 Codex Program Coordinator
 International Affairs Staff
 Center for Food Safety and Applied Nutrition
 U.S. Food and Drug Administration
 5100 Paint Branch Parkway
 College Park, MD 20740
 United States of America
 Phone: +1 301 4361724
 Fax: +1 301 436 2618
 Email: michael.wehr@fda.hhs.gov

Ms Barbara MCNIFF
 Senior International Issues Analyst
 U.S. Codex Office
 Food Safety and Inspection Service
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Ave., SW
 Washington, DC. 20250
 Phone: +202-690-4719
 Fax: +202-720-3157
 Email: Barbara.mcniff@fsis.usda.gov

Ms Cathy MCKINNELL
 Director
 International Regulations and Standards
 U.S. Department of Agriculture
 Box 1040
 1400 Independence Ave.,
 Washinton, D.C. 20250-1040
 Email: Cathy.McKinnell@fas.usda.gov

Mr José Emilio ESTEBAN
 Executive Associate for Laboratory Services
 U.S. Department of Agriculture
 950 College Station Rd
 Athens, GA 30605
 Phone: +1 706 546 3420
 Email: Emilio.esteban@fsis.usda.gov

Ms Eileen HILL
 Lead Economist/Team Leader
 U.S. Department of Commerce
 14 th Street and Constitution Ave.,
 N.W. Washington, D.C. 20230
 Phone: +202 482 5276
 Email: Eileen.Hill@trade.gov

Dr Steven VAUGHN
 Director
 Center for Veterinary Medicine
 7520 Standish Place
 Rockville, Maryland
 Phone: +240-276-8300
 Email: Steven.Vaughn@fda.hhs.gov

Mr Richard BOYD
Chief, Defense Contract Inspection Section
Fruit and Vegetable Programs
Agricultural Marketing Service
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, SW
Washington, DC 20250
Phone: +1 202 720 5021
Fax: +1 202 690 1527
Email: richard.boyd@ams.usda.gov

Mr Kenneth LOWERY
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
Room 4861 South Bldg.
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave., SW
Washington, DC. 20250
Phone: +202-690-4042
Fax: +202-720-3157
Email: Kenneth.lowery@fsis.usda.gov

Ms Marie MARATOS
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
Food Safety and Inspection Service
Room 4861 South Bldg.
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave., SW
Washington, D.C. 20250
Phone: +1 202 690 4795
Email: marie.maratos@fsis.usda.gov

Ms Cecilia CHOI
Economic/Commercial Officer
Department of State
2201 C Street
NW Washington, D.C.20520
Phone: +202 647 3059
Email: choics@state.gov

Ms Anne KIRCHNER
Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD 20740
Phone: (240) 402-1586
Email: anne.kirchner@fda.hhs.gov

Mr Michael MICHENER
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
United States Mission to the
United Nations Agencies
Via Boncompagni 2
00187 Rome
Italy
Phone: + 39 06 4674 3507
Email: michael.michener@usda.gov

Mr Kyd BRENNER
Partner
DTB Associates, LLP
901 New York Avenue, N.W - Box 12.
Washington, D.C. 20001
United States of America
Phone: + 1 202 684 2508
Fax: + 1 202 684 2234
Email: Kbrebner@dtbassociates.com

Mr Carlos CELESTINO
Senior Counsel
Food Ingredients, Excipients and Dietary
Supplements
United States Pharmacopeial Convention
12601 Twinbrook Parkway
Rockville, MD 20852
United States of America
Phone: +301 230 6329
Fax: +301 998 6798
Email: cmc@usp.org

Ms Laurie HUENEKE
Director
International Trade Policy, Sanitary and
Technical Issues
National Pork Producers Council
122 C Street N.W. Suite 875
Washington, D.C. 20001
United States of America
Phone: +202 347 3600
Fax: +202 347 5265
Email: huenekel@nppc.org

Mr David P. LAMBERT
Principal, Lambert Associates
5105 Yuma Street, N.W.
Washington, DC 20016
Phone: +202-966-5056
Fax: +202-966-5094
Email: lambertdp@yahoo.com

Mr Joel G. NEWMAN
President and CEO
American Feed Industry Association, Inc
2101 Wilson Blvd., Suite 916
Arlington, VA 22201
United States of America
Phone: +1 703 558 3562
Fax: +1 703 524 1921
Email: jnewman@afia.org

Ms Lisa CRAIG
 Director, Regulatory Affairs
 Abbott Nutrition
 625 Cleveland Avenue
 Columbus, OH 43215
 Phone: +614 624 3696
 Fax: +614 727 3696
 Email: lisa.craig@abbott.com

Dr Kathryn SIMMONS
 Chief Veterinarian
 National cattlemen's Beef Association
 1310 Pennsylvania Ave., NW
 Suite 300
 Washington, D.C. 20004
 Phone: +202 347 0228

Prof. Marsha ECHOLS
 Washington Counsel
 National Association for the Specialty Food
 Trade, Inc
 3286 M Street, N.W.
 Washington, D.C. 20007
 Phone: +202 625 1451
 Email: echols@marshaechols.com

Mr Clayton HOUGH
 Senior Group Vice President and General
 Counsel
 International Dairy Foods Association
 1250 H Street, NW
 Washington, D.C. 20005
 Phone: +202 360 6362
 Email: chough@idfa.org

Ms Karen JOHNSON
 Acting Chief of Mission
 Minister Counsellor
 Deputy Permanent Representative to FAO
 United States Mission to the
 United Nations Agencies
 Via Boncompagni 2
 00187 Rome
 Italy
 Email: JohnsonKE@state.gov

Mr Gregory GROTH
 International Relations Officer
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 United States Mission to the
 United Nations Agencies
 Via Boncompagni 2
 00187 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 4674-3506
 Email: GrothGS@state.gov

Ms Elisabeth KVITASHVILI
 USAID Humanitarian Affairs Counsellor
 Alternate Permanent Representative to FAO
 United States Mission to the
 United Nations Agencies
 Via Boncompagni 2
 00187 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 4674-3512
 Email: Kvitashvilia@state.gov

Ms Laura SCHWEITZER MEINS
 Agricultural Specialist
 US Department of Agriculture
 U.S. Mission to the U.N. Agencies for Food
 and Agriculture
 Via Boncompagni, 2
 00186 Rome
 Italy
 Email: laura.schweitzer@fas.usda.gov

URUGUAY

Sr Leonardo VEIGA SANCHEZ
 Director División Defensa Comercial y
 Salvaguardias
 Dirección Nacional de Industrias
 Ministerio de Industria, Energía y Minería
 Sarandí 690 D 2º Entrepiso
 Montevideo
 Phone: (00598) 29162411
 Email: Defensa.comercial@dni.miem.gub.uy
 lveiga@um.edu.uy

Sr Carlos BENTANCOUR
 Ministro Consejero
 Representante Permanente Alterno ante la FAO
 Embajada de la República Oriental
 del Uruguay
 Via Vittorio Veneto, 183
 00187 Roma
 Italia
 Phone: 064821776
 Fax: 064823695
 Email: uruit@ambasciaturuguay.it

Ing. Quim. Pedro FRIEDRICH
 Punto Contacto Codex Uruguay
 Jefe Depto Evaluacion de la Conformidad
 Laboratorio Tecnológico del Uruguay
 Avda. Italia 6201
 Montevideo
 Phone: +598 26013724 int 1117
 Email: pfriedri@latu.org.uy
 codex@latu.org.uy

**UZBEKISTAN - OUBÉKISTAN -
UZBEKISTÁN**

Mr Bakhodir RAKHIMOV
Leading Specialist
Head, Administrative Board Sanitary -
Epidemiological Supervision
Ministry of Health
12, Navoi str.
Tashkent City
Phone: +99871 239-41-98
Email: Bakhodir.Rakhimov@minzdrav.uz

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)
VENEZUELA (RÉPUBLIQUE
BOLIVARIENNE DU) –
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE)**

Sr Manuel CLAROS OVIEDO
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Representación Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante la FAO
Via G. Antonelli, 47
00197 Roma
Phone: 06 8081407
Fax: 06 8069 0022
Email: embavenefao@iol.it

VIET NAM

Dr Le VAN BAM
Acting Director
Department Science Technology and
Environment
Ministry of Agricultural and Rural
Development
No. 2 Ngoc Ha
Ba Dinh, Ha Noi
Phone: +84.4.37332087
Email: levanbam@gmail.com

Dr VU NGOC QUYNH
Director of Vietnam Codex Office
General Secretary of Vietnam National Codex
Committee
Vietnam Food Administration
135 Nui truc street
Hanoi, Vietnam
Phone: +844 38464489
Email: vungocquynh@vfa.gov.vn

Mr Thi Khanh Tram NGUYEN
Deputy Director
Vietnam Food Administration
Hanoi

YEMEN - YÉMEN

Mr Omer Ali Abdullah AL-KUHALI
General Secretary
Yemeni National Codex Committee
Yemen Standardization Metrology and Quality
Control Organization
Al-Zubairy St
Sana'a
Phone: +00967 1 408608-9

Mr Khalid A. AL-AKWA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Yemen
Via Antonio Bosio, 10
00161 Rome
Phone: 06.4423.1679
Fax: 06.4423.4763

Mr Omer H. SABA'A
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Yemen
Via Antonio Bosio, 10
00161 Rome
Phone: 06.4423.1679
Fax: 06.4423.4763
Email: segreteria@yemenembassy.it

Mr Abdullah N. AL-NA'AMI
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Yemen
Via Antonio Bosio, 10
00161 Rome
Phone: 06.4423.1679
Fax: 06.4423.4763
Email: segreteria@yemenembassy.it

ZAMBIA - ZAMBIE

Mr Kayoya MASUHWA
First Secretary (Agriculture)
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Zambia
Via Ennio Quirino Visconti, 8
00193 Rome
Phone: 0636006903
Fax: 0697613035
Email: info@zambianembassy.it

ZIMBABWE

Ms Mary Sibusisiwe MUBI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Zimbabwe
Via Virgilio, 8
00193 Rome
Phone: +39 06 68308282
Fax: +39 06 68308324
Email: zimrome-wolit@tiscali.it

Ms Placida Shuvai CHIVANDIRE
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Zimbabwe
Via Virgilio, 8
00193 Rome
Phone: +39 06 68308282
Fax: +39 06 68308324
Email: zimrome-wolit@tiscali.it

Mr Fredy CHINYAVANHU
Deputy Director
Food Control
Ministry of Health
P.O. Box cy 231
Causeway

**UNITED NATIONS AND OTHER RELATED ORGANIZATIONS
NATIONS UNIES ET AUTRES ORGANISATIONS APPARENTÉES
NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES AFINES**

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY
AGENCY
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE
ATOMIQUE
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA
ATÓMICA**

Mr David H. BYRON
Head
Food and Environmental Protection Section
Joint FAO/IAEA Division on Nuclear Techniques
in Food and Agriculture
International Atomic Energy Agency
PO Box 100
1400 Vienna
Austria
Phone: +43 (1) 2600-21638 or 21639
Fax: +43 (1) 26007
Email: d.h.byron@iaea.org

**WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

Sr José OCAMPO
Economic Affairs Officer
Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Genève 21
Phone: +41 22 739 5573
Email: javier.ocampo@wto.org

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**AFRICAN UNION
UNION AFRICAINE
UNIÓN AFRICANA**

M Raphael COLY
PAN-SPSO Project Coordinator
African Union
Inter African Bureau for Animal Resources (AU-IBAR)
Westlands Road, Kenindia Business Park
P.O.Box 30786-00100
Nairobi
Kenya
Phone: +254 20 3674000
Fax: +254 203 674341
Email: Raphael.Coly@au-ibar.org

**ECONOMIC AND MONETARY UNION
OF WEST AFRICA
UNION ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE
OUEST- AFRICAINE
UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA DEL
ÁFRICA OCCIDENTAL**

Dr Moussa DOUMBIA
Chargé de la Sécurité Sanitaire des Aliments
Département du Développement Rural, des
Ressources Naturelles et de l'Environnement
380, Av du Professeur J. KI-ZERBO-01
BP 543 Ouagadougou 01
Burkina Faso
Phone: +226 50 31 88 73 à 76
Fax: +226 5031 8872
Email: mdoumbia@uemoa.int

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR
COOPERATION IN AGRICULTURE
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DE
COOPÉRATION POUR L'AGRICULTURE
INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

Dr. Ricardo MOLINS
Director, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad
de Alimentos
Instituto Interamericano de Cooperación
para l'Agricultura
P. O. Box 55-2200, San Jose
Vazquez de Coronado
San Isidro, 11101, Costa Rica
Phone: (506) 2216-0413 / (506) 2216-0184
Fax: (506) 2216 0221
Email: ricardo.molins@iica.int
ninive.zuniga@iica.int

Sra. Carol THOMAS
Especialista Internacional en Sanidad Agropecuaria
e Inocuidad de Alimentos
San Isidro, 11101
Costa Rica

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF
VINE AND WINE
ORGANISATION INTERNATIONALE DE
LA VIGNE ET DU VIN
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE
LA VIÑA Y DEL VINO**

Dr Jean-Claude RUF
Coordinator for the Scientific and
Technical Department
OIV - International Organisation of Vine and Wine
18 rue d'Aguesseau
F-75008 Paris
France
Phone: +33144948094
Email: JRUF@oiv.int

**REGIONAL INTERNATIONAL ORGANIZATION
FOR PLANT PROTECTION AND ANIMAL
HEALTH
ORGANISME INTERNATIONAL RÉGIONAL
CONTRE LES MALADIES DES PLANTES ET
DES ANIMAUX
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL
DE SANIDAD AGROPECUARIA**

Sr Oscar de Jesús GARCÍA SUÁREZ
Director Regional de Inocuidad de Alimentos
Organismo Internacional Regional de
Sanidad Agropecuaria
Calle Ramón Beloso y Fnal.Pje Isolde
Col. Escalón, San Salvador
Phone: +502 2209 9224/2209 9225
Email: ogarcia@oirsa.org
nocuidad@oirsa.org

**STANDARDIZATION AND METROLOGY
ORGANIZATION FOR GULF COOPERATION
COUNCIL COUNTRIES**

Mr Nabil MOLLA
Secretary-General
GCC Standardization Organizations (GSO)
855 Olaya Main Str
Riyadh
Phone: +966 1275 1905
Email: molla@gso.org.sa

**WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ ANIMALE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL**

Dr Bernard VALLAT
Director-General
World Organisation for Animal Health
12, rue de Prony
75017 Paris
Phone: +33 (1) 44 15 18 88
Email: oie@oie.int

Dr Gillian MYLREA
Deputy Head
International Trade Department
World Organisation for Animal Health
12 rue de prony
75017 Paris

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
AVICULTURA**

Dr J. Isidro MOLFESE
Observador por ALA ante el Codex Alimentarius
ALA - Asociación Latinoamericana de Avicultura
Alberti 453
12BL (7600) Mar del Plata
Argentina
Phone: 54223 457-1332 y móvil 54911 4539-2595
Email: Avicolatina@gmail.com

**ASSOCIATION OF AMERICAN FEED
CONTROL OFFICIALS**

Dr Tim HERRMAN
State Chemist and Director
Association of American Feed Control Officials
PO Box 3160
College Station
TX 77841
Phone: +979 845 1121
Email: TJH@OTSC.TAMU.EDU

**ASSOCIATION OF EUROPEAN COELIAC
SOCIETIES
ASSOCIATION DES SOCIÉTÉS COELIAQUES
EUROPÉENNES
ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES CELÍACAS
EUROPEAS**

Ms Hertha DEUTSCH
Codex and Regulatory Affairs
AOECS Association Of European Coeliac Societies
1230 Vienna
Anton Baumgartner Strasse 44/C5/2302
Austria
Phone: +43-1-66 71 887
Email: hertha.deutsch@gmx.at

**BIOTECHNOLOGY INDUSTRY
ORGANIZATION
ORGANISATION DE L'INDUSTRIE
BIOTECHNOLOGIQUE
ORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA
BIOTECNOLÓGICA**

Dr Adrienne MASSEY
Managing Director
Biotechnology Industry Organization (BIO)
1201 Maryland Avenue, SW
United States of America
Phone: +1 - 202 - 962-9200
Email: Amassey@bio.org

**CONSUMERS INTERNATIONAL
ORGANISATION INTERNATIONALE DES
UNIONS DE CONSOMMATEURS**

Dr Michael HANSEN
Senior Scientist
Consumer Union
101 Truman Avenue, Yonkers
New York NY 10703
Phone: +1 914 3782452
Email: mhansen@consumer.org

**COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION
CONSEJO PARA UNA NUTRICIÓN RESPONSABLE**

Mr Steven MISTER
President and CEO
Council for Responsible Nutrition
1828 L Street N.W. STE510
Washington, D.C. 20036
United States of America
Phone: +1 202 204 7700
Email: smister@crnusa.org

Mr John P. VENARDOS
Senior Vice-President
Herbalife International of America, Inc.
990 West 190th Street
Torrance, California 90502
United States of America
Phone: +1 310 8512346
Email: JohnV@Herbalife.com

CROP LIFE INTERNATIONAL

Ms Sandra KELLER
Regulatory Manager
CropLife International
326 avenue Louise
1050 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 542 04 10
Email: Sandra.keller@croplife.org

Ms Lucyna KURTYKA
Food Policy and International
Organizations Lead
Monsanto Company
1300 I Street, NW, #450E
Washington, DC 20005
United States of America
Phone: (202) 962-9200
Email: amassey@bio.org

EUROPEAN COMMITTEE FOR UMAMI

Mr Christian BAZ
 Director
 Regulatory Affairs and Quality Assurance
 European Committee for Umami (ECU)
 153 rue de Courcelles
 75817 Paris Cedex 17
 Phone: +33 (0)6 07 51 75 38
 Email: christian_baz@ehq.ajinomoto.com

**EUROPEAN FOOD AND FEED CULTURES
 ASSOCIATION
 ASSOCIATION EUROPÉENNE
 DES FABRICANTS DE FERMENTS À USAGE
 AGRO-ALIMENTAIRE**

Ms Carine LAMBERT
 Expert
 European Food and Feed Cultures Association
 Bd Saint Michel 77-79
 1040 Brussels
 Belgium
 Phone: +32 2 743 87 39
 Fax: +32 2 732 51 02
 Email: effca@agep.eu

**EUROPEAN FOOD LAW ASSOCIATION
 ASSOCIATION EUROPÉENNE POUR LE DROIT
 DE L'ALIMENTATION**

Ms Rola ARAB
 Member
 rue de l' Association 50
 1000 Brussels
 Belgium

FOODDRINK EUROPE

Mr Lorcan O' FLAHERTY
 Manager, Food Policy, Science and R&D
 FoodDrinkEurope
 Avenue des Arts, 43
 1040 Brussels
 Belgium
 Phone: +32 2 500 87 56
 Email: l.oflaherty@fooddrinkeurope.eu

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS

Mr William FISHER
 Vice President, Science and Policy Initiatives
 Institute of Food Technologists
 1025 Connecticut Ave., N.W.
 Suite 500
 Washington, DC 20036-5422
 United States of America
 Phone: +202-466-5980
 Fax: +202-466-5988
 Email: wfisher@ift.org

Mr Robert V. CONOVER
 Member
 Board of Directors and Assistant General Counsel
 Kikkoman Foods, Inc
 PO Box 69
 Walworth, WI 53184
 United States of America
 Phone: +262- 275-1651
 Fax: +262- 275-1651
 Email: rconover@kikkoman.com

Dr Karen HULEBAK
 Principal
 Resolution Strategy, LLC
 6822 Poindexter Road
 Louisa, VA 23093
 United States of America
 Phone: +540.967.5663

**INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION NETWORK
 RÉSEAU INTERNATIONAL DES GROUPES
 D'ACTION POUR L'ALIMENTATION INFANTILE
 RED INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOBRE
 ALIMENTOS DE LACTANTES**

Ms Elisabeth STERKEN
 Director INFACCT Canada
 520 Colborne Street
 Ontario
 Email: esterken@infactcanada.ca

**INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES
 ASSOCIATIONS**

Ms Päivi JULKUNEN
 Chair
 ICBA Committee for Codex
 c/o American Beverage Association
 1106 16th St NW
 Washington DC 20036
 United States of America
 Phone: +1 202 263 6790
 Email: icba@ameribev.org

**INTERNATIONAL COUNCIL OF
GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATION
CONSEJO INTERNACIONAL DE
ASOCIACIONES DE FABRICANTES
DE COMESTIBLES**

Mrs Peggy ROCHETTE
Senior Director International Affairs
Grocery Manufacturers Association
1350 I Street NW
Washington, DC 20005
United States of America
Phone: +202 639- 5921
Fax: +202 639-5932
Email: prochette@gmaonline.org

Dr Janet COLLINS
Senior Director
International Council of Grocery Manufacturers
Associations
601 Pennsylvania Avenue, NW
Suite 325 North
United States of America
Phone: +1-202-728-3622
Email: Janet.e.collins@usa.dupont.com

**INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE
LAITERIE
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE
LECHERÍA**

Mr Roger HALL
Regulatory and Food Assurance Manager
International Dairy Federation
Private Bag
Palmerston North 4442
Dairy Farm Road
Palmerston North
New Zealand
Phone: +64 6 350 4688
Email: roger.hall@fonterra.com

Mr Michael HICKEY
Irish National Committee
Derryreigh
Creggane, Charleville
Co.Cork
Ireland

Mr Jörg SEIFERT
Technical Director
Diamant Building Blvd.A Reyers 70
B-1030 Brussels
Belgium

Dr Nico VAN BELZEN
Director-General
Diamant Building Blvd.A Reyers 70
B-1030 Brussels
Belgium

**INTERNATIONAL EGG COMMISSION
COMMISSION INTERNATIONALE DES OEUFS
COMISIÓN HUEVERA INTERNACIONAL**

Dr Vincent GUYONNET
Scientific Advisor
The International Egg Commission
89 Charterhouse Street
London EC1M 6HR
United Kingdom
Phone: +1-613-349-2659 or +44-(0)20-7490-3493
Email: vincent@internationalegg.com

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR
ANIMAL HEALTH
FÉDÉRATION INTERNATIONALE POUR
LA SANTÉ ANIMALE
FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL**

Dr Barbara FREISCHEM
Executive Director
International Federation for Animal Health
Rue Defacqz 1
1000 Brussels
Belgium
Phone: +32-2-5410111
Email: ifah@ifahsec.org

Mr Dennis ERPELDING
Director, Government Affairs - International
International Federation for Animal Health
Elanco
2500 Innovation Way
Greenfield, Indiana 46140
United States of America
Phone: +1-317-276-2721
Email: erpelding_dennis_1@elanco.com

Mr Olivier ESPEISSE
Vétérinaire Responsable
IFAH
Lilly France
13 rue Pagès 92158 Suresnes Cedex
92150 France
Phone: + 33 1 55 49 35 35
Email: Espeisse_olivier@ELanco.com

Dr Bertha Iliana GINER CHAVEZ
Regional Regulatory Director, Latin America
and Caribbean
Elanco Animal Health
Primera Cerrada de Frisos No. 30
Fraccionamiento Los Azulejos
Torreon, Coahuila. 27422
México
Phone: +52-1-871-727-6409
Email: giner_bertha@elanco.com

Ms Savonne CAUGHEY
Director, Government Affairs
International Federation for Animal Health
Elanco
555 12th Street, NW
Suite 650
Washington D.C. 20004
United States of America
Phone: +1-202-434-7160
Email: savonne@elanco.com

Dr Jeetendra VERMA
General Manager, Regulatory and Corporate Affairs
International Federation for Animal Health
Eli Lilly Asia Inc. (Elanco)
#7, RAVSHAN
First Floor, Brunton Road
Bangalore 560025 INDIA
Phone: +91 9686190997
Email: verma_jeetendra@elanco.com

Mr Jesse SEVCIK
Director
International Federation for Animal Health
ELANCO, Inc.
555 12 Street, Northwest
Washington, DC 20004
United States of America
Phone: +202-393-7950
Email: jsevcik@lilly.com

Dr Claudia GARCIA
Senior Director
Global Corporate Affairs
IFAH
Elanco Animal Health
Elanco, 2500 Innovation Way, EL05,
Greenfield, IN 46140
United States of America
Phone: 317-276-3901 office / 317-840-5216 mobile
Email: cmgarcia@elanco.com

Dr Alexander BÖTTNER
Head of RA Operations Europe
Intervet Innovation GmbH
Zur Propstei
55270 Schwabenheim
Germany
Phone: +49 (6130) 948 190
Fax: +49 (6130) 948 504
Email: alexander.boettner@msd.de

Ms Maria ZAMPAGLIONE
Communication Manager
Paris

**INTERNATIONAL FEDERATION OF FRUIT
JUICE PRODUCERS
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES
PRODUCTEURS DE JUS DE FRUITS
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE
LOS PRODUCTORES DE JUGOS DE FRUTAS**

Mr Paul ZWIKER
Honorary President
International Federation of Fruit Juice Producers
West L. Lettenstr, 4
CH-9220 Bischofszell
Phone: +41 4200644
Fax: +41 420 0643
Email: zwiker@bluewin.ch
ifu@ifu-fruitjuice.com

Mrs Elisabetta ROMEO-VAREILLE
Secretary-General
International Federation of Fruit Juice Producers
14, rue de Turbigou
75001 - Paris
Phone: +33147422928
Email: ifu@ifu-fruitjuice.com

**INTERNATIONAL FEED INDUSTRY
FEDERATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE
D'ALIMENTATION ANIMALE**

Ms Alexandra DE ATHAYDE
Executive Director
International Feed Industry Federation
Rue Saint-Georges, 2A
B- 1050 Brussels
Belgium
Phone: +32 475 555 317
Email: alexandra.athayde@ifif.org

**INTERNATIONAL FOOD ADDITIVES
COUNCIL**

Dr Pierre KIRSCH
Scientific and Regulatory Advisor
Avenue de Pesage 18/9
1050 Brussels
Phone: +32 473979002
Email: Kirsch@skynet.be

**INTERNATIONAL FOOD POLICY
RESEARCH INSTITUTE
INSTITUT INTERNATIONAL DE
RECHERCHE SUR LES POLITIQUES
ALIMENTAIRES
INSTITUTO INTERNACIONAL DE
INVESTIGACIONES SOBRE POLÍTICAS
ALIMENTARIAS**

Dr Howarth BOUIS
Program Director, HarvestPlus
International Food Policy Research
Institute (IFPRI)
2033 K Street
NW, Washington, DC 20006
United States of America
Phone: +1 202 862 5641
Email: h.bouis@cgiar.org

Dr Anne MACKENZIE
Standards Advisor
International Food Policy Research
Institute (IFPRI)
2033 K Street
NW, Washington, DC 20006
United States of America
Phone: +1 613 692 0211
Email: amackenzie@rogers.com

Dr Marilia NUTTI
Science Advisor
International Food Policy Research Institute (IFPRI)
2033 K Street
NW, Washington, DC 20006
United States of America
Phone: +55 21 91416777
Email: mnutti@uninet.com.br

**INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR
STANDARDIZATION
ORGANISATION INTERNATIONALE DE
NORMALISATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE
NORMALIZACIÓN**

Ms Marie-Noëlle BOURQUIN
Technical Group Manager
International Organization for Standardization
1, ch. de la Voie-Creuse
CH-1211 Geneva 20
Switzerland
Phone: +41 22 749 02 93
Email: bourquin@iso.org

Mr François FALCONNET
Chairman of ISO/TC 34
International Organization for Standardization
1, ch. de la Voie-Creuse
CH-1211 Geneva 20
Switzerland
Phone: +33 6 07 33 97 60
Email: f.falconnet@2fconseil.fr

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF THE
FLAVOR INDUSTRY
ORGANISATION INTERNATIONALE DE
L'INDUSTRIE DES PRODUITS AROMATIQUES
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA
INDUSTRIA AROMÁTIC**

Mr Thierry CACHET
Scientific Director
Avenue des Arts, 6
1210 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 214 2055
Fax: +32 2214 2069
Email: tcachet@iofiorg.org

INTERNATIONAL POULTRY COUNCIL

Mr Richard FRITZ
Consultant
International Poultry Council
Rue du Luxembourg 47-51, bte 2
B - 1050 Brussels
Phone: +1 303 408 3933 (USA)
Email: rfritz@globalagritrends.com

**INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY
FOODS INDUSTRIES
FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DES INDUSTRIES DES ALIMENTS DIÉTÉTIQUES**

Mr Xavier LAVIGNE
Secretary General
International Special Dietary Foods Industries
rue de l' Association 50
1000 Brussels, Belgium
Phone: +00 32 2 209 11 43
Email: secretariat@isdi.org

Mrs Marie-Odile GAILING
International Special Dietary Foods Industries
rue de l'Association 50
1000 Brussels, Belgium
Phone: +32 2 209 11 43
Fax: +32 2 219 73 42
Email: secretariat@isdi.org

Dr Heather FERGUSON
Member
International Special Dietary Foods Industries
Rue de l'Association 50
1000 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 209 11 43
Email: secretariat@isdi.org

NATIONAL HEALTH FEDERATION

Mr Scott C. TIPS
President and General Legal Counsel
P.O. Box 688
Monrovia
California 91017
United States of America
Phone: +1 626 357-2181
Fax: +1 626 303-0642
Email: scott@rivieramail.com

**SAFE SUPPLY OF AFFORDABLE FOOD
FOR EVERYONE EVERYWHERE
DES ALIMENTS SAINS PARTOUT ET
POUR TOUS
SUMINISTRO INOCUO DE ALIMENTOS
ACCESIBLES PARA TODOS EN TODAS PARTES**

Dr Himanshu GUPTA
Regulatory and Scientific Affairs Manager
Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey
Switzerland
Phone: +41 21 924 4277
Email: Himanshu.gupta@nestle.com

**SECRETARIAT
SECRETARIAT
SECRETARÍA**

Ms Selma H. DOYRAN
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55826
Fax: +39 06 570 54593
Email: selma.doyran@fao.org

Ms Annamaria BRUNO
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 56254
Fax: +39 06 570 54593
Email: annamaria.bruno@fao.org

Mr Tom HEILANDT
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54384
Fax: +39 06 570 54593
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Gracia BRISCO
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 52700
Fax: +39 06 570 54593
Email: gracia.brisco@fao.org

Ms Verna CAROLISSEN-MACKAY
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55629
Fax: +39 06 570 54593
Email: verna.carolissen@fao.org

Ms Heesun KIM
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54796
Fax: +39 06 570 54593
Email: heesun.kim @fao.org

Mr Hidetaka KOBAYASHI
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 53218
Fax: +39 06 570 54593
Email: hidetaka.kobayashi@fao.org

**LEGAL COUNSEL
CONSEILLER JURIDIQUE
ASESOR JURÍDICO**

Mr Ilja BETLEM
Legal Officer
Legal Office
Food and Agricultural Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 52778
Fax: +39 06 57054408
Email: ilja.betlem@fao.org

**FAO PERSONNEL
PERSONNEL DE LA FAO
PERSONAL DE LA FAO**

Dr Modibo T. TRAORÉ
Assistant-Director General
Agriculture and Consumer Protection
Department
Food and Agriculture Organization of
the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 4523
Email: modibo.traore@fao.org

Dr Renata CLARKE
Senior Officer
Food Control and Consumers Protection
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization of
the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 2010
Fax: +39 06 5705 4593
Email: renata.clarke@fao.org

Mrs Shashi SAREEN
Senior Food Safety and Nutrition Officer
FAO Regional Office for Asia and the Pacific
39 Phra Atit Road
Bangkok 10200
Thailand
Phone: +66 2 6974143
Fax: +66 2 6974445
Email: Shashi.Sareen@fao.org

Mr Mohamed AG BENDECH
Senior Nutrition Officer
FAO Regional Office for Africa
Gamel Abdul Nasser Road
P.O. Box GP 1628
Accra, Ghana
Phone: +233 302 675000 ext.2506
Fax: +233 302 668427/7010943
Email: Mohamed.AgBendeche@fao.org

Ms Mary KENNY
Food Safety and Quality Officer
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization of
the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 57053653
Fax: +39 06 57054593
Email: mary.kenny@fao.org

Dr Sarah CAHILL
Food Safety Officer
FAO/JEMRA Secretariat
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization of
the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 3614
Fax: +39 06 5705 4593
Email: sarah.cahill@fao.org

Ms Eleonora DUPOUY
Food Safety and Consumer Protection Officer
Regional Office for Europe
Budapest
Phone: +36 1 8141251
Email: Eleonora.Dupouy@fao.org

Ms Fatima HACHEM
Food and Nutrition Office
Regional Office for the Near East
Cairo
Phone: +2 02 33316144
Email: Fatima.Hachem@fao.org

Dr Janice ALBERT
Nutrition Officer
Nutrient Requirements and Assessment Group
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization of
the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone.: +39 06 570 53552
E-Mail: janice.albert@fao.org

Mr Dirk SCHULZ
Food and Nutrition Officer
Subregional Office for the Pacific Islands
Private Mail Bag
Apia, SAMOA
Tel: +685-22127,
Fax: +685-22126,
E-mail: dirk.schulz@fao.org

**WHO PERSONNEL
PERSONNEL DE L'OMS
PERSONAL DE LA OMS**

Dr Angelika TRITSCHER
Acting Director
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3569
Fax: +41 22 791 4807
Email: tritschera@who.int

Dr Hilde KRUSE
Programme Manager, Food Safety
WHO Regional Office for Europe
Environment and Health Programme
Scherfigsvej 8
2100 Copenhagen O
Denmark
Phone: +45 3917 1495
Fax: +45 3918 1818
Email: hik@euro.who.int

Dr Mohamed ELMI
Coordinator, Environmental Health
Regional Adviser, Food and Chemical Safety
Abdul Razzak Al-Sanhouri St
P.O. Box 7608 Nasr City
Cairo 11371, Egypt
Phone: +20 2 2276 5384
Fax: +20 2 2276 5415
Email: elmi@emro.who.int

Dr Patience MENSAH
Regional Adviser for Food Safety
WHO Regional Office for Africa
BP 06, Brazzaville, Congo
Email: mensahp@afro.who.int

Ms Catherine MULHOLLAND
Technical Officer
FAO/WHO Project and Fund for Enhanced
Participation in Codex
(Codex Trust Fund)
Department of Food Safety, and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3080
Fax: +41 22 791 4807
Email: mulhollandc@who.int

Dr Mina KOJIMA
Technical Officer
Department of Food Safety and Zoonoses
World Health Organization
20, avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Phone: +41 22 791 2920
Fax: +41 22 791 4807
Email: kojimam@who.int

Mrs Françoise FONTANNAZ
Technical Officer
Department of Food Safety, Zoonoses and
Foodborne Diseases (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3697
Fax: +41 22 7914807
Email: fontannazf@who .int

M Luc Frédéric INGENBLEEK
Conseiller FAN
Sécurité Sanitaire des Aliments et Nutrition
Bureau de la Représentation au Bénin
01 B.P. 918 Cotonou
Phone: +229 21 30 1907/21 301753
Fax: +229 21 304208
Email: ingembleek@bj.afro.who.int

Mr Glenn THOMAS
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

**ASSISTANT TO THE CHAIRPERSON
(FUNDED BY INDIA)
ASISTENTE DEL PRESIDENTE
(FINANCIADO POR INDIA)**

Mr Shyam Kishor TIWARI
Inspecting Officer
Ministry of Food Processing Industries
Panchsheel Bhawan
August Kranti Marg
New Delhi
Phone: +91 11 26492851
Fax: +91 11 26493298
Email: tiwari_fssa@yahoo.com

APÉNDICE II

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Las siguientes enmiendas fueron adoptadas por la 35ª Comisión del Codex Alimentarius.

Comité	Asunto	Referencia
CCMAS	Disposiciones sobre la utilización de los métodos patentados en las normas del Codex (para su inclusión en el Manual de procedimiento en <i>Principios para el establecimiento de métodos de análisis del Codex</i> después de la sección de <i>Criterios generales para la selección de métodos de análisis</i>)	REP12/MAS, párrs. 61 – 78, Apéndice V
CCFH	Revisión de los <i>Principios de Análisis de Riesgos y Procedimientos Aplicados por el Comité del Codex sobre higiene de los alimentos</i>	REP12/FH párr. 129, Apéndice V
CCFA	Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	REP12/FA párrs. 14 – 21, Apéndice II
CCCF	Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los alimentos	REP12/CF párr. 22, Apéndice II
CCCF	Definición revisada de “contaminante”	REP12/CF párr. 38, Apéndice IV
CCRVDF	Revisión de los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF y la Política de evaluación de riesgos para el establecimiento de límites máximos de residuos aplicables a los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos.</i>	REP12/RVDF párr. 83, Apéndice VII

APÉNDICE III

LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35º PERÍODO DE SESIONES

Parte 1 – Normas y textos afines adoptados en el Trámite 8

Normas y textos afines	Referencias	Situación
Disposiciones sobre aditivos alimentarios (GSFA)	REP12/FA Apéndice VI	Adoptado con enmiendas (véase Tema 4 del programa)
Revisión de la <i>norma</i> del Codex <i>para la sal de calidad alimentaria</i> (CODEX STAN 150-1985)	REP12/FA Apéndice XI	adoptado
Niveles Máximos para el contenido de Melamina en los Alimentos (preparados líquidos para lactantes) (listos para ingerir)	REP12/CF, Apéndice V	adoptado
Niveles máximos de residuos para pesticidas	REP12/PR Apéndice II	adoptado
Revisión de la clasificación del Codex de alimentos y piensos (grupos de frutas)	REP12/PR Apéndice VIII	adoptado
Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de LMR para grupos de productos, incluido el cuadro 1 sobre la selección y ejemplos de productos representativos (grupos de frutas) al Trámite 8	REP12/PR Apéndice XI	adoptado
Límites Máximos de Residuos para: Narasina (tejidos de vacuno / vaca)	REP12/RVDF Apéndice III	adoptado
Límites máximos de Residuos para la Ractopamina	ALINORM 08/31/31 Apéndice II	adoptado
Revisión de las <i>Directrices sobre Etiquetado Nutricional</i> (CAC/GL 2-1985) tratando una nueva definición: valores de referencia de nutrientes)	REP12/FL Apéndice IV	adoptado
Enmienda a las <i>Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente</i> (CAC/GL 32-1999): uso del etileno para maduración de la fruta	REP12/FL Apéndice VI	adoptado

Parte 2 – Normas y textos afines adoptados en el Trámite 5/8 (con omisión de los trámites 6 y 7)

Normas y Textos afines	Referencias	Situación
Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de virus en los alimentos	REP12/FH Apéndice III	Adoptado con enmiendas (véase Tema 4 del programa)
Anexo sobre los Melones para el <i>Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas</i> (CAC/RCP 53-2003)	REP12/FH Apéndice IV	adoptado
Disposiciones sobre aditivos alimentarios (GSFA),	REP12/FA Apéndice VI	Adoptado con enmiendas (véase Tema 4 del programa)
Enmiendas al sistema Internacional de Numeración de aditivos alimentarios (INS)	REP12/FA Apéndice XII	adoptado con enmiendas (véase Tema 4 del programa)
<i>Especificaciones de identidad y pureza de aditivos alimentarios</i> formuladas en la 74 ^a reunión del JECFA	REP12/FA Apéndice XIII (Parte 1)	adoptado
Niveles Máximos para el contenido total de Aflatoxinas en los higos secos incluido los planes de muestreo	REP12/CF, Apéndice VI	adoptado
Niveles máximos de residuos para pesticidas	REP12/PR Apéndice III	adoptado
Límites Máximos de Residuos para amoxicilina (tejidos de vacuno/vaca, oveja y leche de vacuno/vaca y oveja); y monensina (hígado de vacuno/vaca)	REP12/RVDF Apéndice IV	adoptado
Planes de muestreo para el control de residuos en productos derivados de animales acuáticos y productos comestibles derivados de animales acuáticos (Tabla C, Anexo B de la CAC/GL, 71-2009)	REP12/RVDF Apéndice VIII	adoptado
Revisión a las <i>Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales y saludables</i> (CAC/GL 23-1997): definición de “declaración de propiedades de no adición”, condiciones para las declaraciones de propiedades de exento de sal, enmiendas a la sección sobre declaraciones de propiedades comparativas y condiciones para las declaraciones de propiedades de no adición de azúcares	REP12/FL Apéndice II	adoptado
Revisión a las <i>Directrices sobre Etiquetado Nutricional</i> (CAC/GL 2-1985) sobre disposiciones para etiquetado nutricional obligatorio	REP12/FL Apéndice V	adoptado

Parte 3 – Normas y textos afines adoptados al Trámite 5 del procedimiento acelerado

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Enmienda a las <i>Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente</i> (CAC/GL 32-1999) sobre la inclusión de nuevas sustancias.	REP12/FL Apéndice VII	adoptado

Parte 4 – Otras normas y textos afines presentados para su aprobación

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Enmienda a los <i>Principios y directrices para la aplicación de la evaluación de riesgos microbiológicos</i>	REP12/FH Apéndice II	Adoptado con enmiendas (véase Tema 4 del programa)
Métodos de análisis en las normas del Codex en diferentes trámites, incluidos los métodos de análisis para la sal de calidad alimentaria	REP12/MAS Apéndice II	adoptado con enmiendas (véase Tema 4 del programa)
Nombres y descriptores revisados de las categorías de alimentos 16.0 y 12.6.1 en el NGAA	REP12/FA Apéndice X	adoptado
Revisión del Código de prácticas sobre medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos con sustancias químicas	REP12/CF Apéndice III	adoptado con enmiendas (véase Tema 4 del programa)
Norma regional para la Pasta de soja fermentada (CODEX STAN 298R-2009) - disposición para tartrato monopotásico (INS 336(i))	REP11/ASIA párr. 10	adoptado

APÉNDICE IV

**LISTA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE
5 POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35º PERÍODO DE SESIONES**

Normas y textos afines	Referencia
Proyecto de Principios y Directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (Introducción, Secciones 1-3)	REP12/FICS Apéndice II
Proyecto de valores de referencia de nutrientes (NRVs)	REP12/NFSDU Apéndice III (véase Tema 4 del programa)
Proyecto de revisión de las Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños (CAC/GL 8-1991)	REP12/NFSDU Apéndice IV
Directrices sobre la aplicación de la evaluación de riesgos en los piensos	REP12/AF Apéndice II
Proyecto de Principios para el uso del muestreo y análisis en el comercio internacional de alimentos (sección en Principios)	REP12/MAS Apéndice IV
Proyecto de Niveles máximos de residuos para pesticidas	REP12/PR Apéndice IV
Proyecto de revisión de la <i>Clasificación del Codex de alimentos y piensos</i> : determinados grupos de productos de hortalizas	REP12/PR Apéndice IX
Proyecto de límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios para monepantel (tejidos de oveja)	REP12/RVDF Apéndice V
Proyecto de enmiendas a las <i>Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales y saludables</i> (CAC/GL 23-1997): no adición de sales de sodio	REP12/FL Apéndice III

APÉNDICE V

**REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES VIGENTES REVOCADOS POR LA
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35^o PERÍODO DE SESIONES**

Normas y textos afines	Referencia
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA	REP 12/FA Apéndice VII
<i>Información sobre el uso de aditivos alimentarios en los alimentos</i> (CAC / MISC 1-1989)	REP 12/FA párr. 13
Especificaciones del bromato de potasio (INS 924a)	REP 12/FA Apéndice XIII (Parte 2)
Niveles de referencia para el acrilonitrilo y el monómero de cloruro de vinilo en los alimentos y los materiales de envasado de alimentos (CAC/GL 6-1991)	REP 12/CF para. 106
LMRs para combinaciones plaguicidas/productos	REP 12/PR Apéndice V
Muestreo de residuos de plaguicidas: métodos recomendados (CODEX STAN 229-1993)	REP 12/PR párr. 183
Grupos de Producción de Frutas en la clasificación del Codex de Alimentos y piensos (CAC/MISC 4-1993) (serán sustituidos por las disposiciones relevantes en los Grupos de frutas revisados en el Apéndice VIII, REP12/PR en el ámbito de la revisión en curso de la Clasificación)	REP 12/PR párr. 107

APÉNDICE VI

LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADA COMO NUEVOS TRABAJOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35^o PERÍODO DE SESIONES

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia	Código
CCFH	Revisión del <i>Código de prácticas de higiene para las especias y plantas aromáticas secas</i>	REP12/FH Apéndice VII	N01-2012
CCFH	Anexos específicos de producto (Anexo sobre bayas) – para el <i>Código de prácticas de higiene para frutas y vegetales frescos</i> . (CAC/RCP 53-2003)	REP12/FH Apéndice VIII	N02-2012
CCCF	Código de prácticas para el control de maleza para prevenir y reducir la contaminación en los alimentos y piensos con alcaloides de pirrolizidina	REP12/CF Apéndice VII	N03-2012
CCCF	Revisión de los niveles máximos de plomo en zumos (jugos) de frutas, leche y productos secundarios de la leche, preparados para lactantes, frutas y hortalizas en conserva, frutas y cereales en grano (excepto alforfón, cañihua y quinoa) en la <i>Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos</i>	REP12/CF Apéndice VIII	N04-2012
CCCF	Anexo adicional para prevenir y reducir las aflatoxinas y la ocratoxina A (OTA) en el sorgo al <i>Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas</i> (CAC/RCP 51-2003)	REP12/CF Apéndice IX	N05-2012
CCCF	Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por ocratoxina A en el Cacao	REP12/CF Apéndice X	N06-2012
CCCF	Código de prácticas para reducir la presencia de ácido cianhídrico en la yuca y sus derivados	REP12/CF párr. 165 CX/CAC 12/35/9 Anexo 1	N07-2012
CCCF	Niveles Máximos para el ácido Hidrociánico en la yuca y sus derivados	REP12/CF párr. 165 CX/CAC 12/35/9 Anexo 1	N08-2012
CCCF	Niveles para los Radionucleidos en los Alimentos	REP12/CF párr. 169 CX/CAC 12/35/9 Anexo 2	N09-2012
CCPR	Listas de prioridades para el establecimiento de límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas	REP12/PR Apéndice XIII	En curso

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia	Código
CCRVDF	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)	REP12/RDVF Apéndice IX (Parte A y B)	En curso
CCRVDF	Propuesta de nuevo trabajo para el desarrollo de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para medicamentos veterinarios para los que el JECFA no ha recomendado IDA ni LMR debido a preocupaciones específicas sobre la salud humana	REP12/RDVF Apéndice X	
CCNEA	Norma Regional para la Pasta de Dátil	REP11/NEA párr. 92 CX/CAC 12/35/9 Add.1 Rev.1	N11-2012

APÉNDICE VII

LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35^o PERÍODO DE SESIONES

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia
CCFA	Proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la <i>Norma General para Aditivos Alimentarios</i> (NGAA)	REP12/FA Apéndice VIII

APÉNDICE VIII

Presidencias de los órganos auxiliares del Codex

Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1(b)(i)

Código	Órgano auxiliar	Miembro encargado	Situación
CX 703	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos	Nueva Zelanda	<i>Sine die</i>
CX 708	Comité del Codex sobre Productos del Cacao y Chocolate	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 709	Comité del Codex sobre Grasas y Aceites	Malasia	Activo
CX 710	Comité del Codex sobre Azúcares	Colombia	<i>Activo</i>
CX 711	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	China	Activo
CX 712	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 713	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas	Estados Unidos de América	Activo
CX 714	Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos	Canadá	Activo
CX 715	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	Hungría	Activo
CX 716	Comité del Codex sobre Principios Generales	Francia	Activo
CX 718	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	China	Activo
CX 719	Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 720	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Alemania	Activo
CX 722	Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros	Noruega	Activo
CX 723	Comité del Codex sobre Higiene de la Carne	Nueva Zelanda	<i>Sine die</i>
CX 728	Comité del Codex sobre Proteínas Vegetales	Canadá	<i>Sine die</i>
CX 729	Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas	Estados Unidos de América	<i>Sine die</i>
CX 730	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	United States of America	Activo
CX 731	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	México	Activo
CX 733	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	Australia	Activo
CX 735	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos	Países Bajos	Activo

Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex

CX 803	Mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre Buena Alimentación Animal	Suiza	Activo
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	--------

Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1 (b)(ii)

Código	Órganos auxiliar	Miembro responsable
CX 706	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa	Coordinador para Europa
CX 707	Comité Coordinador FAO/OMS para África	Coordinador para África
CX 725	Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe	Coordinador para América Latina y el Caribe
CX 727	Comité Coordinador FAO/OMS para Asia	Coordinador para Asia
CX 732	Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental	Coordinador para América del Norte y el Pacífico sudoccidental
CX 734	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente	Coordinador para el Cercano Oriente